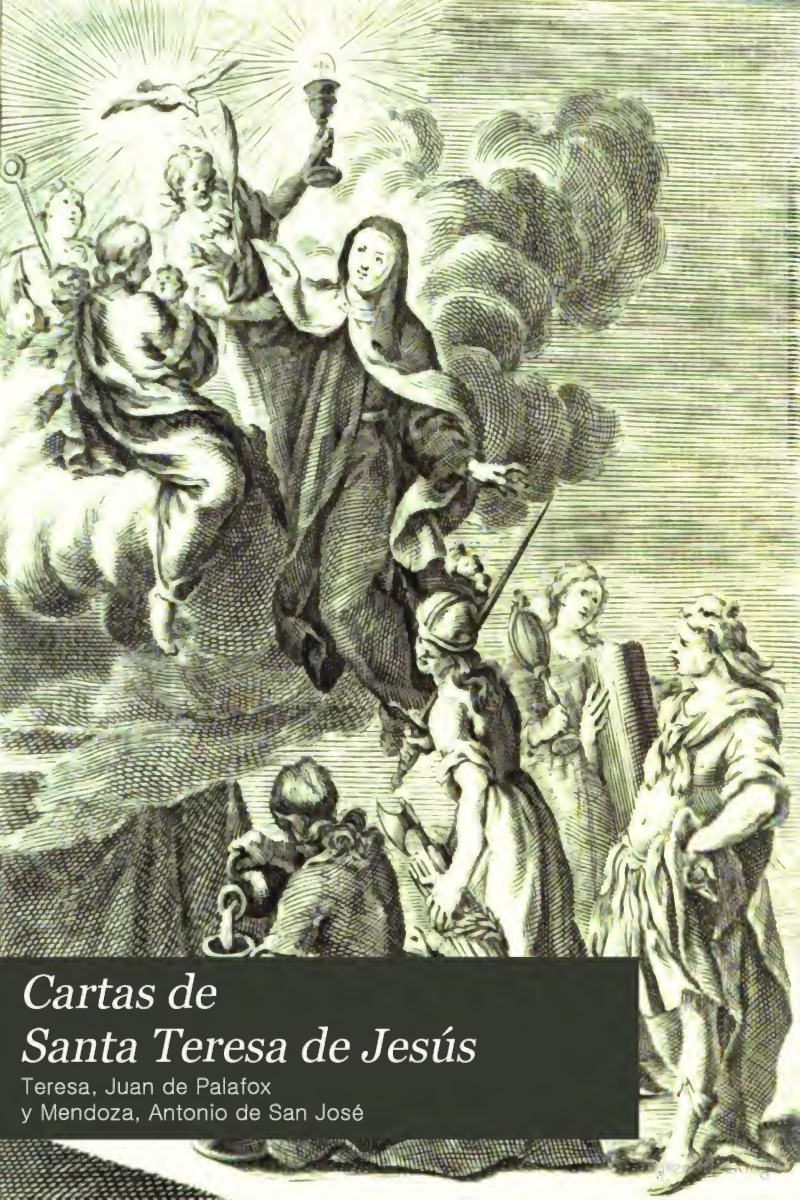


Cartas de Santa Teresa de Jesús

Teresa, Juan de Palafox y Mendoza, Antonio de San José

Digitized by Google

ANNEX

Digitized by Google

Digitized by Google

CARTAS
DE
S.^{TA} TERESA DE JESUS.

TOMO II.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google



Virtutum tuctrix ambit Commertia Coeli;
Merces sub Chartis, datque Teresa lucris.
Lepido subscriptis hexamine iura reposci.
Sed quaestus sponso, perdita sibi referri.

I. Palom.^o sculp.

Digitized by Google

CARTAS
DE
SANTA TERESA DE JESUS,

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA
DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona.

RECOGIDAS POR ORDEN
DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
General que fue de los Carmelitas Descalzos,
de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR

DON FERNANDO VI.



NEW-YORK

CON PRIVILEGIO.

EN MARID: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, Impressor.
Año de MDCCLII.

Digitized by Google

Digitized by Google

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haver leìdo uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estàn preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y assi resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

Digitized by Google

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Eccles. Coll. DD. Michaelis, & Gudulæ Plebanus Lib. Censor.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Licencia, y Privilegio del Rey nuestro Señor la Religion de Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesus, su Fundadora, con prohibicion de que ninguna otra persona las pueda reimprimir, ni vender sin su consentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. *si son*, lee *sino son*. Y corregida esta errata corresponde al impresso, que rubricado sirve de original. Madrid 19. de Octubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Tassaron los Señores del Real Consejo este Tomo II. de las Cartas de Santa Teresa de Jesus à doce maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don Joseph Antonio de Yarza.

IN-

Digitized by Google

INDICE DE LAS CARTAS de este segundo Tomo.

Car-

Digitized by Google

Car-

Car-

Digitized by Google

CA-

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESSORES de nueſtra Santa, además de los de ſu Religion.

DOn Alonſo de Velazquez, Obiſpo de Oſma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19.

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.

Don Franciſco de Soto y Salazar, Obiſpo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.

San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.

El Maeſtro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14. Not. n. 1. pag. 67.

El Preſentado Fray Pedro Ibañez, de la miſma Orden, Not. num. 1. pag. 59.

El Maeſtro Medina, de la miſma Orden, Carta 4. num. 7. pag. 18.

El P. Fr. Alonſo de Segura, de la Orden del Seraſico Padre San Franciſco, Not. num. 2. pag. 71.

El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jeſus, Carta 8. num. 1. pag. 28.

El Padre Juan Suarez, de la miſma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.

Gonzalo de Avila, y Gaſpar de Salazar, ambos de la miſma Compañia, Not. n. 4. pag. 74.

El Padre Maeſtro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

CAR-

Digitized by Google

PROLOGO AL LECTOR.

SON las Cartas (en ſentir de San Baſilio el Magno) unos como eſpejos, en que ſe mira el retrato de ſu Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epiſtolam agnovi* (le eſcribe à San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere ſolent, qui amicorum liberos ex ſimilitudinem in ipſis conſpicua agnoſcunt.* Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filoſofo, que por ſu Carta lo havia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per ſermones exprimuntur. Cognoſcimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem.* Por lo qual dixo San Ambroſio, que el uſo de las Cartas, ſe ordena à ſuplir las faltas de la auſencia, pues en ellas ſe mira la imagen del amigo, como ſi eſtuviera preſente. *Epiſtolarum uſus eſt, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter abſentes, imago refulget præſentiæ.* Y aunque en todos ſe halla eſta natural ſemejanza, eſpecialmente en las familiares, que ſon mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, repreſentan mas al vivo lo propio del natural.

S. Baſil. Epiſt. 1.

S. Ambr. Epiſt. l. 7. Epiſt. 45.

El de nueſtra glorioſa Madre Santa Tereſa de Jeſus, Doctora Miſtica de la Igleſia (en ſentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los ſiglos, y baſtantemente ſe deſcubre en ſus eſcritos Miſticos; pero no sè ſi con mas propiedad en ſus Cartas. Por-

que aquellos principalmente nos reprefentan la imagen de la gracia, y lo fobrenatural que ella obrò en aquella alma Santifsima; y como por ilacion facamos lo grande del natural. Pero en eftas (como fon fobre negocios, que ella tratò, y manejò en efte trato humano) mas al vivo fe reprefenta èfte, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las de San Bernardo: *In Epiftolis, quas ad diverfas perfonas ob negotia diverfa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore fpiritus juftitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injuftitiam. Non quærebat aliquid fuum: quicquid tamen erat Chrifti, fic curabat ut fuum. Quæ enim fcelera non arguit? Quid verò fanctum, quid honeftum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis difciplinæ fuis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapfum non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur?* En eftas Cartas, que nueftra Santa efcribiò à diferentes perfonas, fobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un efpejo, aquel fervor de efpiritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como efcala de la tierra al Cielo, efto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no bufcaba fus intereffes, fino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Efpofa, miraba las cofas de Chrifto como propias, y fu honra como fuya: *Quicquid erat Chrifti, fic curabat ut fuum.* Què zelo mueftra en ellos al reprehender! Què valor al defender la caufa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con fu Autoridad, fomentandola con el calor de fu caridad, y promoviendola con fu incanfable cuidado! Con què an-

Gofrid. in vit. S. Bernar. l. 3. c. 7.

Digitized by Google

ſias procura dilatar en ellas la perfeccion de ſu Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier reſquicio, ò aſſomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en diſponerlos, què eficacia en conſeguirlos, y què ſagacidad ſanta en cautivarlos! Finalmente, no ſe hallarà imagen de virtud, que no ſe repreſente en eſte eſpejo, y con un adorno tan dulce de eſtilo, con una gracia tan ſuave de palabras, que nos aficiona à ſu trato, y ſuaviza ſu comunicacion.

Eſta es, à mi vèr, una de las grandes excelencias de nueſtra Santa, deſpedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domeſticas, y derramar tantas luces de eſpiritu entre negocios de tierra, en que ſe conoce quan endioſado eſtaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maeſtra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expoſitores, que los tres dias primeros luciò en la tierra, y èſta miſma al quarto (en ſentencia del Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: *Dicendum*, (quod ut Dionyſius dicit 4. de Divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux Solis, ſed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat ſubſtantia Solis: ſed poſtmodum data eſt ei ſpecialis, & determinato virtus ad particulares effectus.* Que la que ſupo lucir entre tierra, claro eſtà que havia de ſer criada para Sol, y para que fueſſe luz del mundo. Verdaderamente, que quando nueſtra glorioſa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Igleſia, por ſus admirables eſcritos Miſticos, ſolo por ſus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enſeñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correſpondencia humana, luces ſon, y propiedades de Sol.

D. Thō. 1. part. q. 67. art. 4. in corpor.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron quatro impressiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à èl sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: *Optimè uteris lectione* (dice San Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel fœda quæque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

S. Aug. Epistol. 143.

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, èste tiene muchissimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, espiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en èstos, siempre vive, y viviràn: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque passen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.*

Naciác. Orat. in laud. S. Athan.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizasse los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los pun-

tos,

tos, y materias que contienen: ſino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò neceſſarias, piden particular atencion. Y en todas ſe ha procurado entreſacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que ſe verà repartido por eſte eſpejo mucho de lo que los Santos nos dieron en ſus Tratados Eſpirituales, que es otra excelencia de eſtas Cartas. Y ſi los eſcritos (como dice Seneca) aunque ſean cortos, y obſcuros, ſi ſe miran por un criſtal cubierto de agua, parecen grandes, y hermoſos: *Litteræ quamvis minutæ, & obſcuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioreſque cernuntur.* Eſtando eſtas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y haviendo de verſe por eſte eſpejo criſtalino, tan lleno de raudales de doctrina, y diſcrecion, puede ſer, que aunque tan cortas, ſe les pegue algo de ſu grandeza (ſi quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas ſe pretende. En las quales, ſi tal vez ſe dà à alguno el nombre de Santo, no cae ſobre la perſona, ſino ſobre las loables coſtumbres de ſu vida, para explicar ſu virtud, como ſe ſuele por eſte nombre. Proteſtando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la perſona ſe tiene, para ajuſtarme en todo à los Decretos Apoſtolicos, en eſpecial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que aſsi lo determina.

Seneca l. 1. natur. q. cap. 6.

CAR-

Digitized by Google

CARTAS
DE N.TRA GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA DE JESUS.
CARTA I.

Al Prudentiſsimo Señor Rey Felipe II.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Mageſtad. Eſtando con harta pena en encomendar à nueſtro Señor las coſas deſta Sagrada Orden de nueſtra Señora, y mirando la gran neceſsidad que tiene, que eſtos principios, que Dios ha comenzado en ella, no ſe caigan, ſe me ofreciò, que el medio mejor para nueſtro remedio, es, que V. Mageſtad entienda en que conſiſte eſtar del todo la firmeza deſte edificio. Yo ha quarenta años que vivo en eſta Orden, y mi-

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y ansi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò el año de 1576. eſtando la Santa en Toledo, como conſta del contexto, y de lo que dice en ella, que tenia quarenta años de habito quando la eſcribiò, y tantos paſſaron deſde el de treinta y ſeis, en que tomò el habito, haſta el de ſetenta y ſeis.

2 Eſcribiòla al principio de la mayor tempeſtad que padeciò ſu Reforma, quando concluìdas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, ſe partiò para Caſtilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nueſtros Padres de la Obſervancia, en que la mandaban, que ſe retiraſſe à un Convento, ſin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa eſcogiò el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de ſus Hijos los Deſcalzos, dependia de tener Provincial propio, ſe lo propone en eſta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al aſsilo de ſu amparo para conſeguirlo.

3 Tres coſas le propone en ella à ſu Mageſtad. La primera, la ſeparacion de ſu Reforma en Provincias de por sì. La ſegunda, que les dèn Provincial de los miſmos Deſcalzos, que los govierne. Y la tercera, que ſea eſte el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Viſitador Apoſtolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucia, y de los Deſcalzos, y Deſcalzas de Andalucia, y Caſtilla, y à quien poco antes havia conocido la Santa, eſtando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las conſiguiò por medio de eſte Prudentiſsimo Rey; pues viò en ſus dias dividida en Provincia ſu Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el pueſto de Provincial. Con que cerrò las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamàs ſe bolvieſſen à abrir, como ſe puede eſperar del eſtrecho vinculo de amor, con que eſtas dos Sagradas Familias eſtàn unidas en Chriſto.

Digitized by Google

CARTAS A PRELADOS, y Perſonas Iluſtres.

CARTA II.

Al Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia. Primera.

JESUS.

1 SEA ſiempre con V. S. Mucho contento me ha dado el caſamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegria que me diò, no acababa de creerlo del todo, y anſi me ha ſido gran conſuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que eſtos dias en eſpecial me ha traìdo bien deſaſſoſſegada, y cuidadoſa, y con gran deſeo de vèr quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan à poca coſta (ſegun me dicen) que es caſamiento bien honroſo. En lo demàs, no puede ſer todo cabal: harto mas inconveniente fuera ſer muy mozo. Siempre ſon mas regaladas con quien tiene alguna edad: en eſpecial lo ſerà quien tiene tantas partes para ſer querida. Plegue à N. Sr. ſea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al preſente, que mas me holgàra. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha peſado. Placerà à N. Sr. no ſea como ſuele. Acà ſe ternà mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague N. Sr. à V. S. la limoſna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque

que no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le havia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escribir à V. S. y solo decir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tengo tanto deseo de vèr à V. S. sin deudas, que de mejor gana passarè porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar costas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en su Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado està el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos estè. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna sierva, y Subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Ilustrisimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien se escribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Escribiòse esta à 7. de Setiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, se le dà à su Ilustrisima, harto

Digitized by Google

cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentissima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Illustrissima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sessa, D. Gonzalo Fernandez de Cordova: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

Prov. 14. v. 13.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su Illustrissima la limosna que le embiò, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spem omnem negant* (dice S. Juan Chrisostomo) *tunc Divina dispensatio clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la necessidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Illustrissima, y solo decir en la Carta: *Señor, pan no tenemos*; que fue discretissima razon, porque (como dice S. Bernardo) assi se ha de tratar con los generosos; pues no necessita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necessidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed proponenda occasio.*

S. Juan Chrisost. Hom. 26. in Acta.

S. Bern. Ser. 46. in Cant.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su oficio la sucessora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo govierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dice, que à solo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar sin temor en las empressas del servicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo, que es Divina esta maxima, porque es del mismo Dios: *Hunc timete* (dice por San Matheo) *qui potest, & animam, & corpus perdere in gehannam.*

Matth. 10. v. 28.

5 En la postdata habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que debia de sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes havia sido promovido à la Iglesia de Palencia.

CAR-

Digitized by Google

CARTA III.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgòse tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere èl decir la primera Missa, y bendecir la Iglesia. A esta causa se havrà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias, que pedì al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à vèr si les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiessen: ello se tiene ya por acabado; y ansi he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa impossible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y ansi soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan à V.S.I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrias, y alabanzas à nuestro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastasse para forzarse à escribir aquesta Carta al Arzobispo; y como el demonio veìa lo havia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechòle todo poco, porque nuestro poderosissimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Ple-

3 Plegue à ſu Mageſtad que haya dado à V. S. ſalud eſtos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y ſuplicadoſelo mucho todas. Aunque lo ſea hacer Sinodo, hace V.S I. muy bien, que èl darà fuerzas para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V. S. aì: mas no faltan embidioſas, y de la buena Paſqua que ternàn, me huelgo. Dèlas nueſtro Señor à V.S. tantos años, y tanta ſalud, como toda eſta Orden lo ha meneſter. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El poſtrer dia de Paſqua ſe dirà la primera Miſſa, con el favor de Dios. Y ſi puede el Arzobiſpo, quizà antes.

Indigna ſierva, y ſubdita de V.S.I.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò el año de 1582. eſtando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dicen nueſtras Coronicas) fue la Corona de roſas, y eſpinas, que le puſieron por las ya hechas. De roſas, por el ſuave olor, qual Eſpoſo, y à toda la Orden diò; y de eſpinas, por los trabajos que le coſtò.

2 Texiòle èſta ſu Mageſtad por medio del Iluſtriſsimo Señor D. Chriſtoval Vela, que del Obiſpado de Canaria, ſubiò al Arzobiſpado de Burgos; y paſſando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obiſpo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien reſpondiò el Arzobiſpo, que la daria de muy buena gana à ſu tiempo; porque ſiendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande ſatisfacion del gran fruto que hacian en la Igleſia ſus Conventos, que eſtando en Canaria, havia deſeado, y procurado uno de ellos. Lo miſmo le reſpondiò deſde Burgos, haviendole eſcrito, à inſtancia de la Santa, ſolicitando la miſma licencia.

So-

Digitized by Google

3 Sobre el ſeguro, pues, de eſtas palabras, dadas à perſonage tan grande, y principalmente ſobre las muchas, que Dios le havia dado, de quan ſervido havia de ſer en aquella Fundacion, hizo la Santa ſu viage, y llegò à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan deſabrido al Arzobiſpo, por haverſe venido ſin licencia expreſſa ſuya, que no acaban de ponderarlo los Hiſtoriadores de la Santa. Caſi tres meſes dilatò la licencia, en que paſſaron tantos lances, y tan penoſos, que baſtàran à rendir otro animo menos valeroſo, que el ſuyo, y no tan aſsiſtido de Dios, como ella miſma refiere en el libro de ſus Fundaciones.

Fundac. cap. 30.

4 Ultimamente, eſcribiò la Santa al Obiſpo de Palencia, pidiendole, que eſcribieſſe al Arzobiſpo, que le cumplieſſe las palabras que le havia dado. Y aunque el ſentimiento de ſu Iluſtriſsima era grande, era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las coſas del ſervicio de Dios, y aſsi venciò el amor al ſentimiento, y la virtud à la razon de Eſtado, y eſcribiò al Arzobiſpo en eſta conformidad: el qual ſe hallò tan favorecido de ſu Carta, que luego diò la licencia, y ſe efectuò la Fundacion, y de eſta Carta le dà la Santa las gracias à ſu Iluſtriſsima en la preſente.

CARTA IV.

Al Iluſtriſsimo Señor D. Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma.

Dàle quenta la Santa, como à Confeſſor ſuyo, del eſtado de ſu alma.

JESUS.

1 O Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y ſoſsiego con que ſe halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya tanta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la poſſeſsion, aunque no el gozo: como ſi uno huvieſſe dado una gran renta à otro con muy firmes eſcrituras, para que la gozàra de aqui à cierto tiempo, y llevàra los frutos; mas haſ-

hasta entonces, no gozaba sino de la possessión, que ya le han dado, de que gozarà esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aqui à la fin del mundo serìa poco para servir à quien le diò esta possession; porque à la verdad, ya en esta parte no està sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque passa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma està como en un Castillo con señorìo, y ansi no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de sì. En esto, todo và à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2 Con que esto es ansi, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deseos que tenia, mas al parecer, todo và à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque si quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto serà mejor hacer.

Lo

Digitized by Google

3 Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora està, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veìa era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interesse propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aqui procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo sin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de vèr à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, crece,

Digitized by Google

ce, y el deſear que todos le ſirvan.

6 Mas con eſto me eſpanta una coſa, que aquellos ſentimientos tan eſceſsivos, è interiores, que me ſolian atormentar de vèr perder las almas, y de penſar ſi hacia alguna ofenſa à Dios, tampoco le puedo ſentir ahora anſi, aunque à mi parecer no ſe minora el deſeo de que no ſea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo paſſado, puedo poder mas, ni es en mi mano ſervir mas ſi pudiera, ſi no fueſſe ruin; mas digo, que ſi ahora con gran cuidado procuraſſe deſear morirme, no podia, ni hacer los actos como ſolia, ni tener las penas por las ofenſas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, ſi andaba engañada; y anſi yo no he meneſter andar con Letrados, ni decir à nadie nada, ſolo ſatisfacerme ſi voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y eſto he tratado con algunos, que havia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maeſtro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco ſe me ha quitado entender eſtàn en el Cielo algunas almas, que ſe mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni deſcontentos para quitarla (de manera, que dure) eſta preſencia, tan ſin poderſe dudar de las tres Perſonas, que parece claro ſe eſperimenta lo que dice San Juan, que harà morada en el alma, eſto no ſolo por gracia, ſino porque quiera dar à entender eſta preſencia, y trae tantos bienes, que no ſe pueden decir, en eſpecial, que no es meneſter andar à buſcar conſideraciones, para

co-

Digitized by Google

conocer, que eſtà alli Dios. Eſto es caſi ordinario, ſino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas veces parece quiere Dios ſe padezca ſin conſuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que ſe haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza eſte rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida ſe quiere, ſino es por poco tiempo, quando deſea vèr à Dios; mas luego ſe le repreſenta con tanta fuerza eſtar preſentes eſtas tres Perſonas, que en eſto ſe ha remediado la pena deſta auſencia, y queda el deſeo de vivir, ſi èl quiere, para ſervirle mas; y ſi pudieſſe ſer parte, que ſi quiera un alma le amaſſe mas, y alabaſſe por mi interceſsion, que aunque fueſſe por poco tiempo, le parece importa mas, que eſtar en la Gloria.

Indigna ſierva, y hija de V.S.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 DEl contexto deſta Carta, ò Relacion, ſe colige, que la eſcribiò la Santa eſtando en Palencia, el año de 1581. poco deſpues de concluida aquella Fundacion; y es para el Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma, y Confeſſor ſuyo, comunicandole como à tal el eſtado de ſu alma. Y como fue à lo ultimo de ſu vida, mueſtra en ella el altiſsimo eſtado de perfeccion à que llegò con la gracia, ſuperior al que nos deſcubre en otras Relaciones, porque en eſta nos dice aquella paz, y ſoſsiego interior en que vivia, ſuperior à todas las coſas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietaban, ni el deſeo de èſtas, aunque fueſſe de la ſalvacion de las almas, la atormentaba, como ſolia, ſegun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en eſta vida, aſsiſti-

Digitized by Google

tida de la gracia, pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectissimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y assi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el vèr las muchas almas, que se pierden, no porque no deseen su salvacion con mayores ansias, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dice la Santa en el numero octavo, hablando de la suya; y assi ninguna cosa basta à inquietarles la possession de la felicidad de que gozan. O dichoso estado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

D.Thó. 1. 2. q. 1.art.5. in corp.

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta certidumbre de que havia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la possession, aunque no el gozo: lo qual necessita de explicacion; porque certeza de la salvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Revelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuviesse, y en ella la diesse Dios certeza de su salvacion, pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de sì mesma en este dichoso estado, aunque en tercera persona, y haviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el alma en esta ultima Morada, dice assi: *Parece, que quiero decir, que en llegando el alma à hacerla Dios esta merced, està segura de su salvacion, y de no tornar à caer, no digo tal; y en quantas partes tratàre de esta materia, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de sì misma: *Y yo sè cierto, que aunque se vè en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

Ses. 6. cap.22. & c.16.

Morada 7.cap.2.

3 Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitaba el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaba con mayor cuidado de servirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino una firme esperanza que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, aun en una imperfeccion conocida, y el odio santo que tenia de sì misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se que-

Digitized by Google

quexa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas hay de mi, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradecida. O libre alvedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vives enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necessaria para vivir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en èl con los clavos de su santo amor, y temor.

Exclam. 17.

4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviesse cierta la Santa de que estaba en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundiò de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de profecìa, para que como Madre la enseñasse à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos hace Santos, y justifica; y assi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorìe de sì mismo à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hacen bueno, y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero, dice la Santa, como siempre la assistian en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veìa à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo, num. 26. donde dice: *No me acuerdo haverme parecido, què habla nuestro Señor, si no es la humanidad.* Para significar, què no la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por un aviso, que la diò nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estando ya determinada de comprar una casa, para mudar à ella el Convento, yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle; y pareciendole cosa recia à la Santa, por estar ya casi efectuado el concierto, la respondiò el Señor:

No

No entienden ellos lo mucho que ſoy ofendido allì, y eſto ſerà gran remedio; porque con ocaſion de la gente que ſe juntaba de noche à velar en aquella Hermita, ſe hacian muchos pecados, y ofenſas à ſu Mageſtad. Y dudando la Santa ſi eſta habla era de Dios, ò alguna iluſion del Demonio, la dixo ſu Mageſtad: *Yo ſoy*: con que mudò de intento, y comprò las caſas de la Hermita, para que en ellas alabaſſen ſus Hijas à ſu Eſpoſo, y le ſirvieſſen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA V.

Al Iluſtriſsimo Sr. D. Pedro de Caſtro, Obiſpo que deſpues fue de Segovia, ſiendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. m. y pague ſu Mageſtad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deſeo: que ſi V. m. no hace de ſu parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, ſegun lo he de ſentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que ſe vaya V. m. al Cielo, ſino que ha de ſer mucha coſa en la Igleſia de Dios. Harto le he pedido oy, que no conſienta emplear V. m. eſſe entendimiento tan bueno, en coſa que no ſea para eſto.

2 Eſtas Hermanas beſan à V. m. las manos, y hanſe conſolado mucho. Hagame ſaber ſi fue canſado, y como eſtà, y no por letra; porque con todo que me alegro en vèr la de V. m. no querria canſarle, ſino lo menos que pudieſſe, que no dexarà de ſer harto. Yo lo eſtoy eſta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar menſagero à la Marqueſa, que và por Eſcalona. La Carta và à Alva muy

muy cierta. Y yo lo ſoy Hija y ſierva de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESte Señor Prebendado fue el Iluſtriſsimo Señor Don Pedro de Caſtro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obiſpo que fue de Segovia: ſus grandes letras le merecieron en ſus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y deſpues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filoſofia en eſta Univerſidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Igleſia de Avila, y ſu mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver ſido ſu Confeſſor, ſiendo Canonigo de Avila; y eſtando la Santa en ſu Convento de San Joſeph predicò à las Religioſas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62. num. 4. y de eſte Sermon le embiò las gracias en eſta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y diſcrecion de la Santa.

2 Y pudo ſer que fueſſe Profecìa lo que le dice en el num. 1. *Que havia de ſer gran coſa en la Igleſia de Dios*; porque de la Prebenda de Avila paſsò à la de Toledo: de eſta ſubiò à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò Eſpaña en ſu tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo preſentò para el Arzobiſpado de Valencia, y antes de las Bulas llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con univerſal ſentimiento, eſpecialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minoraſſe las limoſnas, porque con ſu mucha largueza eſtaba la Ciudad llena de gente holgazana, le reſpondiò: *Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Juſticia, y à mi la de la Miſericordia.* Reſpueſta digna de un Prelado Ecleſiaſtico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

CAR-

Digitized by Google

CARTA VI.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Pedro Castro, siendo Canonigo de Avila. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegò à el no, que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiciera lo mesmo.

2 Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonso, para que no dexe de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hacer à gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sè lo que haràn. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya èste antes que Don Alonso (que aun un punto no quiero piense V. m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada essa Armandija.

Hija, y sierva de V. m.
Teresa de Jesus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 PAra entender esta Carta, es necessario saber, que una Señora, Flamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y haviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogiò à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde professò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y viviò, y muriò con opinion de muy observante, y Descalza el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas, que governando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia en el Coro, donde se guardaba un cofrecito, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.*

2 Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaba D. Maria Davila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que fue D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidiò nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolviesse al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se bolviò seglar: con que recibiò el nuestro, y se llamò Ana de los Angeles.

3 La Professión de esta Religiosa tuvo las dificultades, que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estaba muy posseìda de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa, y à sus Confessores. Comunicaba algunas veces à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dice: *Harto mas fue el saber de V.m. en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso.*

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profession, la apareciò su Magestad, y la mandò, que se la diesse, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado: y assi la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendiò su madre, que lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su hierno, que se lo fuesse à pedir. Y llegandolo èl à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num. 1. que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdizes*, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V.S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V.S. y saber por otras vias de la salud

de

Digitized by Google

de V. S. ſerà ocaſion, que me tengan por deſcuidada: y es verdad, que no lo he eſtado en mis pobres Oraciones, ſino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y anſi lo harè ſiempre: y ſus enfermedades de V. S. he ſentido muy tiernamente. Plegue à Dios ſean ya acabadas, y la Iluſtriſſima perſona de V. S. guarde muchos años. De Burgos, à 18 de Abril.

Indigna ſierva de V. S. I.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Excelentiſsimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Hueſca, Titulo del heredero de la gran Caſa de Alva, la qual heredò ocho meſes deſpues de eſcrita eſta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no ſolo ſus grandes Eſtados, ſino tambien ſu valor, como lo moſtrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à ſu padre.

2 Casò eſte Principe de tercer matrimonio con ſu prima la Excelentiſsima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueſes de Villafranca, de cuyo caſamiento ſe originaron los diſguſtos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la priſion de ſu padre, por haverlo hecho ſin orden de ſu Mageſtad; y ſaliendoſe de la priſion, en que le tenian en Tordeſillas, aunque luego ſe bolviò à ella.

3 En el num. 1. le dà muy corteſmente el parabien del preñado de la Duqueſa, y le ofrece ſus Oraciones, en orden del buen ſuceſſo; y aunque ſe lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en eſta ocaſion le diò ſu Mageſtad por hijo al Duque de Hueſca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, ſino el Cielo, pues muriò ſiendo niño; por cuya muerte entrò el Eſtado de Alva en el Duque D. Antonio, ſobrino de D. Fadrique, hijo de ſu hermano D. Diego, Condeſtable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à ſus Excelentiſsimos Aſcendientes.

Digitized by Google

CARTA VIII.

A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. Primera.

JESUS.

1 EL Espiritu Santo sea con V.S. Amen. Como ayer escribì à V. S. èsta no es mas de para que sepa, que oy me han traìdo Cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Doctor Ayala, dando priessa, para que se reciba una de aquellas Doncellas, y * un Padre de la Compañia, que fue acaso, me escribe buena relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allà. Yo escribì, que bien podian llevarla luego, que ya havia escrito à V. S. lo que se havia de hacer, para darla luego el Habito: que avisassen à V. S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo harà, y si no V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

* Fue el P. Juan Alvarez Confessor de la Santa.

2 Oy me embiò à decir el Señor * Obispo, que estaba mejor, y que venia acà, no tenga V. S. pena. Quando he

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palécia, su hermano.

yo

yo de vèr à V. S. mas libre? Hagalo nueſtro Señor. Verdad es, que hemos meneſter ayudarnos. Plegue à èl que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sì, que tiene animo aparejado para ſerlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sì, tambien como eſtar yo cabe el Padre Viſitador; porque èl, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y moſtrada à que V. S. me ſufra, haria lo meſmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duqueſa me encomiendo: eſtas Hermanas ſe acuerdan harto en las ſuyas de V. S.

* Era Duqueſa la hija de eſta Sra.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S. I.

Tereſa de Jeſus, Carmelita.

3 Nunca me dice V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he ſabido ſi hizo ſu ſobrina Profeſsion. El Padre Viſitador darà la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V. S. aviſar à la Madre Priora, que ſe me havia olvidado.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en Eſpaña por ſus grandes limoſnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Franciſco de los Cobos, y hermana del Señor Obiſpo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Eſtado, con que queda acreditada ſu Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita ſu virtud.

2 Fue eſta Señora Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (eſtando la Santa al parecer en Palencia) de como una Don-

cc-

cella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en èl. Eran dos las que lo deseaban : *y la otra* (dice) *debiòla de espantar el rigor.* Secretos juìcios de Dios escoger à la una para el Cielo de la Religion , y dexarse la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num.2.pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En èl alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoria: y sentia de vèr aquel animo tan generoso menos Señor de sì , y rendido à la passion de un sentimiento , la dice : *Quando he yo de vèr à V. S. mas libre* ? O santa sinceridad ! O libertad santa de espiritu ! O soberanìa de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero , que solo quieres para Dios à quien amas , y assi sientes verlo preso de otro amor , que el Divino!

4 *Quando he yo* (dice) *de vèr à V. S. mas libre* ? Como si dixera: Còmo una tan gran Señora quiere ser esclava de sì mesma, vendiendo su libertad à un dueño tan vil , como una desordenada passion ? Que se sientan las penas , pension es de nuestra naturaleza; pero sujetarse la voluntad al sentimiento , es hacer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quantos son mas los dueños à quien sirve , que es la mayor , y mas miserable servidumbre : *Misera servitus* (dice San Ambrosio) *cui vagum jus est. Plures enim Dominos habet , qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sì mismo , tiene tantos dueños como afectos à quien sirve : Tiranos crueles de nuestra libertad , que la rinden , y sujetan à la cadena de una miserable esclavitud.

S. Ambr. l. 7. in Luc.

5 De aqui se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre , y por servidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud : y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de sì mismo, y de sus passiones, y afectos ; y el que sirve à sus apetitos , es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas seculi libertatem , redisti in servitutem hominis, quam putas libertatem: amisisti libertatem Christi, quam putas servitutem.* Si tienes por libertad la del mundo , engañaste ; porque no es sino servidumbre lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad verdadera , que tu juzgas servidumbre. Pues què mayor servidumbre , que sujetarse el hombre à un dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad , para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas* (dice Platon, con ser Gentil) *toties te velut catena revinctum, nequissimo, & impurissimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas , te entregas por esclavo à un señor vilissimo , y sucissimo , qual es el vi-

Tertul. de Corona Milit. c. 13.

Plat. lib. 9. de Republ.

vicio. (Que mas dixera un Aguſtino, ò Geronimo?) Pues què mayor vileza! Què eſclavitud mas vil!

6 Eſte es el aſſunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoſo es libre. Donde ſeñala dos ſervidumbres: una de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, ſus miſmos vicios, y paſsiones. Y prueba con ſingular erudicion Divina, y humana, que la ſervidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penoſa; pues es tanto mayor, quanto es la parte ſuperior del hombre, y el ſeñor à quien ſirve el mas vil, que puede ſer: y concluye, que no hay mas libertad, que la de la virtud, ni mas eſclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero ſeñor, que lo es de sì miſmo, y domina ſus paſsiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual viendo que un Señor diò Carta de horro à ſu Eſclavo, y que todos ſus amigos le daban el parabien de ſu libertad: *Miratus eſt* (dice) *fatuum eorum judicium.* Que ſe admirò del juicio tan errado de los que tenia por libre al que era Eſclavo de sì miſmo, como lo moſtraba en el gozo con que celebraba ſu libertad. Por eſſo la Santa deſea vèr à eſta gran Señora muy Señora de sì miſma, y ſiente vèr la generoſidad de ſu animo rendido à una paſsion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

Phil. I. Quòd omnis probus liber.

7 En la poſtdata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de ſu Mageſtad, y de los que aprobaron el eſpiritu de la Santa, que debiò de ſer Confeſſor de eſta Señora, pues ſe quexa de que no la dice como le và con èl. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo*, parece, que inſinùa, que tenia noticia del eſtado de ſu Alma, que es buena prueba de la virtud de eſta Señora, y del cuidado que tenia la Santa de ſu aprovechamiento: y en todo nos enſeña, que el principal fin de ſu trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

CAR-

Digitized by Google

CARTA IX.

A la mesma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traìdo despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V.S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrà hacer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriben esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consolò vèr con la aficion que habla en V. S. y ansi creo en todo harà lo que V. S. mandàre. Suplico à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compañia, que es quien las havia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no hay porque se detener, sino que se pida licencia al Padre

dre

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Sr. que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas, todas besan las manos de V.S. muchas veces.

5 Hanme escrito, que anda V.S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgàrame de estar mas cerca, y à no ser como soy, gustàra de tratarlo con V. S. Esto Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy: y ansi à cada passo me coge en imperfeciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y ansi le ternè el tiempo que estuviere con èl.

6 Ya sabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Ya và esto para cansar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la passada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece del contexto la escribiò el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dice la Santa en el numero primero, que remitiò con esta.

2 En el num. 2. y 5. habla del P. Visitador Fr. Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, *porque es* (dice) *el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.* Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dice San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos. *Prælatos maximè decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern. Ser. de verbis. Psal. 84. Audiant quid loquar.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espiritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dice de sì misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y ansi à cada passo me coje en imperfeciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda.* O espiritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Què rezelos de sì misma, indicio de seguridad! Què caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruìn, y por imperfecta, y dessear que todos la tuviessen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y *à cada passo* (dice) *me coge en imperfeciones.* Mas la Santa me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchissimas perfecciones.

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necessidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchissima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la ten-

Digitized by Google

tentacion,ò de la culpa: la qual, como dice S. Ambro sio: *Gravat animam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleite, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleite, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lisura los senos del corazon.

S.Ambr. in c. 7. Lucæ.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dice el Espiritu Santo. Un gran peso hecha de sì el que comunica à otro mejor que èl. Y dice *à otro mejor*; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego, què se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, ambo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para sì, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dàle juntamente unas amorosas quexas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.

Digitized by Google

CARTA X.

A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.

JESUS.

1 SEA con V. S. Es tanta la priessa del Mensagero, que aun esto no sè como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos, y ansi con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à essos Señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que và mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriben les và muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansi lo creo yo. Han te-

tenido todos acà por tan gran ventura quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace: y ansi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas besan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y dessas mis Señoras, que no me dàn mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoria.

Teresa de Jesus.

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NOTAS.

1 ESta Señora para quien es esta Carta, fue Doña Luisa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Cæli, que casò en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucessores, con Titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escribiò la Carta 10. del primer Tomo.

2 Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el sossiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ò no por seguro, y verda-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo, como dice el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pavidus.*

Prover. 28.v.14.

3 Concluida la Fundacion de Malagon, partio la Santa para la de Valladolid, y llegò à Avila por Junio del año de 1568. de à donde, vispera de S. Juan, escribiò esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico Doctor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y haviendo leìdo todo el Libro de la vida de la Santa, descubriò en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, assi interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribiò desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se sossiegue, pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo lo que estaba obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustaba el Pabre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hicieron algunos traslados, como èl mismo lo confiessa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2. que estaba tamañita quando llegasse à Avila, y la cogiesse en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que haviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos oficios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey D.

Fe-

Digitized by Google

Felipe Segundo un negocio gravissimo de los Alumbrados de Llerena, donde muriò à 29. de Enero del año de 1578. con sospecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia passò à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede vèr en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dice la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se havia descalzado; porque esta Carta, es cierto que se escribiò el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año, vispera de S. Juan, aun no havia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. passò à Malagon con la misma ocupacion, con orden del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, è instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 1. l. 4. cap. 43.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros Graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la Oracion.

JESUS.

LA manera de proceder en la Oracion que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y estàr en quietud, ò arroba-

mien-

miento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espiritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los efetos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin haver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera possible, segun quedo con ganancias.

3 Otras veces me dàn unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se và à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dà. Algunas veces no puedo estàr sentada, segun me dàn las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para vèr à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estàn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces vè algo de lo que desea; otras con entender otras cosos) sin nada desto, era

im-

Digitized by Google

impoſsible ſalir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deſeos de ſervir à Dios, con unos impetus tan grandes, que no sè encarecer, y con una pena de vèr de quan poco provecho ſoy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni coſa ſe me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las paſſaſſe con facilidad. Y eſto es tambien ſin conſideracion, ſino en un punto, que me rebuelve toda, y no sè de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les và en no ſe contentar con coſas pocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en diſponernos noſotros. Digo, que ſon eſtos deſeos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à eſte cuerpo, por no ſer para ſervir à Dios en nada, y al Eſtado; porque à no le tener, harìa coſas muy ſeñaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y anſi de verme ſin ningun poder para ſervir à Dios, ſiento de manera eſta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y conſuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dàn eſtas anſias por ſervirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Eſto me aliviàra mucho, y alivia, y alegra, aunque no ſon caſi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque ſi me dexaſſen con eſtos deſeos, creo haria demaſiado.

6 Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar con nadie; y me aflige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi anſia es por eſtar ſola, aunque algunas veces no rezo, ni leo, me conſuela la ſoledad, y la converſacion (eſpecial de parientes, y deudos) me parece peſada, y eſtoy como vendida; ſalvo con los que trato coſas de Oracion, y del alma, que con eſtos me conſuelo, y alegro:

aunque algunas veces estos me hartan, y no querria verlos, sino irme à donde estuviesse sola; aunque esto pocas veces, especialmente con los que trato mi conciencia, siempre me consuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer, y dormir, y vèr, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estar sola, nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y ansi se và la leccion en Oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dàn el contento que me daria esto. Y ansi ando siempre deseando tiempo, y esto me hace siempre desabrida (segun creo) vèr, que no se hace lo que quiero, y deseo.

8 Estos deseos, y mas de virtud me ha dado N. Sr. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe: y digo, que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender á Dios, ni venialmente, que antes moriria mil muertes, que tal hiciesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensàre ser mas perfecion, y que haria mas servicio à nuestro Señor, diciendolo quien de mi tiene cuidado, y me rige, que lo hiciesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hiciesse, me parece no ternia cara para pedir nada á Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion

aun-

Digitized by Google

aunque en todo esto hago muchas faltas, è imperfeciones.

10 Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfecion; pero entiendo yo, que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hacer: y si la dexasse, pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza, aunque con imperfecion; mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no ternia renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada, solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, querrialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio: en esto, remitome à mis Confessores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria vèr, ni oìr: tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo vèr, y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello: y esto me parece vasura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necessario) me estoy forzando, porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo vèr.

16 Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaba muy devota, y con muchas lagrimas; mas con una inflamacion, y fer-

fervor tan escessivo, que torno à decir, que si Dios no me remediasse con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma satisfecha) me parece seria acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con estas determinaciones, y desassidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me parece à mi que vàn atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas, que ahora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino porque me parece que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl solo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo ansi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me và bien con esto, y procuro olvidarme de mi quanto puedo: esto me parece havrà un año, que me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay porque la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera haver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo destas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las supiessen de mi, mas ahora pareceme no soy por esto mejor, sino mas ruìn, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me

pa-

Digitized by Google

parece no ha havido otra peor en el mundo que yo : y ansi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida : y ansi creo, que de flaca, y ruìn, me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en Oracion, y aun casi siempre que yò pueda considerar un poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descansos, ni desearlos de Dios; porque veo, que no viviò èl sino con trabajos, y èstos le suplico me dè, dandome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las cosas desta suerte, y de muy subida perfecion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de vèr tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo : y ansi he menester cuidado para pensar como me havia antes en las cosas del mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos dèl, es desatino, al menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos hayan ofendido àDios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veìa claro : y pareciame, que el cuidado que yo traigo de servir à Dios traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Ansi, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece, que solo este

tra-

Digitized by Google

trabajo es de ſentir. Y tambien ſiento, ſi veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atràs: eſto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curioſidades que ſolia tener, aunque no del todo, que no me veo eſtar en eſto ſiempre mortificada, aunque algunas veces ſi.

25 Eſto todo que he dicho, es lo ordinario que paſſa en mi alma, ſegun puedo entender, y muy contino tener el penſamiento en Dios. Y aunque trate de otras coſas, ſin querer yo (como digo) no entiendo quien me deſpierta; y eſto no ſiempre, ſino quando trato algunas coſas de importancia. Y eſto (gloria à Dios) es à ratos el penſarlo, y no me ocupa ſiempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no ſon muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las coſas buenas, y fervoroſas, y viſiones ſe me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sè que coſa buena haya havido en mi. Todo me parece ſueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaſeme el entendimiento, que ninguna coſa de Dios puedo penſar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme eſtoy llena de faltas, ſin ningun animo para la virtud; y el grande animo que ſuelo tener, queda en eſto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria reſiſtir. Ofreceſeme entonces, que no ſoy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo triſteza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame eſconder donde nadie me vieſſe: no deſeo entonces ſoledad de virtud, ſino de puſilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traigo eſ-

esta bateria, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè ansi siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo corazon, y creo, que el no tenerme siempre ansi es merced grandissima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo esperiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de vèr, y tenido cuenta con ello. Y ansi, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virtudes) no me conocia, y vèia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confessores, à quien me he confessado generalmente.

Tam-

29 Tambien quando veo alguna perſona,que ſabe alguna coſa de mi,le querria dar à entender mi vida; porque parece ſer honra mia, que N.Sr. ſea alabado,y ninguna coſa ſe me dà por lo demàs. Eſto ſabe èl bien,y yo eſtoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni deſeè mi provecho, ſino ſu gloria. No puedo yo creer, que el demonio ha buſcado tantos bienes,para ganar mi alma,para deſpues perderla,que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, haya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha ſe hacen, que yo no hago otra coſa, ſino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer, ſi es eſto ſu gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirà ſu Divina Mageſtad, que ſiempre fueſſen adelante eſtas coſas, ſi no fueran ſuyas. Eſtas coſas, y razones de tantos Santos, me esfuerzan, quando traigo eſtos temores de ſi no es Dios, ſiendo yo tan ruìn. Mas quando eſtoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de penſamiento en Dios, aunque ſe junten quantos Letrados,y Santos hay en el mundo, y me dieſſen todos los tormentos imaginables, y yo quiſieſſe creerlo, no me podrian hacer crere, que eſto es demonio,porque no puedo. Y quando me quiſieron poner en que lo creyeſſe, temia, viendo quien lo decia, y penſaba, que ellos debian de decir verdad, y que yo (ſiendo la que era) debia de eſtar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò viſion, era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creìa, que era Dios.

30 Aunque puedo penſar, que podia mezclarſe alguna vez demonio, y eſto es anſi, como he dicho, y viſto,

mas

mas trae diferentes efetos; y quien tiene esperiencia, no le engañarà, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y avisos, quando hay, ò puede haver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas veces, que me lastima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es ansi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfeciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo hace pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver sentido. Estas son las perfeciones, que siento haver el Señor obrado en mi ruin, è imperfeta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

Confessores, à quien me he confessado generalmente. Y si se lo preguntamos à sus Confessores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el num. siguiente, dice la Santa: *Que quando estaba en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diessen todos los tormentos imaginables, no podrian hacerla creer, que era demonio, sino que estaba tan cierta de que era Dios, que aunque quisiesse, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi vèr, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del demonio, no traen consigo esta certeza, como dice la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrà ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el decir nuestra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicarè este punto al fin de las Cartas, donde lo podrà vèr el Letor.

10 Con lo solido, pues, de esta relacion, mereciò el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo, la qual nos dexò escrita en un papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas la mereciò la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubriò por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus Fundaciones, assi el tiempo que viviò con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas veces muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagò todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el govierno de su alma, y haver sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida una breve Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.

Digitized by Google

CARTA XII.

A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1 PARECEME ha mas de un año que escribì esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejorìa en lo que dirè: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor desassimiento en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de suerte, que sin poderme valer esteriormente, se conoce, y aun estando en compañia; porque es de manera, que no se puede dissimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun desmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, sino fuesse de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar à donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfecion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna

vez

vez faltarà : y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, pareceņme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve, y no teniendo ninguna duda, que hay, ni ha de haver ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y ansi siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo una lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor dèl hacia la limosna, piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5 En cosas, que dicen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuicio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impression mas que à un bovo, y pareceme algunas veces tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo esperiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y ansi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion : que luego que lo oigo, un poco de contradicion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas, me dàn lastima: es ansi, que entre mi me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida, que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño, y veo, que en despertando, serà todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad, muy

Digitized by Google

muy mayor desasimiento, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes, como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento, y ansi en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Ansi, que de parte de hacerme Dios merced, hallomo muy mas mejorada de servirle, yo de mi parte harto mas ruìn; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia poca; la honra que me hacen mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya, y luego dice:

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribì. Despues acà, no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta ahora pareciame havia menester à otros, y ternia mas confianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiendose à ellos, no hay seguridad, que en haviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y ansi tengo esperiencia, que el verdadero remedio para no caer, es asirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con un Señorìo, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse coutra mi, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma,

ò

Digitized by Google

ò yo pienſo aprovechar, que los unos porque me ſufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuvieſſen.

10 En muy grandes trabajos, y perſecuciones, y contradiciones, que he tenido eſtos meſes, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, ſin canſarme en padecer. Y con las perſonas que decian mal de mi, no ſolo no eſtaba mal con ellas, ſino que me parece las cobraba amor de nuevo: no sé como era eſto; bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural ſuelo, quando deſeo una coſa, ſer impetuoſa en deſearla, ahora vàn mis deſeos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo ſi me huelgo. Que peſar, y placer, ſi no es en coſas de Oracion, todo và templado, que parezco bova, y como tal ando algunos dias.

12 Los impetus, que me dàn algunas veces, y han dado de hacer penitencias, ſon grandes; y ſi alguna hago, ſientola tan poco con aquel gran deſeo, que alguna vez me parece, y caſi ſiempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ſer muy enferma.

13 Es grandiſsima pena para mi muchas veces, y aun ahora mas eſceſsiva, el haver de comer, en eſpecial ſi eſtoy en Oracion, debe ſer grande; porque me hace llorar mucho, y decir palabras de afliccion, caſi ſin ſentirme; lo que yo no ſuelo hacer, por grandiſsimos trabajos que he tenido en eſta vida, no me acuerdo haverlas dicho, que no ſoy nada muger en eſtas coſas, que tengo recio corazon.

14 Deſeo grandiſsimo, mas que ſuelo, ſiento en mi, que tenga Dios perſonas, que con todo deſaſsimiento le ſirvan; y que en nada de lo de acà ſe detengan, como veo es to-

Digitized by Google

todo burla, en eſpecial Letrados, que como veo las grandes neceſsidades de la Igleſia (que eſtas me afligen tanto, que parece coſa de burla tener por otra coſa pena) y anſi no hago ſino encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas provecho una perſona del todo perfeta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15 En coſas de la Fè me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi, que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender ſu yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios, que ſea por mis medios; y conozco, que por ſu bondad và en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme, que aunque con eſtudio quiſieſſe tener vanagloria, que no podria, ni veo como pudieſſe penſar, que ninguna deſtas virtudes es mia; porque ha poco que me vì ſin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, ſin ſervir, ſino como la coſa mas ſin provecho del mundo. Y es anſi, que conſidero algunas veces, como todos aprovechan, ſino yo, que para mi ninguna coſa valgo. Eſto no es cierto humildad, ſino verdad: y conocerme tan ſin provecho, me trae con temores algunas veces de penſar no ſea engañada. Anſi, que veo claro, que deſtas revelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte ſoy, ni hago para ellos, mas que una tabla) me vienen eſtas ganancias. Eſto me hace aſſegurar, y traer mas ſoſiego, y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deſeos, que èſtos cierto entiendo ſon morir por èl, y perder todo el deſcanſo, y venga lo que viniere.

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen ſeguro, que no ſea an-

* Ad Gal. 2. v. 20.

ſi en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, ſino que eſtà en mi quien me govierna, y dà fuerza, y ando como caſi fuera de mi: y anſi me es grandiſsima pena la vida. Y la mayor coſa, que yo ofrezco à Dios por gran ſervicio es, como ſiendome tan penoſo eſtar apartada dèl, por ſu amor quiero vivir. Eſto querria yo fueſſe en grandes trabajos, y perſecuciones; ya que no ſoy para aprovechar, querria ſer para ſufrir; y quantos hay en el mundo paſſaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas ſu voluntad.

18 Ninguna coſa he entendido en la Oracion, aunque ſea de hartos años antes, que no la haya viſto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que caſi ninguna vez comienzo à penſar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè coſas, que vàn muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me eſpanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, ſin poner yo en ello caſi nada, ſiendo un pielago de pecados, y de maldades; antes deſtas coſas, y ſin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria ſe ſupieſſen es, para que ſe entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por ſiempre jamàs. Amen.

Luego proſigue poniendo primero Jeſus, como lo hacia ſiempre que eſcribia, deſta manera.

JESUS.

20 Eſta Relacion, que no es de mi letra, que và al princi-

ci-

cipio, es, que la dì yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa la sacò de la suya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sossegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevàre por este camino) no fiar de mi en nada; y ansi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto và debaxo de confesion, como lo supliquè à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Relacion segunda la escribiò la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella despues del Libro de su Vida en las ultimas impressiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas, que escribieron de nuestra Santa. Y aunque no dicen para quien se escribiò, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dice la Santa en el num.20. que el Confessor à quien diò esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escribiò la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

Yepes l. 3. c. 28. Ribera lib. 4. c. 26.

2 Escribiòse esta un año despues de la passada, entrando ya el

el de 1562. como dice nuestro Historiador; y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subiò en tan breve tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como despues hizo?

3 En el num. 2. dice la Santa, que la enseñò su Magestad un modo de Oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con mayor desasimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, què modo de Oracion fue este, nos lo declarò en el cap. 27. del Libro de su Vida, el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à sì, como testigo de todas sus acciones, haviendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran merced es de Dios, y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oracion*, &c. *En estotra manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dice en el cap. 23.) *representanse unas influencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se vè nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de esta Oracion, dice en el cap. siguiente: *Haciame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hacia procuraba fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estaba por testigo.* Y quien havia de tener animo para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à sì, como testigo de sus obras? Esto es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verà el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por esso se desmandaron en muchissimos pecados.

Psal. 39. v. 7.

5 De los Gentiles refiere San Cirilo Hierosolimitano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuviessen à la vista de su Dios, y tuviessen tiempo para pecar, pareciendoles como impossible hacerlo, estando en su presencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y assi los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compuestos, y de noche se desmandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia se desmandaban, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios fingido; pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadèro Dios, si lo tuviessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

CAR-

Digitized by Google

CARTA XIII.

A uno de ſus Confeſſores, dandole cuenta de una admirable viſion que tuvo de la Santiſsima Trinidad.

JESUS.

1 UN dia deſpues de San Mateo, eſtando como ſuelo, deſpues que vì la viſion de la Santiſsima Trinidad, y como eſtà con el alma que eſtà en gracia, ſe me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por viſion imaginaria lo vì. Y aunque otras veces ſe me ha dado à entender por viſion la Santiſsima Trinidad intelectualmente, no me quedaba deſpues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo penſar. Y ahora veo, que de la meſma manera lo he oìdo à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque ſiempre ſin detenimiento lo creìa, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que ſomos ignorantes, pareccnos, que las Perſonas de la Santiſsima Trinidad todas tres eſtàn, como lo vemos pintado, en una Perſona; à manera de como quando ſe pinta en un cuerpo con tres roſtros: y anſi nos eſpanta tanto, que parece coſa impoſsible, y que no hay quien oſe penſar en ello; porque el entendimiento ſe embaraza, y teme no quede dudoſo deſta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi ſe me repreſentò, ſon tres Perſonas diſtintas, que cada una ſe puede mirar, y hablar por sì. Y deſ-

despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada una es por sì, còmo decimos que todas tres es una essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no hay mas que un querer, y un poder, y un Señorìo. De manera, que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de todas quantas criaturas hay, es solo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mesmo el Espiritu Santo, ansi que es un solo Dios todo poderoso, y todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentàre à la una destas tres Personas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es una essencia, y donde està el uno, estàn todas tres, que no se pueden dividir. Pues còmo vemos, que estàn divisas tres Personas, y còmo tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? Esso, no lo entendì yo, los Theologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con vèr, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y ansi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De què te afliges, pecadorcilla? No soy yo tu Dios? No vès quan mal allì soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 DE esta Relacion consta, que algunas veces viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, con un altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del espiritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta presencia de la Santissima Trinidad, se convirtiò en una manera de Vision altissima; porque comenzò à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quanta en esta vida se puede alcanzar: y à mi parecer, con una luz superior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con una evidencia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos evidencia in attestante) conviene à saber, de que era Dios el que le revelaba aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.*

Yepes lib. 1. c. 18.

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la una (que fue Martes, vispera de la Ascension) dice la Santa, que cada una de estas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que alli nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y assistencia de las tres Divinas Personas, por espacio de catorce años, como lo dice el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dice, que despues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria, vispera de San Mateo; y la causa de haversele aparecido en vision imaginaria, la insinua la misma Santa en el n. 1. y fue para que se le quedassen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision, borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertaba.

4 Estas tres Imagenes, tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por sì mismas estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva, y de sus manos passò à las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La una, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traìa este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entraba en las batallas: y decia, que esta Santa Imagen le havia enseñado à tener Oracion mental entre el ruìdo de las armas, y que por ella

ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar un diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer ahora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necessitan de explicacion aquellas palabras del num. 3. en que dice la Santa, que lo que se le representò fueron tres Personas distintas, y que cada una se puede mirar, y hablar por sì: en que parece, que dà à entender, que se puede vèr una Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me vè à mi, vè à mi Padre; pero su Magestad hablò aqui de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es possible vèr à Dios, ni su Divina Essencia, sin las Personas, ni una Persona sin otra, como lo eseña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede vèr una Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en sì mesmo, sino como se representa al alma, no vè mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

Joan. 14.

S. Thom. 1. 2. q. 2. art. 8. ad 3. & 3. p. q. 3. ar. 3.

7 Las ultimas palabras, que estàn despues de la Relacion, se las debiò de decir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y assi la dice, que se duela dèl, y ella no se aflija, pues èl es su Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vitæ meæ* (decia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Psal. 26. v. 2.

CAR-

CARTA XIV.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que escribì estando no buena, y embiè por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus Sermones, y he harta embidia: y ahora, como es Perlado dessa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caìdo essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar: y quando sus palabras no contradicen las obras, hacelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores và mucho.

4 La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar: la de esse Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y

mientras mas ruìdo huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de aì: y en esso havrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizà se condenàra, si no huviera esse medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Illustre està, no hay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desassossiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiesse, no lo ha de decir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V.m. aì para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea èl, que todo lo ha ordenado ansi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

5 Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, estàn como cautivas: cosa, que fue ahora el Prior de Atocha allà, y no las osò vèr. Ya està tambien mal con los Frayles: no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està buena: el Viernes passado, ofreciendoseme mucho que harà; mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. sierva, y Hija.
Teresa de Jesus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, para quien se escribiò la 16. del tomo 1. el qual en esta ocasion estaba en Valladolid, Regente del Insigne Colegio de San Gregorio.

2 En el num. 1. dice la Santa, que le havia escrito una, en que le daba cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dice, que se la daba de su *mal*, y luego de su *bien*, condicion propia del Justo, como dice el Espiritu Santo, comenzar por su propia acusacion: *Justus in principio Sermonis accusatur est sui.*

Prover. 8. v. 17.

3 Todo el num. 4. es admirable, y en èl habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que à la luz del desengaño, superior à sus años (pues no llegaban à doce) y las esperanzas con que el mundo la lisongeaba, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impression ultima de Madrid del año de 1661.

4 Segun alli dice la Santa, haviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallaba, le encendiò la luz del desengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios; y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por servirle en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5 Resuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberaba en su corazon accion tan generosa, sucediò muy à caso, que entrando un dia con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no havia de salir dèl; y qual otra Santa Eufrasia se despidiò de ella, declarandole los intentos que tenia.

Llenò esta nueva de un interior, y excessivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraba de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulaba en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la havia inducido: *O Señor* (exclama aqui nuestra Santa) *què grandes mercedes haceis à los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuranza, que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este sucesso, instaron los deudos en que se dilatasse por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribiò à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ò siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la Novicia, para que se sossieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya assistencia venciò esta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y saliò vitoriosa de todos, pues tomò el Habito y professò para exemplo de desengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistiò el Habito de Carmelita Descalza, y se retirò à su Convento de Pastrana, con animo de serlo. Quiso conservar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Descalza; y como no caben en uno estremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la Princesa diesse lugar à otros medios, se resolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embarazos guardassen su Profession. Y à esto alude en este numero, quando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se sufriesse aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

1 SEA con V. m. el Espiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V. m. olvidàra tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun haviendo V. m. estado aqui, no huviesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian aì en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide ansi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escribeme tambien, que mi Sobrino viene aì, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y esteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò destraìdo estarà: Dios le dè fuerzas, que se han con èl como yo pensè se hiciesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Perlados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que

se

ſe tenga cuenta con dexarle ſi quiera ſoſſegar un poco.

3 Si à V. Merced ſe le hiciere camino, mire que no me debe de dexar de vèr eſta Caſa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo eſtoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè ſi eſtarà ai Fr. Juan de Jeſus, no le eſcribo. El le dè fuerzas interiores, que bien lo ha meneſter, y ſea con V. Merced. Nueſtro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana eſtà toda eſta Quareſma con la Señora Doña Luiſa en Paracuellos.

Indigna ſierva, y hija de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EL original deſta Carta lo conſerva con mucha veneracion nueſtro Convento de Religioſos de Avila, aſsi por ſer de Letra de ſu Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro ſitio eſte Convento: porque el de San Segundo, donde havia eſtado 14. años, por eſtar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Eſcogieron para el intento unas caſas, que eſtaban fuera de la Ciudad àcia el medio dia: havian ſido de la gente, que quatro años antes expeliò de Eſpaña el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Eſtaban todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la caſa vieja, la primera que probaron ſe ajuſtò à la cerradura, como ſi ſe huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun enſanche à la pieza, que havia de ſervir de Igleſia, hallaron en el hueco dèl eſta Carta: baſtante prueba de la eſtimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta ſuya la dexaron tabicada, como un riquiſsimo teſoro.

2 Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales colunas

Digitized by Google

nas ſobre que el Glorioſo Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de ſu ſagrada Deſcalcèz, Guardian entonces del Convento de Cadahalſo, y Fundador deſpues del de San Gil de Madrid, cuya obſervancia, y Religion eſtà publicando la de ſu Religioſiſsimo Fundador: y el contexto deſta Carta, eſpecialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confeſſor de la Santa, calificacion bien grande de ſu eſpiritu.

3 En el numero ſegundo trata de un ſobrino que tuvo la Santa en eſta ſanta Deſcalcèz, llamado Fray Juan de Jeſus, hijo (à lo que entiendo) de ſu hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo inſinua la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del ſiglo por el dulciſsimo de Jeſus, à contemplacion de ſu Santa Tia. Paſsò ſu carrera con mucha falta de ſalud, con la qual tuvo ocaſion de lograr la inclinacion de ſu eſpiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquiſſimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichoſa, que gozò en ella la aſſiſtencia de la Santa, que ya eſtaba en el Cielo.

4 Solicita en eſte numero el favor de eſte Santo Religioſo, à quien eſcribe, para que los Prelados dexaſſen deſcanſar à ſu Sobrino, y le dieſſen lugar à que gozaſſe del retiro de ſu Celda. O buena Tia, que ſolo pretende el bien eſpiritual de ſu Sobrino! Querialo ſolamente para Dios, y aſsi le procura lo que le pueda llevar à ſu Mageſtad. Querialo con amor verdadero, y aſsi le ſolicita bienes, y teſoros verdaderos. Los Padres que à ſus Hijos procuran riquezas, no sè ſi los quieren tanto, pues con peligro de ſus almas, los dexan por herederos de los peligros con la hacienda.

5 Què bien entendiò eſto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos ſiglos de vida, y vida ſantiſsima, con un acto de entereza Chriſtiana que hizo, eſtando para morir, porque pidiendole con grande inſtancia todos los Cardenales, que dexaſſe ſu Capelo à un Nepote ſuyo, ſugeto de toda ſatisfacion, no lo pudieron conſeguir. Hicieron la miſma inſtancia todos los Embaxadores, ſin hacer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente ſu miſmo Confeſſor ſe lo aſſegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en eſcrupulo el dexarlo de hacer, y lo arrojò de sì con palabras de mucho ſentimiento, y le mandò, que no bolvieſſe mas à ſu preſencia. Entonces recibiò

Bar. 13. ad Ann. 1419.

por

Digitized by Google

por Confeſſor à nueſtro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el miſmo Baronio, que no ſe hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia ſido de Clemente VIII. y Confeſſor del Conclave, y en ſus manos diò ſu eſpiritu à Dios, y eſte exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de eſta Carta nombra al Padre Fray Bartholomè de Santa Ana, otra firmiſsima coluna de eſta Santa Deſcalcèz, que haviendo entrado en ella en el eſtado de Lego, le ſubieron los Prelados al de Coriſta, pagados de ſu talento, con el qual ſirviò à la Religion en las mejores Prelacìas, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joſeph, y à la ſazon eſtaba en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon, y ſingular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jeſus de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Eſpiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y ſiempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha paſſado por el penſamiento, que no ſe eſpante ſu Paternidad, que me dieſſe pena. En eſto và poco, que ſi no fueſſe tan imperfeta, por regalo havia de tomar que ſu Paternidad me mortificaſſe, pues como à ſubdita ſuya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceſeme, que ſerìa mejor remedio atajarlo por ſu parte, que no eſcribir yo à los que no ſon mios, lo que V. Merced quie-

quiere: pues es oficio de ſu Perlado, y ternàn razon de hacer poco caſo de lo que yo las dixeſſe. Y cierto que no entiendo otra coſa, ni alcanzo eſtas veras con que V. Merced dice que eſcriba: porque ſino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra coſa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amiſtad; en eſpecial eſtando cierta (como à V. Merced dixe) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo harà ſin que lo ſepa el Padre Provincial: y ſi no lo dixere, ò eſcribiere à ſu Paternidad, es que no lo harà. Y ſi ſu Paternidad ſe lo puede eſtorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una perſona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monaſterios (aun quando huvieran de hacer caſo de mi) que harta infamia es decir,que quiere hacer lo que no puede ſin ofenſa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que eſtaba obligada en Nobleza, y Chriſtiandad. El Señor ſabe que digo en eſto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una coſa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con ſu ayuda paſſar todos los malos ſuceſſos que vinieren, al menos no me quexarè por falta de eſtar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ſer que tenga V. Merced mas culpa en havermelo mandado,que yo la tuviera ſino huviera obedecido.

4 Tambien eſtoy ſegura, que ſi no fueſſe el negocio, como V. Merced quiere, que quedàra tan culpada como

ſino tuviera hecho nada; y que baſta haverſe hablado, para que ſe empiecen à cumplir las profecìas. Si ſon trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofenſas tengo hechas à la Divina Mageſtad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en eſte negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen ſus fundamentos. Plegue à el Señor ſea el mio no torcer jamàs de hacer ſu voluntad, y à V. Merced dè ſiempre luz para lo meſmo. Harto me conſolàra vinieſſe acà nueſtro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me conſuele de vèr à ſu Paternidad.

Indigna ſierva, y hija de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es excelente, y de las bien eſcritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una miſma Hiſtoria: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila ſu Confeſſor) reſpondiendo à una ſuya. Eſcribiòſe èſta el año de 1578. eſtando en Avila la Santa, y en ocaſion, que como refiere el Señor Obiſpo de Oſma en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaſpar de Salazar, Confeſſor ſuyo, y el primero que tuvo deſta Sagrada Religion, tratò de paſſarſe à nueſtra Deſcalcez.

2 Sintiò mucho eſta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Confeſſor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere ſu Iluſtriſsima en el lugar citado deſde el numero ocho, y principalmente por haverſe publicado, que ſobre eſte negocio havia havido revelacion de Dios: y eſcribiò à la Santa ſignificando ſu ſentimiento.

to. Tuvolo ella muy grande de que en la Carta la hicieſſe Autora de la mudanza, contra lo que debia, y eſtimaba à la Sagrada Compañia de Jeſus, y reſpondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le ſatisface con todo valor, verdad, y ſinceridad, à lo que le imputaba; y de camino le dà ſus amoroſas quexas, de que le puſieſſe à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañia, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3 El efecto deſta Carta fue, el que ſe podia eſperar de tan graviſsimo, y Religioſiſsimo Prelado, que ſatisfecho de las razones de la Santa, ſintiò ſobre manera verla tan ſentida, y mortificada, y eſcribiò al Padre Rector de Avila, que de ſu parte la dieſſe cumplida ſatisfacion, y la ſignificaſſe ſu pena por la que ella havia recibido con ſu Carta. Hizolo el Padre Rector por eſcrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza aſsi: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial: dice le ha dado pena la que entiende recibiò con ſu Carta, y que ſuplica à V. Merced la lea quando ſe le haya paſſado la pena preſente, y verà que la puede entender en mejor ſentimiento.*

4 Luego le pide con grande inſtancia de parte del Padre Provincial, que pues no deſea la mudanza del Padre Salazar, le eſcriba à èl que no la haga, y à todos los Conventos de Deſcalzos, que no le reciban. Y añade, *y pide à V. Merced por amor del Señor, le encomiende à ſu Mageſtad en ſus ſantas Oraciones, que preſto placiendo à Dios ſerà por acà, y ſe tratarà de palabra, ſi otra coſa conviniere hacer en eſto*; y ultimamente concluye el Padre Rector: *Mande V. Merced aviſarme lo que pienſa hacer, que creo no le và poco à V. Merced en hacer lo que le pedimos en caridad.*

5 Eſtos ſon los puntos de la Carta del Padre Rector, à que reſpondiò la Santa en la preſente ſobre la materia que contiene, ſentimientos juſtos de la Santa, y del Padre Provincial, diſcurriò con tan grande acierto, y elegancia ſu Iluſtriſsima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que decir, ſino mucho que eſtimar lo que dexò correr la pluma en honra de eſtas dos Religiones, que haviendo ſido hermanas al nacer, lo han ſido, y ſiempre en el afecto, ſin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que ſe aman en Chriſto.

6 Solo añado para los que en eſtas materias diſcurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, diſcipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amiſtades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

del apetito. La primera, dice, es propia de Filosofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè* (dice el Santo) *Hippodamus Pithagoreus videtur describere amicitias: una quidem* (inquit) *ex scientia Deorum:* (Yo digo *Dei*) *altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es la jurisdicion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de su quexa, confiessa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confessamos una, y mil veces sus hijos.

S.Clem. Alex.li. 2.Stró.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde èl estaba en su aposento cerrado, le apareciò antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lò preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò haver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.* Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para dissuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que harè harto en

lo

Digitized by Google

lo que dixere : y ſoy tan peſada, que por mucho que quiera acortar irà largo. Eſta Caſa de la Encarnacion ſe vè notablemente hacerme gracia ; mas plegue à Dios ſe merezca algo.

2 Como eſte nueſtro negocio parece và ya de ſuerte de acabarſe, hame dado mucho mas cuidado, en eſpecial deſpues que vì oy la Carta del Padre Viſitador, que lo remite al P. Maeſtro Fray Domingo, y à mi; y eſcribele una Carta en que para eſto nos dà ſus veces, porque ſiempre ſoy timida en coſa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo,verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos meneſter mucho mirar todos los inconvenientes; porque à no ſalir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y anſi no ſe le dè à V. Merced nada, que ſe concluya quince dias mas, ò menos. Contentadome hà lo que V. Merced dice en ſu Carta, de que la Priora para ſolas eſſas dos coſas tenga que hacer en ello; porque crea que es meneſter mucho hacerſe de manera, que por hacer una buena obra, no ſe quite de otra, como V. Merced dice.

4 Quanto al ſer tantas, como V. Merced decia, ſiempre me deſcontentò; porque entiendo es tan diferente enſeñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enſeñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y hay tantos inconvenientes en ſer muchas, para no hacer coſa buena, que yo no los puedo ahora decir, ſino que conviene haya numero ſeñalado, y quando paſſaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria : unas à otras ſe eſtorvaràn, para que no ſe haga coſa buena. En * Toledo me he informado

* Habla del Colegio de Doncellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.

que

que ſon treinta y cinco, que no pueden paſſar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por eſto no quiſieren algunos dar limoſna, vayaſe V. Merced ſu poco à poco, que no hay prieſſa, y haga ſu Congregacion ſanta, que Dios ayudarà, y por la limoſna, no hemos de quebrar en la juſticia.

5 Serà tambien meneſter, que para eligir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Eſto ſe mirarà mucho. Si lo quiſieſſe hacer el Prior de * San Andres, no ſerìa malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gaſto, que no ha de entender la Priora en eſto, ni verlo, ni oirlo, como deſde luego dixe. Serà meneſter vèr las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de eſtar: eſſo allà ſe verà entre V. Merced, y el Padre Maeſtro, y todo lo que fuere à èl ha de eſtar conſultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltaſar Alvarez.

* Es el Cóvento de los Padres Dominicos de Medina del Cápo.

6 Seràn meneſter otras coſas hartas. Allà tratamos algunas, en eſpecial no ſalir: mas las que me parece, que importa en gran manera, ſon las dos primeras; porque tengo eſperiencia de lo que ſon muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. Merced (que me parece me lo eſcribe la Priora) de no quitar ahora el cenſo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, ſino es quitandoſe primero el cenſo, ò tomandolo la Señora Doña Elena ſobre ſu hacienda, de manera, que la caſa no gaſte nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que

por

por ſolo eſto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eſſo para la Señora Doña Elena. Tomeſe medio, ò ſe detenga el labrar de la Igleſia, ò la Señora Doña Geronima no entre tan preſto, y eſto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Haſeme ofrecido, no ſe armar mucho ſobre fundamento que ſe caiga, porque eſſa Señora no ſabemos ſi perſeverarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerſe en algunos años, y que dure, que no que ſe haga coſa, que tengan que reir, y poco và, ſino ſe deſdoraſſe la virtud.

9 Tambien es de advertir, ſi noſotras deſde ahora admitimos eſſe medio, con quien ſe ha de atar; porque no parece hay coſa ſegura de preſente, y dirà el Padre Viſitador, que què vemos para hacer eſcrituras? De todo eſto eſtaba yo libre de mirar, ſi lo hiciera el Padre Viſitador: ahora havrè de hacerme algo, ſin ſerlo.

10 Suplico à V. Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1) Aſſenſio Galiano, y le dè à leer èſta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas eſtèn ya en ſeguridad. Eſta mi ruìn ſalud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco ſus hijas, que las lleve allà, ni le paſſa por penſamiento. En paſſando mañana me voy, ſino me dà otro mal de nuevo, y ha de ſer grande, quando me lo eſtorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traido reſpueſta: mañana Martes ſe procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

(1) Era Aſſentiſta de Medina del Cãpo, muy devoto de la Sãta.

(2) Fue una Religioſa del Cõvento de Avila.

(3) Era el Convento de la Compañia de Jeſus de Avila.

Indigna ſierva, y hija de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito desta Carta dice asi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dice la Santa en el numero primero consta, que quando la escribiò estaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Visitador Apostolico Fr. Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y fue para Salamanca, à donde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, passaban con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que havia de ser grande el mal, que le impidiesse la jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2 La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundò en el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, recien viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en èl, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamò Geronima de la Encarnacion, y muriò el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y haviendolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamò Elena de Jesus, y muriò el de 1596. en el mismo Convento, haviendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogidas,

das, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedò à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que serìa Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confessor, que à la sazon estaba en Medina, dandole sus veces para todo lo que le tocaba. No debiò de quaxar esta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escribiò la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadisimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valiò para las empressas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y que no se efectuasse la Fundacion, permitiò Dios que se conservasse esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me ha dado harto desabor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necessidad debia de haver en essa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sì. Harto contentò la humildad de su

Carta de V. Reverencia, aunque no pienſo hacer lo que dice, porque ſe enſeñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios ſon penoſos, y anſi le ſerà à V. Reverencia por ahora eſſe.

2 Deſſo que dice, que traen conſigo las Letras, harta mala ventura ſerìa, que en tan pocas ſe entienda ya eſſa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan preſto dà mueſtra deſſo. V. Reverencia no pienſe que eſtà el negocio del govierno en conocer ſiempre ſus faltas, que es meneſter, que ſe olvide à sì muchas veces, y ſe acuerde eſtà en lugar de Dios para hacer ſu oficio, que èl darà lo que le falta, que anſi lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no ſe haga Mogigato, ni dexe de eſcribir à nueſtro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à ſu Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le ſuplico. Amen.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para nueſtro Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, primer General de nueſtra ſagrada Reforma, y una de ſus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor, y entereza religioſa la ſuſtentò, y conſervò en ſu ſer primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la obſervancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, iluſtriſsima por ſu nobleza, y mucho mas por haver dado eſte grande Hijo à la Igleſia, y eſte gran Padre à nueſtra Deſcalcèz, que con obras de verdadero Deſcalzo, la harà celebre en el mundo.

En

2 En el Capitulo de Alcalà, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalza, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que fue uno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictamenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hacerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estaba entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiòla desde Pastrana, dandole cuenta del sucesso; y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga Mogigato (esto es, encogido à titulo de humildad) no dexe de escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su govierno.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribì quan assentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leìdo el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixe harto al Padre Mariano; y aun no sè si lo escribì à V. Paternidad, que mandar como Perlado, sin haver

* Era el que diò el Nuncio de Visitador Apostolico al P. Fr. Geronimo Graciá.

Digitized by Google

mostrado la autoridad por donde manda, claro està jamàs se hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las causas porque no embiaba el Breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojala estuviesse de suerte, que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo, y nos lo dexassen à Descalzos, y à Descalzas.

* Era el Licenciado Juan de Padilla

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro Reverendissimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad si es possible esta declaracion. A lo que dice llevo Monjas siempre, es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el mesmo Fray Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevasse Monjas. Como no lo mirò entonces, que ya estaba acà essa declaracion. Ojala me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paternidad, Padre mio, el descanso que yo deseo.

3 Por lo que embio à V. Paternidad essa Carta, es por esso de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo le escribì no era aquel negocio de Frayles Descalzos: que para ponerlas alli si, mas no para ser Vicarios, que no me parece quieren otra cosa, y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciessen alli los Descalzos como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizà se perderà por aì. El buen Don Teutonio no sè si harà algo, que tiene poca possibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bulliera, bien creo se hiciera bien: y aun quizà se harà ansi, si à V. Paternidad le parece. Todo esto les escribì. La Priora, y las demás se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de sus

Pa-

Digitized by Google

Padres. Quede V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva, y subdita de V. Paternidad,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca una misma materia, y se escribieron en un mismo dia, y del contexto de ambas se colige, que quando la escribiò estaba la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Provincia de Andalucia de nuestros Padres de la Observancia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucia, y Castilla: el qual se debiò de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluces, que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del Padre Fray Geronimo Gracian, que mucho antes exercitaba, por comission del Padre Fray Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dice la Santa quan determinados estaban à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el numero segundo, que no le pesa de la contradicion, porque es señal que se ha de servir mucho à Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entran en las empressas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que solicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza, Arzobispo que fue de Ebora, como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procuraba el Padre Fray Ambrosio Mariano de S. Benito, con ocasion de una propuesta, que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar, Confessor que havia sido de la Santa, de que se encargassen de un Convento de recogidas, pareciendole este buen remedio para entrar en aquella Ciudad, y hacerse la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa,

ta, y ſobre eſte punto eſcribiò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y eſta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia vèr à los Religioſos en un miniſterio menos decente à ſu eſtado, y al retiro que profeſſan, con que los diſſuadiò del intento.

CARTA XX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

1 SEA la gracia del Eſpiritu Santo con V. Paternidad ſiempre. Eſtos dias he eſcrito algunas veces: plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me deſconſuela vèr lo que eſcribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traìdo eſſas de Valladolid: dicenme que ha venido de Roma, para que haga profeſsion Caſilda, y que eſtà alegriſsima. No me parece coſa que V. Paternidad dexe de dar la licencia, por eſperar à darle el velo; porque no ſabemos los ſuceſſos deſta vida, y lo mas cierto es lo mas ſeguro; ſino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no ſe eſtè deſhaciendo aquel Angelito, que les cueſta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò ſe lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque ſi tengo lugar leerè las Cartas, porque ſino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Paternidad.

* Fue el P. Maeſtro Fr. Domingo Bañez, Cõfeſſor de la Sta.

3 El que dà el ſitio para el Monaſterio querria le dixeſſen una Miſſa cada ſemana, y que acabaria ſeis buenas Cel-

Digitized by Google

Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo ſe contentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traigo miedo ſi ha de faltarnos el Nuncio. Por ſi, ò por no, no me diga ſi fueſſe, què harà * Angela, porque luego andarà el eſcrupulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. Bien veo es atràs mano, y à donde ella eſtarà harto peor, que à donde ahora eſtà, al menos para ſu ſalud: mas es à donde hay mayor neceſsidad, y anſi no hay que mirar en contento, que en la tierra ſeria yerro hacer caſo dèl. En fin es el mayor eſtar con ſu Confeſſor Pablo, y hay allà mas aparejo. Salvo à hacerſe el Monaſterio, porque adonde ahora eſtà ya lo vè, aun peor eſtà que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embie à decir ſu determinacion, que ya la conoce: y ſi fueſſe, podrà ſer no aguardar reſpueſta, ſi acà la dicen otra coſa, que ſentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad ſi para ſeñalar, ò eſcoger Pueſto, hace al caſo eſtar ſeñalado del Viſitador paſſado, que dexada la neceſsidad de alli, quizà ſerà mas perfecion, que ſeñalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en eſto, que ha de ſer coſa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durarà mucho, porque havrà otro Nuncio, mas ya podria ſer que ſi. O valame Dios, que libertad tan grande tiene eſta muger en todos los ſuceſſos? Ninguna le parece vernà que le eſtè mal, ni à ſu Pablo. Gran coſa hacen las palabras de Joſeph, pues baſtan à eſto: mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad eſto, y reſpondame por caridad, que no ſe pierde nada, y podria perderſe mucho en ſeguirſe otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Mageſtad le dè ſalud, y à V. Paternidad

* Era la miſma Santa.

Digitized by Google

dad me guarde muchos años con gran ſantidad. Amen. Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò tambien en Toledo el año de 1576.

2 En el numero ſegundo dice que havia venido orden de Roma para que profeſſaſſe la Hermana Caſilda, que fue la Hermana Caſilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Caſtilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorce, que profeſsò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias deſpues de eſcrita eſta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para ſu Profeſsion, fue porque nueſtro Reverendiſsimo Padre General de la Obſervancia, à quien entonces ſe profeſſaban, como à General de la Reforma, no la queria dar: y aſsi eſtas licencias para las Profeſsiones, y Fundaciones, que ſe ofrecian, ſe negociaban, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3 Por eſte tiempo ſe ofrecieron algunas Fundaciones de Religioſas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de eſtas puede ſer que hablaſſe la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que debia eſtar de peligro, y muriò en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue neceſſario, que el Señor Rey Felipe II. le hicieſſe el gaſto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ſer imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4 Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor, que fue el Preſidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que debia de eſtar indiſpueſto. Y ſi fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no ſolo porque los Reyes ſon Angeles de ſus Reynos,

co-

Digitized by Google

como dice San Gregorio, ſino porque ſu Mageſtad fue el Angel de Guarda de nueſtra Reforma, à quien Dios encomendò ſu tutela, mandando à la Santa, que acudieſſen los Deſcalzos à èl, y que en todo le hallarian como Padre, ſegun refiere la Santa en la Carta 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad, mi Padre. La ſemana paſſada, que fue en la Octava de Todos Santos, eſcribì à V. Paternidad lo que me havia holgado con ſu Carta, que es la poſtrera que he recibido, aunque corta. De que me dice eſcribe à Roma, plegue à Dios ſe quaxe, no haya otros pareceres.

2 Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que me havia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que ſe las embiè à pedir) que le ha eſcrito à V. Paternidad: es una hiſtoria, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito ſea el que le dà, que bien parece obra ſuya; por eſſo ande ſiempre V. Paternidad con cuidado de penſar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sì: que yo le digo, que el eſtarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexò eſpantada quando lo oì, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere eſte gran Dios de Iſrael ſer alabado en ſus criaturas, y anſi hemos

Digitized by Google

menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien, ternà esse cuidado, que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que bova estoy, y còmo se estarà riendo mi Padre, quando lea èsta. Dios las perdone à essas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Eran las Religiosas de Sevilla.

3 Ya les escribì hartos consejos bovos para vengarse de mi. Havia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necessidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, esso pido yo, que si no fuera à esse fin, no sea V. Paternidad Capellan suyo. Esto es ansi. Porque yo le digo que si para no mas desso huviera passado todo el trabajo, que passè en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que haya aì como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer essas Hermanas (y V. Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo vèr que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la Casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y

al

al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta vèr lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y ansi despues de muy pensado, y platicado, respondì esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, aviseme: y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria vèr con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta que se escribiò en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaba, se partiò de Madrid à toda priessa, y à su presencia (como à la de Christo, en cuyo lugar estaba) cessaron por entonces las olas, y se sossegò el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria; pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: *Magnificat amima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito, sino porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea se grandeza.

Lucæ 1. v. 46.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtiò en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Saliò la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escribiò à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiciesse, para que no se abriesse aquella puerta à los demàs,

Digitized by Google

previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolviò à escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debiò de escribir, dandole sus amorosas quexas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por èl, que tenia tanta necessidad, sino por los demàs, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, serà irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedò tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.

CAR-

CARTA XXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios: Quarta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sè que huviera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes passado respondì à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado ahora. Las que escribiò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarse, vista la Carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con essos Señores Marqueses, porque aunque èl no acertàra, por Cartas comunicanse mal estas cosas, y debemosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que està aì muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

* Habla del Sr. Nuncio que embiò à llamar al P. Fr. Geronimo Gracian.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para èl justicia, como para los otros.

Es-

4 Escribo esta tan apriessa, que no podrè decir lo que quisiera. Por cierto que me admira vèr como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaba a V. Paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablarà: y serà mas que todos los del mundo su defenderse, y a su hijo Eliseo.

5 Ayer me escribiò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscentos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl destos Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para esto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansi me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haver donde. En fin no lo despedirè, sino como que me quiero informar mejor, y ansi lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrà admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo darà) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

O

Digitized by Google

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarſe en eſſos cuidados con V. Paternidad! Y què bien hace de quexarſe à quien tanto le han de doler ſus penas! Y què en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto ſe ha de hacer aì: yo lo eſpero en Dios, que èl las proveerà, aunque ſean pobres. Yo le digo, que me eſcribe una Carta la San Franciſco, harto diſcreta. Dios ſea con ellas, y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à eſſas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria eſtar ſiempre regalando, y ſirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta ſalud. Mire no ſe deſcuide en lo que come por eſſos Monaſterios por amor de Dios. Buena eſtoy. Su Mageſtad me le guarde, y haga tan ſanto, como le ſuplico. Amen. Es oy viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 AL fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que ſe hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religioſas de aquella Caſa, ſin perdonar à ſu Santa Fundadora. Y aunque ſe publicò en la Corte, y llegò à manos del Rey, eſto ſe deſvaneciò; porque Dios deſcubriò la verdad, y ſe deſdixeron los teſtigos con harta confuſion ſuya, honra de la Santa, credito de las Religioſas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos ſu Mageſtad, y humillando ſu lengua, por haver pueſto ſu boca en el cielo de Tereſa: *Poſuerunt in cælum os ſuum, & lingua eorum tranſivit in terra.* Pſal.72. v. 9.

Con

2 Con esta ocasion, endulzada la Santa con el gusto del padecer, dice en el mismo numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues què harìa esta sedienta Cierva de trabajos quando llegaba à padecerlos? Y añade: *Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus trazas.* Porque como dice San Gregorio: *Qui benè vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

D. Gre. libr. 31. moral. cap. 28.

3 En el numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta Avecilla se esfuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de *Pablo*; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sì, debia de ser omisso en el Govierno; y como la Santa era tan animosa, dabale pena su omission, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviesse tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el govierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy santo para sì, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacìas, pues los que goviernan deben atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregi*, les dice à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño

Acto. 20. n. 28.

Digitized by Google

ño que apacentais. Y aſsi decia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et ſi mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi comiſsi ſunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis ſubditos que Dios me ha encomendado, pues he de dar cuenta eſtrechiſsima de todos.

S.Greg. lib. 1. Epiſt.c. 5. Ep.5.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que ſe refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obiſpo de eſtos Reynos, que muriò con tan recibida opinion de ſantidad, que en muriendo esforzaban los que le conocieron, que ſe trataſſe de ſu Beatificacion: y à tres años deſpues de ſu muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que eſtaba en Purgatorio, que le encomendaſſe à nueſtro Señor, porque padecia grandiſsimos tormentos: y teniendo ella noticia de la ſantidad del Obiſpo, exclamò con tan entrañable dolor à ſu Mageſtad: Señor, què es eſto? Con eſta ſeveridad tratais à vueſtros amigos? Aſsi caſtigais à los que en eſta vida ſe eſmeraron tanto en ſerviros? Què ſerà de mi, quando eſte gran Siervo vueſtro aſsi experimenta el rigor de vueſtra Juſticia! Y ſu Mageſtad la reſpondiò: (Oigan todos los Prelados la reſpueſta:) *Hija, que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajuſtado para sí, me tenia relajado, y deſtruido el Obiſpado con ſu blandura?*

CARTA XXIII.

Al meſmo Padre Fray Garonimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. O què buen dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas ſus Cartas de V. Paternidad. No ha meneſter decirſelo, que èl lo hace, que ſe lo he rogado; y aunque vienen tarde, me conſuelo mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha caridad en decirme la ſuſtancia de las coſas que paſſan, por-

que como digo, vienen eſtotros tarde, aunque quando à ſu poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Eſtamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad eſcribe, y ſobre todo con la perfecion. O Padre mio, què mageſtad tienen las palabras que tocan en eſto? Y què conſuelo dàn à mi Alma? Quando no fueramos fieles à Dios por el bien que ſe nos ſigue, ſino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ſerà grandiſsima ganancia. Bien ſe le parece à V. Paternidad, que le và bien con ſu Mageſtad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando ſe lo he de acabar de ſervir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que eſcribiò deſde Trigueros ſobre el Toſtado, y el romper las que le fueron à moſtrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enſeña à Vanderas deſplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexe de ſalir con gran empreſſa. O la embidia que tengo à los pecados que ſe dexan de hacer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y eſtoyme yo aqui ſolo con deſeos.

*Era N. P. Fray Antonio de Jeſus.

3 Hagame ſaber en que ſe fundò aquel teſtimonio, que me parece grandiſsima necedad levantar una coſa como eſſa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me eſcribiò. Pienſa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad eſſas coſas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los ſervicios que aì le hace. No ſerà eſſa ſola.

4 Eſpantada eſtoy de tan mala ventura como hay, en eſpecial eſſo deſſas Miſſas, que me fuì al Coro à pedir à Dios remedio para eſſas almas. No es poſsible conſienta ſu Mageſtad, que paſſe tanto mal adelante, ya que lo ha co-

comenzado à deſcubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que debe ſer delante de Dios una alma, que por ſola ſu honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo ſe và cumpliendo el deſeo con que ſe comenzaron eſtos Monaſterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por ſu honra, y ſervicio ayude, ya que las mugeres no ſomos para nada. Quando yo conſidero la perfecion deſtas Monjas, no me eſpantarè de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de vèr la Carta, que eſcribiò à V. Paternidad la Priora de Paſtrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las coſas. Eſpero en èl que haràn gran fruto, y hame pueſto codicia de que no ceſſen las Fundaciones.

5 Ya eſcribí à V. Paternidad de una, y ſobre eſſa miſma me eſcribe eſſa Carta la Priora de Medina, no ſon mil ducados los que dà, ſino ſeiſcientos: ya puede ſer ſe quede allà ahora con las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velazquez eſte negocio, porque aun tenia eſcrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha pueſto mucho en que procure con (2) Doña Luiſa eſcriba al Embaxador, para que lo alcanzaſſe del General. Dice que èl dirà la informacion que ſe ha de dar, y ſi èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como ſon eſpejos de Eſpaña eſtas caſas. Anſi lo pienſo hacer, ſi à V. Paternidad no le parece otra coſa. Ya eſcribì al (3) Maeſtro Ripalda, que ha ſido Rector ahora de Burgos, para que ſe informaſſe (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informaſſe, y que yo embiaria ſi fueſſe conveniente allà quien lo vieſſe, y lo trataſſe; y anſi podrà ir ſi à V. Paternidad le pareciesſe, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo, embiaràles V. Paternidad un poder: ellos lo concer-

(1) Era El Sr. D. Alóſo Velazquez, Canonigo que era de Toledo, y deſpues Obiſpo de Oſma.

(2) Fue D. Luiſa de la Zerda, Sra. de Malagó.

(3) El P. M. Geronimo de Ripalda, Cófeſſor de de la Santa.

 cer-

Digitized by Google

certaràn, como lo de Caravaca, y ſin ir yo allà ſe podrà fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo hay, como ſe queden pocas en los Conventos, aunque ſea como aì. Pareceme que en otras, que ſean mas que aì, no conviene ir ſolas dos, y aun aì no me pesàra que tuvieran una Freyla, que las hay, y què tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monaſterios de Monjas, ſino hay de las puertas adentro quien guarde, eſtà la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y ſi los Perlados entendieſſen lo que cargan ſobre sì, y tuvieſſen el cuidado que V.P. de otra manera irian: y no ſeria poca miſericordia de Dios, haver tantas Oraciones de buenas almas para ſu Igleſia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho ſe queda, que todo es grita unos dias, y con caſtigar à unas, callaràn las demàs, que anſi ſon mugeres temeroſas por la mayor parte. Eſſas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vànos mucho en ſalir bien con eſſe * Monaſterio, que es el primero. Yo le digo, que ſi eran ſus amigos, que ſe lo pagan bien en las obras.

* Habla del de Sevilla, y dice que es el primero de Andalucia; porque el de Veas lo fundò como de Caſtilla.

8 Caìdo me ha en gracia el rigor de nueſtro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizàs ſe quitarà mas de un pecado en ſus palabras, y aun eſtuvieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haver, que anſi nos lleva nueſtro Señor, y eſſas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que eſtàn muy ſolas las pobres Deſcalzas; ſi alguna eſtà mala, ſerà gran trabajo. Dios las darà ſalud, pues vè la neceſsidad.

A

Digitized by Google

9 A todas ſus hijas de V. Paternidad, las de por acà, les và bien: ſino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho que padezcan algo, que ſe hizo muy ſin trabajo aquella caſa. Nunca tendrè mejores dias, que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caìdo, que me eſcribiò ſu hijo querido, y quan de preſto dixe, eſtando ſola, que tenia razon. Mucho me holguè de oìrlo, y mas me holgaria de vèr eſſo en tan buenos terminos, que dieſſe por lo de acà buelta, que eſpero en Dios ha de venir à ſus manos.

* Era el P. Gracian à quien la Sta. viò la primera vez eſtando en la fundacion de Veas.

10 Mucha pena me dà el mal de eſſa Priora, que ſe hallaria mal otra como ella para aì. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomaſſe algunas coſas para eſſa calentura contina. O què bien me và con el Confeſſor! Que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que ſuelo, y me regale. La mi hija Iſabel eſtà aqui, dice que còmo le hace V. P. tantas burlas de no la reſponder? Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es de las mas provechoſas de todo eſte Epiſtolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Eſcribiòſe poco deſpues de la paſſada, y aſsi toca à unos miſmos puntos. Y aunque ſe entienden facilmente por la precedente, apuntarè ſolos tres, por ſer muy neceſſarios.

2 En el numero ſexto, tratando de la reformacion del Convento de Paſtrana, dice: *Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monaſterios de Monjas, ſi no hay de las puertas adentro quien guarde.* En eſtas ſolas palabras enſeña la Santa el medio unico para la

la Reformacion de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: asseguresse tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, dèn el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, serà como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valiò la Santa para la total Reformacion, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à èl por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que ahora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se vèn en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformacion, que acerca de los habitos trataba de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho una vez, hecho se queda*: *que todo es* (dice) *grita unos dias, y con castigar à unas, callaràn las demàs.* Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con sazon, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebuelven los humores, pero luego se sossiegan, y dàn salud al enfermo: *Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.*

5 En el Numero octavo dice la Santa: *Caìdo me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian; y en una visita de algun Convento de Religiosas debiò de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareciò mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los Pre-

la-

Digitized by Google

lados de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dulcis, & rectus Dominus.* Y *las muy determinadas* (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dice San Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la diciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necessario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Prælati aliquando rigidè, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acriùs corrigatur, & arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, quæ leniter sanari non possunt.*

Psal. 24. v. 8.

S. Bern. libr. de modo vivendi. Ser. 18.

6 En el Numero decimo dice la Santa: *La mi hija Isabel està aqui*, esto es en su Celda, quando escribia esta Carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa diò el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hicieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas; la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, saliò muy hija de tal Madre, y juzgo que muriò en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi buen Padre. Ante ayer supe como la Señora Doña Juana havia llegado buena à Valladolid, y la vispera, ò dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la

ha-

Digitized by Google

haga muy ſanta. Tambien en Medina me eſcribe la Priora ſe le dieran de buena gana, ſi ella quiſiera; mas no me parece eſtà en eſſo. Como à V. Paternidad eſcribì, mucho ſintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho ſerà preſto con el favor de Dios, y cierto es harto meneſter: è ido el Toſtado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano eſcribo, procure (ſi viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque ſi algo ſe ha de concertar de lo que èl dice en eſta Carta, es meneſter anſi. Yo digo à V. Paternidad, que ſi es como dice eſte Frayle, que lleva mucho camino à acabarſe por eſta via los negocios con nueſtro Padre General, y hecho eſto, ſi vieſſemos no nos eſtaba bien, aì ſe queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, ſi eſte Padre no viene por acà, V. Paternidad ſe vieſſe con èl. Para todo creo es meneſter hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciere ſerà lo acertado. Poco ha que eſcribì à V. Paternidad largo, y anſi ahora no lo ſoy; porque me han traìdo oy Cartas de Caravaca, y he de reſponder, y tambien eſcribo à Madrid.

3 O mi Padre, que ſe me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le coſtò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y anſi fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que paſsò Nueſtro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco ſe puede entender ſi lo eſtà del todo; mas meneaſe bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para eſtar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que ſi tardàra un poco mas, quedaba manca.

A

Digitized by Google

A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dice al Padre Fray Geronimo como daban el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profesò Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamòse Maria de San Joseph, y haviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, muriò en Consuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròselo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dice en este Numero, quedò manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Jesus en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

Yepes l.3. cap. 12. Rivera lib. 4. cap. 4. Tom. 1. l. 5. cap. 7. n. 1.

Digitized by Google

CARTA XXV.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Deſpues de eſcrita la que và con eſta oy dia de la Aſcenſion, mè han traìdo ſus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es coſa temeraria. Rompa V. Paternidad luego èſta. Ya vè que ſeria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto canſada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de vèr que no le diò Dios eſte talento. Ahora no vè en quanto ha creìdo à aquellas apaſsionadas, y ſin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno; mas no ſeràn ſus faltas que deſhonren la Orden, ſino que ſe paſſan en caſa. Ya yo les havia eſcrito, que V. Paternidad iria allà, y ſe remediaria todo: y en eſſo de las tentaciones, que lo trataſſen con el Confeſſor, y no con ella. Querer que govierne Iſabel de Jeſus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las meſmas Monjas mas cuentos, y riſa que no acababan, y no la ternàn en coſa de la vida. Ella buena es, mas no para eſſo; y quitar el govierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que ſegun la prieſſa dà por Brianda, la llevarà preſto) es deſatino: y llevarla haceſeme coſa bien recia; porque ſino

es

es para tornarla à ſacar preſto (ſi ſe hace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar eſtando alli el que eſtà.

2 Lo que dice que no hace por los Deſcalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene pueſto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le peſarà de lo que ſe haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, ſino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (eſtando el que eſtà, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran teſtimonio, que es mucha ſu caridad. Yo me vì apretadiſsima, mi Padre, con la paſſada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un paſſo del mundo. Eſſo que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para ſu ſalud. Yo no sè que haga V. Paternidad en eſto cierto. En gracia me cae hacer caſo el Padre Fray Antonio en que no tomaſſen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, haviaſe de llevar alli tal, como Iſabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas deſſas. Meneſter es que V. Paternidad eſcriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, haſta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le eſcribirè, que no puedo hacer nada haſta vèr lo que V. Paternidad manda, y deſengañarle he de algunas coſas.

4 Lo de la caſa me ha dado pena, que es laſtima, que no haya havido quien le duela, ſino que deben de haver hecho algun caſar, ò querria que ſe acabaſſen dos quartos,

y se cercasse, para que si no huviesse ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn alli (por poco que estèn) que en el que estàn, V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre daba comission para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien govierne alli, y tan sin son, es gran deslustre de la Casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

5 No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir alli; mas seria remediar aquella Casa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian à decir della, siendo tan aprobada. Esta abrì para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiesse la Carta.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y assi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidiò la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

Quan-

2 Quando la leì, se me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento èl mismo havia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor à las quexas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que un mismo espiritu governò la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el govierno de su Reforma, que la del grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nuevas quexillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de govierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esso la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quexas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion haya sido contra su dictamen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà quexas de los subditos contra èl, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la segunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, què culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agassajaba à los Descalzos, quando iban à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. A la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conventos de Religiosas donde no hay de Religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le dèn de comer, sino es quando les vàn à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à un pobre en la porteria, no se permite que se dè à nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterés procede la Religion en el

Go-

Digitized by Google

Govierno de ſus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo ſienten con demaſia.

5 Eſtas quexillas de la Madre Preſidente tan de poca monta dieron las Religioſas de Malagon à nueſtro Padre Fray Antonio de Jeſus, viſitando aquel Convento, por comiſsion del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoſo) las diò demaſiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa ſintiò. Siempre fue muy ſoſpechoſo (dice San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerſe à sì miſmos. Pues hay muchos que aun deſde el hogar de una Cocina, les parece que ſi empuñàran la vara, governarian mejor. Y aſsi han de procurar los Superiores en ſus viſitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado ſe engria con el oficio, ni quede deſacreditado el Govierno. Todas ſon palabras del Santo, entreſacadas de otras que no hacen al intento: *Quia Rectores* (dice) *habent judicem ſuum, magna cautela ſubditorum eſt non temere vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcircò eos, qui nobis Prælati ſunt, diſtrictè judicamus. Communia hæc mala ſunt, quæ ſæpè à ſubditis in Prælatos committuntur, & ſi ipſos regimen habere contingeret, ſe potuiſſe agere melius putant. Igitur ſicut Prælatis curandum eſt, ne eorum corda locus ſuperior extollat, ita ſubjectis providendum eſt, ne ſibi rectorum facta diſpliceant.*

S.Greg. en el l. 25. mor. cap. 22.

6 Por eſſo nueſtra Santa ſe puſo tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacìa, y dice con ſu gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados, que eſtàn à viſta de tantos, que haſta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, ſi ſe las contàran unas por unas; lo peor es, que como dice la Santa, ſe las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à ſu autor, vienen de traje que el miſmo no las conoce; porque no ſe refieren conforme al intento de quien las dixo, ſino al afecto, ò al deſafecto del que las oye.

7 Al fin del Numero ſegundo dice la Santa: *A mi me parece, que aunque vaya allì Santa Clara, eſtando allì el que eſtà* (eſto es por Confeſſor) *hallaràn hartas faltas.* Eſte fue un Sacerdote muy virtuoſo, y ſiervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltabale la experiencia de lo que paſſa, en la qual facilmente ſe atajan eſtas, y otras quexillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede ſervir de reparo para vèr el daño que les hace à las Religioſas el tener Confeſſores de fuera de la Religion.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexaràn de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con èl, no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con èl por caridad, que hasta esto estarè con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priessa dàn los (1) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necessidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que ven-

(1) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidierõ à la Sta. solicitasse el que fuesse el P. Mariano à disponerlos una fuente que encañaban al Convento.

venga èl. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle èste, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5 No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexe à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè un recado, y à essas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General una Carta á (4) Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seamosslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde á V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y ansi no mas de que Priora, y Hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy.

(2) Era un Cavallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedo el P. Fr. Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estàr mas oculto.

(3) Era el Secretario D. Antonio Gracia, hermano del P. Fr. Geronimo.

(4) Fue una Religiosa del Cōvento de la Encarnacion de Avila.

toy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 YA en esta Carta parece que iba Dios afloxando en los trabajos, con haverse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à encrespar las olas de manera, que estuvo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que muriò en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanzas que del valor de este Principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de 20. años antes que sucediesse, viò un Angel con una espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha sangre que en èl se derramaria. Y quando sucediò la desgracia, afligiendose la Santa delante de nuestro Señor por tan gran perdida, la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los hallè dispuestos para traerlos à mi, de què te fatigas tu?* Como lo refieren sus dos ilustres Historiadores en el Libro de su Vida.

Yepes lib. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.

CARTA XXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Ahora vè el cansancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternàn recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para què lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansò: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

*Era el P. Gaspar de Salazar su Confessor.

2 * Salazar và à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga alli una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuesse yo, se podia hacer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no sè si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

*Es el P. Olea.

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dè à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en que es pasion de la Priora, y parecele todo

se

Digitized by Google

ſe lo levantan. Concertòla para entrar en un Monaſterio de Talavera, con otras que vàn de la Corte, y anſi embiò por ella. Dios nos libre de haver meneſter à las criaturas. Plegue à èl nos dexe vèr, ſin haver meneſter mas que à èl. Dice, que de que ahora no le he meneſter, he hecho eſto, y bien ſe lo han dicho à èl que tengo eſtas tretas. Mire quando mas le huve meneſter, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo ſiempre en hacer ſu voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta no ſe ſabe de cierto el año que ſe eſcribiò; mas perſuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya eſtaba la Santa en Toledo quando la eſcribiò, à donde bolviò de Avila à los fines de eſte año, y alli fue preſa por orden del Nuncio, como ella miſma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran conſuelo ſuyo, por verſe en aquel trabajo por Dios, y ſu Religion.

2 En el numero primero conſta, que el Padre Fray Juan de Jeſus Roca, viſitò algun Convento de Religioſos por comiſsion del Padre Fray Geronimo Gracian, y en ſu viſita debiò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en eſte numero. Eſte es punto de Govierno, que toca en lo prudencial, en que ſe puede pecar por defecto, y por exceſſo. Porque el hacer Actas los Padres Viſitadores, quando lo pide la neceſsidad comun, es obligacion, y eſto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas ſin ella, ò mas de las que ella pide, tiene ſus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer peſado el yugo de la obſervancia: y entre

Digitized by Google

eſtos dos extremos, la dificultad conſiſte en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no eſtaban tan aſſentadas las obſervancias comunes. Pero el dia de oy eſtà todo tan ajuſtado, que apenas vemos mas Actas, que las del Capitulo General, donde con conſulta de las Provincias ſe ordenan con toda madurez las que ſe juzgan neceſſarias à la obſervancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien eſta doctrina de ſu Santa Madre, que ordena en ſus Leyes, que los Padres Viſitadores no hagan Actas, ſino es con mucha prudencia, y neceſsidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jeſus, ſegun ſe colige deſte Numero, fue que los Hermanos no aſsiſtieſſen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me eſpanto que la Santa reparaſſe en ello por entonces, porque no faltaſſe aquel acto de Comunidad tan religioſo, y neceſſario para entrar guſtoſos en la rueda de la Obſervancia. Pero haviendo crecido tanto el numero de los Sacerdores, ſantiſsimamente ſe ha eſtablecido por Ley, que los Hermanos ſe abſtengan en ſemejantes dias deſte alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Eſſe pliego tenia eſcrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien haya dado nueſtro Señor tan buenas Paſquas como yo deſeo, y todas eſtas ſus hijas le ſuplican. Sea Dios bendito, que và haciendo los negocios de manera, que ſaldrèmos deſtas auſencias, y ſaldrà la pobre * Angela à tratar de ſu alma; que deſpues

* Habla la Sta. de ſi miſma.

que

Digitized by Google

que V. Paternidad anda en eſtas auſencias, no ha podido tratar della coſa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan preſto le ha pagado nueſtro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me eſcribiò ahora una Carta ſobre el negocio * de nueſtra Hermana Maria de San Joſeph, ſin nombrar à V. Paternidad, aunque dice ſu Merced eſcribia de prieſſa; mas no baſta para que yo me dexe de quexar deſto. A la Priora de Valladolid eſcribì para que luego ſe hicieſſe la Profeſsion en cumpliendo el año. Eſcribiòme, que nunca le havia paſſado por el penſamiento otra coſa, haſta que yo la dixe ſe detuvieſſe. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fueſſe V. Paternidad à ella; mas mejor eſtà anſi, que como ya tenemos tan cierta eſperanza de la Provincia, eſtoy con ella de que todo ſe harà bien.

* Era el de ſu Profeſſion.

3 Mi Hermano beſa las manos à V. Paternidad, y Tereſica eſtà harto contenta, y tan niña como ſuele. Con algun alivio eſtoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me eſcribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ſer de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de vèr. Es neceſſario para entender mejor lo que alli ha paſſado, y darle ciertos aviſos, que dè à San Joſeph, ſi la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no và ya allà, dice ſe lo manda el Arzobiſpo. Dios lo remedie todo, y ſe ſirva de que yo pueda hablar con V. P. muy deſpacio para hartas coſas. Con el P. Joſeph entiendo le debe de ir muy bien. Eſſo es lo que hace al caſo.

* Era un Sacerdote muy virtuoſo, Capellã que fue de las Religioſas de Sevilla.

4 Cayòme en gracia ſaber que ahora de nuevo deſea

V.

Digitized by Google

V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderà que no puede haver mejor sustento para el alma. Mas como no sè si se estiende à mas de la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno de sì, ò vèr padecer à su proximo, debe haver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos a servirle, sea por donde èl quisiere, y guarde à V.P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

Los trabajos sò el mejor, y mas sabroso sustento para el alma.

5 Escribì à Valladolid, que no havia para que escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profession, y aun entonces estaba en duda: y que pues se havia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alzaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es ansi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V.Paternidad.

Teresa de Jesus.

Avi-

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profession, que no tengo lugar de escribir ahora a su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansi lo harè pocas veces, y lo hago. Ya respondì a la mi hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y assi la Carta se escribiò à 14. y estando la Santa en Avila.

2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo, y la primera accion de su Govierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse à donde juzgasse que convenia.

3 Con este orden passò la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribiò esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote, y profession de su hermana Maria de San Joseph, de que habla en los numeros 2. 5. y 6. la qual professò à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

4 Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichosissimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio, y Prelacìa: como

Digitized by Google

consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y assi buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es mas penoso padecer uno en si mismo, ò ver padecer à quien ama.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en sì mismo, ò vèr padecer à quien ama, no es facil de resolver; porque por ambas partes hay fortissimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidiò, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y assi se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad* (habla de la del amor espiritual) *no es ansi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dè paciencia, y merezca en los trabajos. Si vè que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana que verselo passar, si el merito, y ganancia, que hay en padecer pudiesse todo darselo.*

7 Por otra parte parece que el alma posseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo; porque èste (como dice Santo Thomàs) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (1) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dice Ar-

S.Th.q. 26. de veritate art. 2. & 9. in corp.

(1) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara Maria: *Passa est ultrà humanitatem torquebatur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id undè dolebat.*

Digitized by Google

(2) Arnoldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre, que en sì mismo, porque sintiò mas sus dolores, que los propios.

8 Y assi tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso vèr padecer à quien aman, que padecer ellos mismos. Y assi lo siente la Santa en este numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santissima dice San Buenaventura, que en la Passion de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa, dulce, y severa; porque de tal suerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaba de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su Eterno Padre; de manera, que si fuera necessario, ella misma lo entregàra à la muerte.

S.Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 18. art. 6. S. Bona. in lib. 1. sent. dis. 48. art. 2. q. 1.

CARTA XXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela * de sossegarse de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y ansi se aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, à don-

* Era la misma Santa.

(2) Arnoldo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. *Christus jam hora propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.*

de eſtà, no puede dormir tanto.

2 Dexado eſto,me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad: por amor de Dios modere el trabajo, que ſe verà deſpues, ſino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ſer ſeñor de sì, para irſe à la mano, y eſcarmentar en cabeza agena, pues eſto es ſervicio de Dios, y vè V. Paternidad la neceſsidad que todos tenemos de ſu ſalud. Harto alabo à ſu Mageſtad de vèr en los buenos terminos que eſtàn los negocios, que mediante ſu miſericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que ſe parece bien ſer Dios el que los ha pueſto anſi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verà el fruto de ſus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento ſerà deſpues de todo ſoſſegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, què dellos me cueſtan eſta caſa? Y aunque eſtaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos ſin ella, y era la caſa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le eſtaba harto bien. No hay que fiar deſtos hijos de Adan,que combidarnos con ella, y ſer un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad,que ſu palabra decian à una voz baſtaba para eſcritura; no ſolo havia dicho palabras, ſino dado firma delante de teſtigos, traxo èl meſmo el Letrado, y ſe acabò el concierto. Todos eſtàn eſpantados, ſino ſon otros Cavalleros que le puſieron en ello por provechos propios, ò de ſus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con noſotras, y eſtà harto penado. Ello ſe ha encomendado à nueſtro Señor, eſto debe de ſer lo que

mas

Digitized by Google

mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe vèr, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene un agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribiòla en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El numero primero està lleno de dulzura, y discrecion, y en èl debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dice San Basilio, Melecio, y Eusebio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se desahoga un corazon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. *Sæpè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolescentibus affert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantùm gemitus, & lachrymæ exhibent, verùm quædam nos spes etiam melior fovet.*

S. Basil. Ep. 28.

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le costaba el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que trataba de comprar, y llegò tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hacerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages a Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 2573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, numero 3. assi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

CARTA XXX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escribì à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi ahora no lo serè; porque me dicen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva èsta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

Ol-

2 Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto sossegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demàs la muestro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, què penas he passado sobre esto algunos ratos! O còmo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar una tarde V. Paternidad ahora ha un año? Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidarà.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, serà muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oìr los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Dèsela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 EN la Carta paſſada dexamos à la Santa en Salamanca, y en eſta la hallamos en Malagon, que en dos meſes atravesò eſta Celeſtial Andariega buena parte de las dos Caſtillas. O què hermoſos ſerian para ſu Eſpoſo eſtos paſſos!

2 Haviendo eſtado la Santa algunos meſes en Salamanca, y no pudiendo conſeguir el dexar à ſus hijas en caſa propia, ſe bolviò à Avila, centro de ſu amor, y alli recibiò otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la madaba que paſſaſſe à Malagon à examinar el eſpiritu de ſu admirable hija la Venerable Ana de San Aguſtin, y juntamente por Prelada, como conſta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que ſe colige deſtas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religioſa, llamada Ana de Jeſus, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por ſu medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como dirèmos adelante.

3 En el numero 2. dice la Santa: *No conſiento que hable à ninguna aquella perſona, ni la confieſſe.* Eſte fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como verèmos en otra Carta, entrò por Confeſſor de las Religioſas por auſencia del Venerable P. Fr. Franciſco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, con ſu falta de experiencia ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à deſpedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque ſean Santos, les eſtà mejor en eſtos Monaſterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enſeñarà: y ſino es en el Pulpito, aunque ſea Pablo* (era el miſmo Padre Gracian) *tengo viſto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que ſea.*

4 Oigan eſto los que dicen, que las Religioſas han de tener muchos Confeſſores, y que no las deben atar à los de ſu Religion, y alegan que eſte es el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero deſpues, con la experiencia de eſte, y otros ſuceſſos, ſintiò lo contrario, y mudò, como ſabia ſu primer conſejo, como lo vemos en eſta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y deſde el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò à ſus Hijas lo miſmo, como punto de tanta importancia, para ſu aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendiſsimo Padre Fray Chriſoſtomo Enriquez, digniſſi-

Digitized by Google

ſimo Coroniſta de la ſiempre auguſta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, en el Libro de ſu Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Lo del Monaſterio de Villanueva, ahora que me informè bien dèl, es el mayor deſatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jeſus, ha dado en que ſe ha de hacer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traìa otro negocio de Doña Iſabel Oſſorio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas eſto ya eſtaba negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que ſuele, y una ſencillèz grande en algunas coſas, que me eſpantò.

3 En lo del ſer Difinidor, ſegun me eſcribe el (1) Padre Vicario, fue por hacer gran honra à los Deſcalzos: al menos dà à entender algo deſto. Y no sè yo que daño por eſto les puede venir, ni que culpa tiene èl, ſi le eligieren. Lo que tienen muy ſecreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los deſpachos à Roma. Yo le dixe ſi era para que eſtuvieſſen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian eſſo. No eſtuvo mas de un dia, que pensò eſtaba en Toledo, y como no me hallò, vino acà. En

(1) Deſeaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que nueſtro Padre Fray Antonio de Jeſus ſalieſſe por Difinidor general, en el Capitulo que ſe celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Deſcalzos.

Digitized by Google

4 En gracia me cae la ſobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que eſſo me dè pena, ni pienſe le hace daño, porque ſerìa gran boveria, y eſſa no la tiene, ſino ſe acordaſſe deſta Noria de Arcaduces, que tan preſto eſtàn llenos, como vacìos. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran coſa es el contento, y anſi pareceme deſcanſo ahora. Eſta ſu Carta, del trabajo V. Paternidad ſe lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de eſtar aqui todo Enero, aunque para mi no es mal pueſto eſte, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que ſe funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui preſto, y à la verdad lo mas eſtà hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es eſtremo la gracia que me mueſtra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque ſe acabe ſu oficio.

6 Vea eſſa Carta del buen Velaſco, y advierta mucho ſi no tiene gran gana ſu hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena ſi no ſucedieſſe algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl, y al Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo ſon à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios ſe le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo ſe lo ſuplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Paſquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de ſantidad, que yo deſeo.

De V.Paternidad verdadera hija, y ſubdita.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò seis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dice en el numero primero de aquella, que havia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco havia, la qual era bien grande; pero el tiempo, ò la devocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y puse las primeras palabras, porque la Santa suele comenzar con ellas.

2 Del numero tercero consta, que la Santa hizo su viage por Toledo, à donde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Assumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli, passaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Xara: la qual dice la Santa que tenia por desatino, porque se havia de hacer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas, que vivian en ella sin obediencia, y con un modo singular de vida; y pareciale muy dificultoso, y aun impossible à la Santa reducirlas al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es impossible, la reprehendiò, y mandò que la hiciesse, porque havia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y assi lo executò, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.

4 En el numero sexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la Villa de Viñuesa, y Ministro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de sus Consejos, el qual assistiò por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion, que se celebrò en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le debiò la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Assistentes del Nuncio, y à quienes tanto debiò la Religion. Tuvo este Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, y consagrarse à Dios en uno de sus Conven-

tos, lo qual ſolicitaba ſu hermano, como dice la Santa en eſte numero, y al fin ſe lograron ſus deſeos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre, el Eſpiritu Santo. Como veo menſagero tan cierto, como eſte Hermano, no he querido dexar de eſcribir eſtos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha eſtado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me parece buena coſa. Harto me conſuelo, quando veo ſemejantes perſonas en nueſtros Frayles: y me ha peſado de la muerte del buen Fray Franciſco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuidado me trae (ſi ſe hace eſto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Eſta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como eſcribì à V. Paternidad; mas como eſtà criada ſiempre en las libertades deſta Caſa, temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido eſta Caſa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta eſtotro.

4 Para Arenas me parece ſerà buena la (*a*) Flamenca, que

(*a*) Era la Madre Ana de San Pedro, Religioſa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion.

Digitized by Google

que està muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inès (*b*) de Jesus. Encomiendelo V. Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que se escribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) solo hay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda estaba disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor decir, los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por sì misma, y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalaxara.

2 Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que muriò en Baeza el año de 1579. aunque se ignora el dia, y mes de su muerte; cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. libro 4. Capitulo 43.

(*b*) Era la prima hermana de la Santa.

Digitized by Google

CARTA XXXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Una Carta recibì poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan estè passado este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando èsta llegue, estè hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeron estaba ya V. Paternidad sin silencio? Estraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V.Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron essa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; sino que no veìa otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que entender: que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolào en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo sè. Resurtiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo harà todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que

ha-

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como aì dice) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estarse allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

Habla de Juan Lopez Velazco, de quien se trata en las notas à la Carta 31.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serlo todo, y havria un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando èsta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidabaseme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embiò la Duquesa un propio con essa, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consentì: sino dixe, que como V. Paternidad me decia dèl tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios querria por sì mesmo, y que en ella no veia

por-

porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Pareceme que esse libro, que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no hay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos havia mas esperiencia, que quando le escribì. Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diesse contento, deseo ya vèr à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 SEgun se colige del contexto desta Carta, se escribiò el año de 1580. poco despues de año nuevo: y asi estaba la Santa en Malagon quando la escribiò.

2 En el numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por vèr ya al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalà, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad, que bastaba ya el castigo que en el Padre Fr.Geronimo havia hecho:con que le revocò la sentencia, y alzò la penitencia que le havia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

Des-

Digitized by Google

3 Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Assistentes, y del Padre Vicario General, navegaban viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Jesus Maria, que los solicitaba en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanzas de la Provincia, le consulta la Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. *Y haciase* (dice la Santa) *lo que era razon, ya que estuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio; cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

Marmol en la vida del P. Fr. Geronimo, cap. 12.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duquesa en haver embiado un propio à visitar à la Santa luego que llegò à Malagon; y del Duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de *Grande*, que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la qual traìa su Excelencia en el pecho, y confiessa que le havia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruìdo de las Armas.

5 En el numero sexto dice: *Pareceme, que este Libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa, despues, como dice el Señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confessò generalmente con èl, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio dèl, que se quedò con un traslado. De lo qual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiesse: porque no havia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que assi llamaba la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaba

el

Digitized by Google

el Libro de su Vida en el contraste justissimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde mereciò la calificadissima Censura: que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: *A mi parecerle hace ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual decia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y santidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que havia visto en su vida: y de la mas alta, y sutil Teologia, que havia leìdo de ningun Autor: como testifica haverselo oìdo, el Maestro Zespedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la missma Universidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Descimasexta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Sepa mi Padadre, que la Priora de Toledo me escribe està muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allì passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque allì la elijan (que dexarla de eligir sera un juìcio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hacense dos cosas. La una, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora veràse como lo hace. Harto embarazo serà para Avila, à estàr tan mala? mas tambien, si es tan buena, harà mucho provecho, y devenselo bien, que ocho ducados dàn por ella cada año, despues que se hizo San Joseph. Hartas dificultades hay

pa-

Digitized by Google

para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escribiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribì el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al suyo de San Joseph, y de las primeras Descalzas, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantò la Observancia primitiva, assi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, à donde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la mucha falta que havia de sugetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada; y por esso dice la Santa, que dexarla de eligir, serìa un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dice una cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita se veria como lo hacia.* Y dixo muy bien; porque à la verdad, como dice San Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacìa, el que se dedigna de la obediencia: *Ut autem securè præesse possitis, subesse, & vos si cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quippè subjectionis, prælationis reddit indignum.* (S.Bern. Ep.42.)

Digitized by Google

CARTA XXXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. No hay casa mas necessitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque està harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltarà alguna tentada, que si hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad dè à entender es possible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de assentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea possible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pedì)

dì) para que quando à alguna hicieſſe mal la tierra, ſe pudieſſe mudar à otra, deſpues he viſto tantos inconvenientes, que ſi no fueſſe por provecho de la Orden, no me parece ſe ſufre; ſino que es mejor ſe mueran unas, que no dañar à todas.

3 No hay ningun Monaſterio que eſtè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con eſto. En Malagon dì no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, aviſandola harto lo miraſſe mucho, quando traximos (1) eſſotras, porque hay pocas: quiteſelas V. Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, ahora que no eſtoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me ſerà conſuelo grande quitarme dèl. Ahora en el punto que eſtàn las caſas podrà haver mejor orden: mas quien havido meneſter à unos, y otros para fundarlas del ayre, halgo debe haver havido meneſter contentar.

4 Dice (2) Seneca contentiſsimo, que ha hallado mas en ſu Perlado de lo que èl ha podido deſear. Dà harras gracias à Dios: y no querria hacer otra coſa. Su Mageſtad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo deſſas dos caìdas, que ſerìa bien le ataſſen, para que no pudieſſe caer. Yo no sè que Borrico es eſſe, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena eſtoy ſi ha caìdo en ponerſe mas ropa, que hace ya frio. Plegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con ſu poca ſalud, y por amor de

Cuidado amoroſo de la Sta. por la ſalud del P. Fr. Geronimo Gracian.

(1) Eran las Religioſas que llevò la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.
(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz, à quien la Santa llamaba ſu Senequita.

Digitized by Google

de Dios que mire por ella. Ya eſtà Elias mas ſin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran eſperanza ſe ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, ſe me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruìn ſalud he traìdo eſtos dias:heme purgado, y eſtoy buena; lo que no he eſtado en quatro, ò mas meſes, que ya no ſe puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 A Eſta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y à la paſſada otro pedazo del fin, que con ocaſion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De ſu contexto ſe colige, que eſtaba la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la eſcribiò, que fue el año de 1580.

2 En el numero 1. buelve à inſtar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles, aunque èſta no era mudanza, ſino bolverla à ſu propia Caſa, de donde havia ſalido para aquella Fundacion. Pero el ſentimiento de las Religioſas de Toledo fue tan grande, que la dexaron allì, haſta que la ſacaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con eſta ocaſion dice la Santa en el numero 2. merecia eſtar eſcrito con letras de oro, y en ello ſe conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

CAR-

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jeſus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confeſſor de la Santa.

Digitized by Google

CARTA XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctaba.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que aqui và.

2 Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad haya sustentado lo mejor. Que aunque essos Padres ternàn bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por solo èl una cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà bien, que dè alguna razon en disculpa dessos Padres. Mas la tenia yo de vèr andar à V. Paternidad entre essos tabardillos.

3 Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he passado terrible un mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre,

Digitized by Google

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el Corpus, y à 5. de Mayo escribiò esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estaba ya en Madrid, con comission del Padre Vicario General, para que visitasse los Conventos de Andalucia, y desta comission habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo tuvo, antes de salir de Alcalà, una disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido à reconciliarse con el ofensor?* Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten, que à la hora de la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien confiesso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qual à la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hacer por solo èl una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvìos, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dice nuestra Santa.

Thom. Sanc. l. 2. Sum. c. 1. n. 6.&alii.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arzobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidiò licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien

la

Digitized by Google

la Santa admitiò ſin dote, por lo mucho que ella, y ſus hijos debian à ſu hermano; y conſulta al Padre Fray Geronimo ſobre el Convento en que havia de entrar, ſi en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente ſe ajuſtò lo de Segovia, como dirèmos en la Carta ſiguiente.

CARTA XXXVII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Deſpues que ayer dia de la Santiſsima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que decia me havia eſcrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha ſido meneſter eſtar ellos à donde eſtàn, ſegun ha ſido la barahunda. Bendito ſea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que ſe han perdido eſcribo èſta, y peſame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de ſu Merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello; mas de tal manera ſe lo eſcribì yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era meneſter, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito ſea Dios, que ſe acaban ya las neceſſidades de haver yo meneſter negociar eſtas coſas, y lo demàs que ſe ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha ſido

(1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le eſcribia.
(2) Era la Venerable Madre Iſabel de Santo Domingo.

Digitized by Google

menester harta industria; porque cada Priora quiere para su Casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien serà menester que estè aparejada cama; porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima ahora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se hace esta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, è iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, està tal, que harto tenemos que hacer con èl. Ninguna cosa hay que esperar, passado el Corpus Christi, sino lo del Arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz: què priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? Y à mi parecer, por lo mesmo no conviene, ahora èl mesmo lo dice. Es matarle, quando no huviere otro inconveniente. Porque en esto, y en otras cosas hablarèmos, si Dios fuere servido, no mas.

De V. Paternidad sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580. cayo à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entraba sin dote, haciendo este servicio à

Digitized by Google

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde profesò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba à leer, para que fuesse Corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea, Hija, quien te lo quitare.* Y assi se quedò con èl toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los oficios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas haverselo oìdo à ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el Angelico Doctor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque merecì tratarla. Basta decir, que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben, y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confesò tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvìos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y verèmos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las fiestas se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partirèmos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dice Missa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y si no en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se havia de quedar en el camino: y como era cosa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hacer al revès. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à vèr al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estaba la Princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen està en Pastrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando aì el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escribì

à

Digitized by Google

à su Merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la Carta, porque importaba, para que estè aì su hermana, quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en deposito, que decia la Priora se estuviessen, para la necessidad que huviesse en estos negocios. Digolo, porque quien prestare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà presto ciertos, con haverse escrito à* Casa de Monte, embiarà luego credito, como yo escriba; digo si aì no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necessidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

*Era Pedro Juã de Casa de Mõte, un Mercader muy devoto de la Santa.

De V. Paternidad sierva.

Teresa de Jesus.

5 Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao, è informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuesse possible, avisarmelo; aunque yo creo Martes, ò Miercoles saldrèmos de aqui, sino hay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

1 QUando escribiò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estaba la Santa de partida para Valladolid: y del numero 3. se colige, que hizo el viage por Madrid; pues le dice al Padre Fray Geronimo, que importaba que estuviesse alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella fuesse; para llevarla à Segovia.

2 En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la viniesse à vèr à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, havien-

viendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo hablò al Señor Arzobispo sobre la Fundacion de Madrid en compañia del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaprima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo havrà poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui vàn los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en decir viniessen acà primero. Que las que dicen en S. Joseph de Avila querrian se hiciessen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. Mire què vida? Harta pena me ha dado vèr quan estragada està aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con haver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diesse. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Ansi poco à poco se viene à destruìr todo. Por esso en la Acta que se pusiere (que yo pedì para que los Perlados no

no puedan dar licencia para que possean nada) es menester traiga alguna fuerza , y aunque estèn enfermas , sino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo huviere menester : y desto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado , mas otras que me lo escriben , me lo acuerdan : que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure,que conforme à lo que hicieren, haremos nosotras : que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen Missa. Lo que acà se hace es,su Missa cantada,y un Oficio de Finados el Convento.Creo es de las Constituciones antiguas,porque ansi se hacia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu propio de no salir à la Iglesia , ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hacer, en haviendo comodidad ; porque es lo mas seguro , aunque no lo mandàra el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible,por ser comienzo de Casas,que se ha de hacer : y creo en todas lo serà , como sepan no se puede hacer otra cosa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta , que salia à la Iglesia,y en Segovia,y aun sin decirmelo,que estas dos Prioras son siervas de Dios , y recatadas , y ansi , ya que yo no soy para ello , quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados hay, se hace ansi.

3 En lo que pedì, *Que las que salieren à fundar, se queden sino fueren elegidas por Prioras en sus Casas* , queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner : O *por otra causa que sea notable necessidad.* Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiessen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visita-

do-

dores Apoſtolicos, y las Conſtituciones, que fueſſe todo uno, ſerìa bien: porque como ſe contradicen en algunas coſas, andan tontas las que poco ſaben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar eſto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he eſcrito en tantas partes, pienſo no ſe embeva en las (1) letras, y ſe le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha eſcrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, ſi urdieſſe el demonio que no huvieſſen llegado à ſus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he eſcrito à nueſtro Padre Comiſſario. Si por dicha fuere eſto, haga V. Paternidad luego un propio, que yo le pagarè, que ſerìa recia coſa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nueſtro amigo, y las he encargado mucho.

(1) Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que eſtaba encargado al P. Fr. Geronimo Gracian.

5 Sepa que me han aviſado, que algunos de los que han de votar vàn deſeoſos de que * ſalga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, deſpues de tanta Oracion, eſſo ſerà lo mejor. Juìcios ſuyos ſon. A alguno de los que dicen eſto, le vì yo bien inclinado al Padre Nicolao, y ſi ſe ha de mudar, ſerà à èl. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que ſucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por ſiempre.

* Entiendeſe por Provincial.

6 Querria que V. Paternidad apuntaſſe en un papelillo las coſas de ſuſtancia, que le eſcribo, y quemaſſe mis Cartas; porque con tanta varahunda podriaſe topar con alguna, y ſerìa recia coſa. Todas eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Paternidad, en eſpecial mis compañeras. Es mañana poſtrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una caſa en muy buen pueſto traemos en habla. Ya querria verme deſocupada de por

acà,

Digitized by Google

acà, por no eſtar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Alexo; que para de preſente, aunque ſea un poco lejos, no hallaràn tan buen pueſto. Contentòme mucho, quando paſsè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueſte Monaſterio querria fueſſe el primero, y el de Salamanca, que ſon buenos lugares. No pienſen, para tomar poſſeſsion andar à eſcoger, pues no tienen dinero. Deſpues lo hace Dios, y en Salamanca es à peſo de oro las caſas, que no ſabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en eſto por caridad, que tengo eſperiencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien. Aunque ſea en un rincon, en partes ſemejantes, es gran coſa tener principio. Sea ſu Mageſtad en todo el fin, que es meneſter para ſu ſervicio. Amen.

Inſtancias de la Santa por la Fundacion del Cõvento de Religiosos de Valladolid, y Colegio de Salamanca.

De V. Paternidad indigna ſierva.

Tereſa de Jeſus.

8 Harto querria ſe hicieſſe luego eſto de San Alexo, dexado lo principal, porque ſe acercaſſe por acà. Y no han de venir, haſta tener negociada la licencia con el * Abad, que el Obiſpo eſtà ya mejor con èl, y ſu hermana la recaudarà. Digalo de mi parte à eſſos Padres, que lo trataren: que ſi mucho andan à eſcoger, que ſe quedaràn ſin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era D. Alonſo de Mendoza.

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESta Carta la escribiò la Santa tambien en Palencia, seis dias despues de la passada: y en la misma conformidad, escribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al govierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

2 En el numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaba las riendas de la observancia, vino à descaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que havia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuidò tanto de su remedio, que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se la apareciò, y mandò, que dexada aquella Fundacion fuesse à cuidar del Convento de Avila, necessitado de su assistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se havia de ir à pie, si no hallaba otro avio.

3 En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se sintiò en ella la salud espiritual de la Observancia: y desde entonces la ha conservado tan entera, que es el consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos decir: O feliz culpa! Que mereciò tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimiò. Mas con todo esso es buen exemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dexen tener los Prelados, para que no descaezca; y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confessores estraños, que como no les duele el Instituto, ni lo miran con amor, ni lo zelan con desvelo.

4 En los numeros 7. y. 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid, que havia de ser plantel hermoso, y Seminario de tan ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa, el qual se trataba de fundar en una Hermita de San Alexo, que està fuera de la Ciudad en el camino que và à Palencia, por donde dice la Santa que passò à vèr el sitio, quando fue à aquella Fundacion Y añade: *Y tienelo comprado à lagrimas aquella*

lla muger, que fue una devota Hermitaña, que cuidaba de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que deseaba darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos meses se hizo, alli esta Fundacion à 4. de Mayo de 1581. dia de la Ascension del Señor.

CARTA XL.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimasegunda.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haver visto impresso el Breve. No faltaba para estar todo cumplido, sino que lo estuviessen las Constituciones. Dios lo harà, que ya veo debe de haver costado mucho. A V. Paternidad no le havrà costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pensarlo, no se acertàra à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leìdo casi nada; porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y passe este santo tiempo, que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como somos pocas, no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid, porque havrè menester saber siempre à donde està para cosas que se pueden ofrecer.

Digitized by Google

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo irèmos à las que estàn cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanìas, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabaseme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixe: que como Dios nos diesse Provincia, procuraria se viniesse por acà. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escribeme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que harto està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dè à donde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pasquas, y à essos Señores las dè de mi parte; que buenas las ternàn, si V. Paternidad està aì. Todas se le encomiendan

mu-

mucho, en especial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartolomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad hija, y sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia à parte, y se eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en èl viò el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2 Y dice en el numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad asi es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantò contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veìa dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: *Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estaba alegrisima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo havia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura serìa el caudal de su sustento.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimatercia.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo, mi Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras veces, que iba con la compañia, que ahora pensè. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que ansi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco al caso. Harta soledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el Alma siente no estar con quien la govierne, y alivie. Sirvase Dios de todo; y como es-

esto sea, no hay de que nos quexar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia, y dice que de unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder credito para las impressiones, en que èl anda, y ansi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia; porque ternà razon de quexarse de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y desso me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

*Era un Sacerdote muy virtuoso de la escuela del P. Juan de Avila.

3 Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Al-

* Este papel debiò de ser el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su espiritu.

va

va ſin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda eſtas marañas. Harta merced me hizo V.R. de embiarle (ya que no puedo mas) porque era meneſter no ſer mocito, ſino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche eſſe vacìo. O què à la pobre * Lorencia todo le canſa! Encomiendaſe mucho à V. Reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni ſoſſegar ſu Alma, ſino con Dios, y con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolomè ſe ha quedado muy triſte. Encomiendaſe mucho à. V. Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à ſu Mageſtad. El le guarde, y tenga de ſu mano. Amen.

* Era la miſma Santa.

* Era la V. Madre Ana de San Bartolomè.

Indigna ſierva, y hija de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, quando la eſcribiò eſtaba la Santa de partida para la Fundacion de Soria, que ſolicitaba con repetidas inſtancias el Señor Obiſpo de Oſma, ſu antiguo Confeſſor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verſe con la Santa el nuevo Provincial, y llamado de la neceſsidad del Colegio de Salamanca, recien fundado, y de las Religioſas de Avila, que tenian algunos pleytos con Tereſa de Lariz ſu fundadora: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la Santa lo deſeaba, de lo qual le dà amoroſiſsimas quexas en el numero 1. Pero embiòle en ſu lugar à ſu Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que lo hizo con el conſuelo, y ſatisfacion de la Santa, que mueſtra en el numero tercero.

Digitized by Google

3 Y he reparado, que en las Cartas que escribe al Padre Fray Geronimo Gracian, despues de electo Provincial, no le dà el titulo de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado, que fue moderacion del Capitulo, la qual tiene ya establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se llame de Paternidad à ningun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CARTA XLII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Dexada la soledad que me hace haver tanto que no sè de V. Reverencia, es cosa recia no saber à donde està, para si algo se ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como sino tuviesse mas en que entender. Ya estàn hechos los quadernillos, y todas gustan dellos.

2 Sepa que como dixe à la Hija de Ana de San Pedro, que no se tuviesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiciesse profession, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diesse aca un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que

ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. En fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profession: y heme informado della, y sus Confessores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acà. Haviame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algunas veces he pensado si la dexa sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba à su Madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acà mas, y rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y dice que està muy fuerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estaba bien, que le pidiesse a otro. Yo le dixe, que no havia para que tratar desso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuesse para acà, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablè con recato.

4 Digame V. Reverencia, què cosa es este hombre? Y què se puede fiar dèl? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romançe. No sè si es algo de que es

tan

Digitized by Google

tan de V. Reverencia. Ha venido acà algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicò. No quiere confessar à nadie; mas à mi parecer gustaria de confessarme à mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguissimo de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo esto à mi, sino à Maria de Christo lo havia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con èl mi alma, que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin essos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera Confessor, y à V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los passados.

5 Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima essa Priora, tener tantos trabajos essa Supriora. Casi ansi estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y ansi temo tanto darlas profession. Harto deseo que vaya V. Reverencia à aquella Casa: y si se hace la de Granada, no seria malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiessen. Con todo pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas Almas; y aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que èl quiere) si les diesse lo que les havia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escribí que no era possible de-

 xar

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa, que estèn adonde haya Religiosos que las confiessen.

Digitized by Google

xar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà, y si no aviseme.

7 O mi Padre, que desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con èl. Todo es Santo; mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de desarraigar. Què hiciera sino fueran tan buenas Almas? Despues que havia escrito èsta, he passado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente, mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

8 El que lleva èsta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como aì verà, y aviselo à los Monasterios.

NO-

(2) Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESstando nueſtra glorioſa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò ſu Mageſtad, que fueſſe à Avila à cuidar del bien eſpiritual, y temporal de ſus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando ſu oficio la Madre Maria de Chriſto, que era Priora, la eligieron en ſu lugar, con tanto ſentimiento ſuyo, que fue neceſſario que el Padre Provincial (que ſe hallò preſente à la eleccion) la obligaſſe à admitirle. Y deſta eleccion habla en el Numero primero, en que dice: *Que eſtaba buena, y hecha una gran Priora, como ſino tuviera mas en que entender.* Y aſsi la Carta ſe eſcribiò en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, viſpera de San Vicente, y Chriſtina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y viſpera de la Vigilia de los Santos Apoſtoles San Simon, y Judas: con que queda ajuſtada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro, y de ſu hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en eſta explica la Santa las dificultades que huvo en la Profeſsion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era perſona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y fue, que hicieſſe profeſsion de la Regla mitigada, y ſe quedaſſe entre ſus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que ſalieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Deſcalzas: de las quales algunas ſe quedaron con ellas, haciendo profeſsion de la Regla primitiva, y otras ſe bolvieron à ſu primera Madre.

3 Pero deſpues diò eſta Religioſa la buelta, que la Santa dice en eſte numero, y aflojò ſu Mageſtad en los trabajos interiores de eſcrupulos, y melancolia, con que la exercitaba. Y dicen las Religioſas que la conocieron, que eſtando una mañana la Santa encomendando à Dios eſte negocio, la mandò ſu Mageſtad, que luego al punto la dieſſe la Profeſsion; y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa ſe levantò de ſu Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, y la mandò que adornaſſe el Coro, para darla luego la profeſsion, porque era guſto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes, y dos dias deſpues que eſcribiò eſta Carta.

Y

Digitized by Google

4 Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque viviò muy trabajada, assi en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan assistida de Dios, que en la ultima, de que muriò, murmurando una Religiosa del regalo con que las demàs la assistian, pareciendole exceesso, la reprehendiò su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5 En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Illustrissimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creìa, fue hiperbole, con que explicò el tiento, y madurez, con que procedia en la materia; y no porque juzgasse, que no se les debe todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Santa Iglesia, como lo estàn las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotissimo Blosio.

Turrecr. in præamb. ad Revel. S. Brigit. Blosius in monili spirituali.

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2 Las causas para determinarse à ir no me parecieron bas-

baſtantes: que remedio huviera deſde acà, para dar orden en los eſtudios, y mandar no confeſsàran Beatas, y por dos meſes pudieran paſſar eſſos Monaſterios, y dexar los de acà pueſtos en orden. Yo no sè la cauſa; mas de manera he ſentido eſta auſencia à tal tiempo, que ſe me quitò el deſeo de eſcribir à V. Reverencia, y anſi no lo he hecho haſta ahora, que no lo puedo eſcuſar, y es en dia de Luna en lleno, que he ſentido la noche bien ruìn, y anſi lo eſtà la cabeza. Haſta ahora mejor he eſtado, y mañana creo (como paſſe la Luna) ſe acabarà eſta indiſpoſicion. La de la garganta eſtà mejor, mas no ſe quita.

3 Aqui he paſſado harto con la (1) Suegra de Don Franciſco, que es eſtraña, y eſtaba muy pueſta en poner pleyto, para que no valga el teſtamento; (2) y aunque no tiene juſticia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que ſi, y me han aconſejado, que para que Don Franciſco no ſe pierda del todo, y noſotras no gaſtemos, que haya concierto. Ello es en perdida de San Joſeph; mas eſpero en Dios, que como quede ſegura la pretenſion, que èl lo vernà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Tereſa anda bien. O lo que ha ſentido el no venir V. Reverencia! Haſta ahora ſe lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, ſino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui và una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jeſus, que me eſcribiò, que torna à ſer amigo. A la verdad ſiempre lo he hallado por tal. Como nos comunique-

mos,

(1) Fue Doña Beatriz de Caſtilla, Madre de Doña Orofriſa de Mendoza de Caſtilla, muger de Don Franciſco de Cepeda, Sobrino de la Santa.

(2) Era el de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jeſus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Caſtilla, quando partiò para Andalucia.

Digitized by Google

mos, todo se harà bien. Aunque esso no fuera, no se sufria nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera: no sè como V. Reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por impossible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Priores) eligiesse otro; y que tenia por impossible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Priores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo,* no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios; y como predica en essa Andalucia. Jamàs gusto de vèr à V. Reverencia mucho allà; porque como escribiò este dia de los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de estar bien deshecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Granada. El

* Habla del intermedio que se celebrò en Almodovar.

Se-

Digitized by Google

Señor encamine lo que ſea mas ſervido, que harta neceſſidad hay de un Vicario para aì. Si lo hace bien Fray Antonio, acà podrà eſtar V. Reverencia à la mira, para encomendar eſſo. No pienſe hacerſe ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En eſto del predicar, ſuplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora eſcribe à V. Reverencia como eſtàn tan malos, y por lo que no ſe dà à Fray (1) Juan de Jeſus la Patente, que ſerìa coſa de inhumanidad dexarlos, que es el que eſtà bueno, y lo provee todo. Por aquella Caſa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados eſtàn en eſte lugar.

(1) Era el P. Fr. Juan de Jeſus Roca, que eſtaba por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dice, que paſo la Sta. quando vino de Burgos.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios ſe acabe de remediar. Por eſta Profeſsion de Tereſa no ha ſido poſsible ir allà; porque llevarla conmigo no ſe ſufre, y dexarla, menos: y es meneſter mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y anſi fue dicha que acertò à eſtar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la caſa para otro año, porque ſe ſoſsiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como ſi tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no ſabe de ſu compra, ni la quiere, como V. Reverencia ſabe) à mi, que el Rector lo hace por orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sè en que ſe funda, que ella no mentirà; ſino que la gran gana que tiene deſta negra caſa, la deſatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que eſtuvo

(2) Eralo el P. Fr. Aguſtin de los Reyes.

Digitized by Google

aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solis le havia dicho, que en conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priessa han à efetuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verà como con la Alcavala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres còmo dàn tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del demonio, y ansi lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco à poco.

* Era D. Christoval Xuarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca, de quiè decienden los Adelantados de Yucatan.

8 Escribì à * Christoval Xuarez, que le suplicaba no se tratasse mas dello, hasta que yo fuesse, que serìa en fin de Octubre, y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Christoval Xuarez, que querria vèr de donde se ha de pagar (porque me havian dicho era fiador) y que no queria le viniesse daño, dandole à entender, que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviessen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dè Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los

han

Digitized by Google

han depoſitado ya. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia poſsible ſe harà.

9 Y otro daño, que para que ellas ſe paſſen en caſa de Chriſtoval Xuarez, ſe han de paſſar los Eſtudiantes à la caſa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya eſcribo al Rector que no lo conſienta, y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Franciſco * los darà de aqui à un año, y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Eſtudiantes eſtèn acomodados, que no ellas tengan tan gran caſa. De donde han de pagar ahora cenſo? A mi me tiene eſte negocio embobada. Porque ſi V. Reverencia les ha dado licencia, còmo me lo remite à mi, deſpues de hecho? Si no ſe la ha dado, còmo dàn dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y còmo lo tienen por tan hecho, que me eſcribe la Priora, que no ſe puede deshacer? Dios lo remedie, que ſi hará. V. Reverencia no tenga pena, que haráſe todo lo que ſe pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que hace. No ſe crea de Monjas; que yo le digo, que ſi una coſa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una caſita como pobres, y entren con humildad (que deſpues puedan mejorarſe) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado eſta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado deſtos embarazos, que mucho mas los quiero paſſar à ſolas.

* Habla de Don Franciſco de Fonſeca, Sr. de Coca, y Alaejos, que ayudò mucho con limoſnas à la Fundacion del Colegio de Salamanca.

10 En Alva les ha hecho mucho al caſo eſcribirlas yo, quan enojada eſtoy, y que cierto irè allà. Bien ſerà, con el favor de Dios eſtarèmos en Avila al fin deſte mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro eſta mucha-

cha. *O mi Padre, què apretada me he visto estos dias! Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabràn de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

* Habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

De V. Reverencia sierva, y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es la penultima que escribiò nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribio en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos, un mes, y quatro dias antes de su felicissima muerte: y assi la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribiò esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser, porque à 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del numero 6. se colige con claridad, que la escribiò en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este año, porque ocho antes havia tenido Revelacion del de su muerte, pidiò con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparasse sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, porque

que negocios forzosos lo llevaron à Andalucia, se quexa de su ausencia en el numero 2. Y aunque dice en èl que no sabia la causa de haverla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que assi lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su govierno, y tiento en el predicar, los quales ponderan nuestras Coronicas, à donde remito al Lector.

Tom. 1. lib. 5. c. 27.

4 La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde el numero siete donde las reprehende, porque trataban de comprar una casa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundò el Colegio) lo qual no consintiò la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrarse en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad, por su virtud, letras, y observancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necessitan.

6 Tambien les cupo su manda en este Testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profession à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traìa consigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que fuesse à Alva, à peticion de la Duquesa Doña Maria Enriquez, à donde llegò à 20. de Setiembre, y muriò à 4. de Octubre, dia del glorioso San Francisco.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansi creo ha oìdo las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaban estas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escribì à V. Merced largo, no me dice si recibiò la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, ahora que estoy acà, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amis-

amiſtad. Que le hace ſaber, que por el * negocio, que eſcribiò deſde Toledo à aquella perſona, nunca ha havido efeto. Sabeſe cierto que eſtà en poder del meſmo aquella joya, y aun la loa mucho, y anſi haſta que ſe canſe della, no la darà, que èl dixo ſe la miraba de propoſito. Que ſi vinieſſe acà el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que à lo que ſe puede entender, le hace muchas ventajas: porque no trata de coſa, ſino de lo que es èl, y con mas delicados eſmaltes, y labores; porque dice no ſabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas ſubidos quilates, aunque no tan al deſcubierto las piedras como acullà. Hizoſe por mandado del Vidriero, y pareceſe bien, à lo que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre ſoy amiga de hacer pieza, aunque ſea à mi coſta, y como es amigo de V. Merced, no le canſarà dar eſtos recaudos.

* Fue el de la declacion del lib. de ſu Vida.

* Habla de ſu libro del Camino de Perfeccion.

4 Tambien dice, que no eſcribiò à V. Merced con aquella perſona, porque havia de ſer coſa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced ſi tiene ſalud. Contento me ha dado en parte verle ſin cuidado. Eſſo no eſtoy yo, ſino que no sè como tengo ſoſsiego, y gloria à Dios, ninguna coſa me lo quita. Eſte ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No ſe olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y eſta Orden, que hay harta neceſsidad. Su Mageſtad guarde à V. Merced con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Merced, ſon harto buenas Almas. Todas ſe tienen por hijas de V. Merced, en eſpecial yo.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 EL sobrescrito desta Carta dice asi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada*: por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confessores. Quando la escribiò estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deciembre, vispera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeciò su Reforma, con la muerte del Ilustrissimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, à quien sucediò el Ilustrissimo Don Felipe Sega, el qual menos informado, pretendiò con empeño segar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sus hijos padecieron inumerables trabajos, y destos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debiò de tener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sì misma, y del Libro de su Vida, que haviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangeò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo que fue de Toledo, y leìdolo su Eminencia, hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion; y à esto alude la Santa en lo que dice: *Sabese cierto que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arzobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quizà con no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por èl desde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol à quien solo sir-

sirven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phœbus.*

4 En lo que añade la Santa, habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escribiò despues del de su Vida, al qual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina, que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en este sentido de la Metafora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clausulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à sì misma.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escribiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprove-

char, en eſpecial que no paſſarà mucho ſin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quiſiera yo que ſe hicieſſe mas que eſſo, por quien tanto ſe debe; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Conſtituciones, el P. Gracian me eſcribiò, que le havian dicho lo meſmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que ſe huviera de advertir es tan poco, que preſto ſe puede aviſar, y era meneſter comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una coſa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y anſi no me acabo de determinar. Harto neceſſario es tener eſſo muy à punto, para que por nueſtra parte no haya detenimiento en nada.

*Era un Mercader de Madrid que ſe llamaba Pedro Juan de Caſa de Monte.

3 Ahora me eſcribe ſu Caſa* de Monte como eſtà mandado, de quien puede, que no conſienta entender al Toſtado en ninguna coſa con Deſcalzos, que es harto bueno. Es coſa eſtraña el cuidado que tiene eſte amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto ſe le debe mucho.

4 Lo que V. Reverencia me eſcribe tiene eſſa hermana, me pareciò poco, por eſtar en hacienda, que quizà quando ſe venda, ſerà mucho menos, y pagado tarde, y mal: anſi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha neceſsidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel me ha eſcrito de una parienta ſuya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque ſe la debe muy mucho. Quando eſcribì deſſa hermana, no me havian dado la Carta, en que dice de eſtotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caſo,

*Era el P. Fray Gabriel de la Aſſuncion, Prior de Roda.

ſo, por haver de cargar mas la caſa, y es mejor del meſmo Pueblo.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à eſta Fundacion de Palencia. Dixoſe la primera Miſſa dia del Rey David, con mucho ſecreto, porque penſamos pudiera haver alguna contradicion: y el buen Obiſpo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no ſolo no la ha havido, ſino que ninguna perſona deſta Ciudad trata ſino de holgarſe, y que ahora les ha de hacer Dios merced, porque eſtamos aqui. La caſa es mas eſtraña que he viſto. Tuvieralo por mala ſeñal, ſino que creo ha ſido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no eſtaria bien aqui: y anſi yo he eſtado muy remiſa en venir, haſta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ſer de las buenas caſas que eſtàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la caſa junto à una Hermita de nueſtra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandiſsima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à eſta Igleſia, que ſe ha tenido en mucho. Todo ſe hace por el Obiſpo, que no ſe puede decir lo que le debe eſta Orden, y el cuidado que tiene de las coſas della. Dales el pan que huvieren meneſter. Ahora eſtamos en una caſa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui eſtuvo, preſto con el favor de nueſtro Señor nos paſſaremos à la nueſtra. Yo les digo que ſe han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

Tenia la Sta. por mal aguero, hacerſe una Fundacion ſin padecer trabajos.

6 Ya me diò el Arzobiſpo licencia para fundar en Burgos. En acabando eſte de aqui, ſi el Señor es ſervido, ſe fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà deſde Ma-

 drid,

drid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria viniesse primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace, y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caìdo en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia èsta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que hay aqui, porque les hiciera devocion, sino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario và à ella, es tanta, que lo hallabamos por dificultad. Por caridad si V. Reverencia tuviera para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado harto; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sirvase èl de todo, y guarde à V. Reverencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès: yo à todos essos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un Santo, que se llama Reynoso, *encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, que en general es el contento estraño de todos. No sè en que ha de parar.

Humildad de la Sta.

* Era D. Geronimo Reynoso, sobrino de D. Francisco Reynoso, Obispo de Cordova.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

CAR-

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religion; porque en ella fue una Roca firmissima, que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

2 Quando le escribiò la Santa esta Carta, estaba en el Convento de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion) se havia de convocar el Capitulo; trata en el numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes, con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Enero; y este mismo dia llegò à manos de su Mageſtad el Breve que se esperaba.

CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito; Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernàn quizà mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con es-

eſtas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Anſias encendidas de la Sta. por trabajos, y embidia sãta que tenia à los que los padecian por Dios.

2 O Padre mio, y què es la alegria, que viene à mi corazon, quando veo por alguno deſta Orden ſe haga alguna coſa, para ſu honra, y gloria, y ſe quiten algunos pecados! Solo me dà una pena grande, y embidia de vèr lo poco, que yo valgo para eſto: que quiſiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte deſtos deſpojos, de los que andan las manos en la maſſa. Algunas veces (como ſoy ruìn) alegrome de verme aqui ſoſſegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me eſtoy deshaciendo, y haviendo embidia à eſtas de* Paterna. Tieneme alegriſsima, que comience Dios à aprovecharſe de las Deſcalzas: que muchas veces quando veo almas tan animoſas en eſtas coſas, me parece que no es poſsible darlas Dios tanto, ſino para algun fin. Aunque ſea no mas de lo que han eſtado en aquel Monaſterio (que al fin ſe havràn eſcuſado ofenſas de Dios) eſtoy contentiſsima; quanto mas que eſpero en ſu Mageſtad, que han de aprovechar mucho.

* Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla à la Reformacion del Cõvento de Paterna.

3 No olvide V. Reverencia, que ſe ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieſſo aqui con el Doctor Velazquez, que es Cononigo deſta Igleſia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como ſe puede informar. No puede ſufrir que no ſe funden Monaſterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luiſa con el Embaxador procure ſe alcance del General, ò ſino del Papa. Dice que le digan, que ſon Eſpejos de Eſpaña, que èl darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una* Fundacion que ſe ofrece: reſpondame à eſtas dos coſas. Con

* Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.

eſte

Digitized by Google

eſte villete que me embiò, me he conſolado mucho. Dios ſe lo pague à V. Reverencia; aunque bien aſſentado eſtà en mi corazon lo que dice. Còmo no me dice nada el Padre Fray Baltaſar? Deles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jeſus de andar deſcalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque ſoy la que ſiempre lo defendì al Padre Fray Antonio, y huvieraſe errado, ſi tomàra mi parecer. Era mi intento deſear que entraſſen buenos talentos, que con mucha aſpereza ſe havian de eſpantar, y todo ha ſido meneſter, para diferenciarſe de eſſotros. Puede ſer que haya yo dicho, que tanto frio havràn anſi, como deſcalzos del todo. En lo que decia parecerſe eſſo, es, que tratamos quan mal parecian deſcalzos, y en buenas mulas, que no ſe havia de conſentir, ſino para largo camino, ò mucha neceſsidad: que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y anſi lo torno à decir, que no parece bien eſtos mocitos deſcalzos, y en mulas con ſillas. Eſſotro no me ha paſſado por penſamiento, que demaſiado deſcalzos andan. Aviſe V. Reverencia que no lo hagan, ſino lo que ſolian, y aviſelo à nueſtro Padre. En lo que yo puſe muy mucho con èl, fue, que hicieſſe les dieſſe muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no ha mas que hayer, antes que vinieſſe ſu Carta la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias ſe havian de acabar, por vèr de la manera que ſe tratan. Tornome à Dios à conſolarme, porque èl que lo comenzò, darà orden para todo; y anſi me he holgado de vèr à V. R. en eſte parecer.

5 La otra coſa que le pedì mucho es, que puſieſſe los exer-

Digitized by Google

exercicios, aunque fuesse hacer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Deciembre.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia està muy obligado à lo mesmo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 ESta Carta, aunque familiar, y de correspondencia es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espiritu, con lo casero de los negocios humanos. Quando la escribiò estaba la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4. trata una diferencia que huvo entre nues-

nueſtros Padres primitivos, ſobre ſi nueſtros Religioſos havian de andar deſcalzos del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nueſtros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jeſus, y el Padre Fray Juan de Jeſus Roca, y otros de los mas alentados defendian que ſi, como ſe viò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jeſus alegaba, que era el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. A lo qual reſponde la Santa en eſte numero, que nunca le paſsò por el penſamiento; porque no ſe compadecia deſcalcez tan rigu roſa con tanta aſpereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temiò que ſe havian de acabar por el rigor con que ſe trataban. (Sirvanos eſto de confuſion, y eſtimulo à los remiſſos.) Deſpues en el Capitulo de Alcalà, ſe moderò eſte exceſsivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, ſino con las del cuerpo de la Comunidad. Y ſi en ellas ha havido alguna mudanza, ha ſido ajuntandolas à la mayor perfeccion.

3 En el miſmo numero condena la Santa el andar ſus hijos en buenas Mulas, y con ſillas: el qual punto tocan nueſtras Coronicas, refiriendo la clauſula de eſta Carta: y atribuyen eſte deſorden que huvo entonces al de cierto Prelado Superior, que con ſu exemplo ocaſionò eſte abuſo aun en la gente moza. Pero deſpues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en ſus leyes eſte modo de caminar, y lo caſtiga como delito muy grave.

4 Proſigue en el Numero ſiguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion ſe aſsienten los exercicios de manos, aunque ſea hacer ceſtas, à imitacion de los Padres Antiguos, ù otro exercicio ſemejante, en que por la miſericordia de Dios hay tanta emulacion, que ſon muy pocos los que no eſtàn ocupados en las recreaciones, eſpecialmente en remendarſe como pobres. Siendo de mucha edificacion vèr en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

Digitized by Google

CARTA XLVII.

Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en èsta, y sangrème ayer, y mañana me sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar aì; mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el sì de nuestro Padre. Dice que por esso la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Avila, por el mes de Agoſto del año de 1578. quando el Nuncio ſugetò à ſu obediencia à los Deſcalzos, y mandò al P. Fr. Ambroſio Mariano, que ſe retiraſſe en el Convento de Madrid de nueſtros Padres de la Obſervancia, con nueſtros Padres Fray Antonio de Jeſus, y Fray Geronimo Gracian: y aſsi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioſo, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitoſos, es excelentiſsimo aviſo.

CARTA XLVIII.

A una Religioſa de otra Orden, que pretendia paſſarſe à la de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo ſervir en ninguna manera, por tener Conſtitucion pedida por mi de no tener Monja de otra Orden en eſtas Caſas; porque eran tantas las que quiſieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera conſuelo tener. Hallanſe muchos inconvenientes, para no abrir puerta en eſto; y anſi en ello no tengo que decir mas, porque no ſe puede hacer; ni ſervir de mas tener yo deſeo de ſervir à V. Merced en eſte caſo, que de darme pena.

2 Antes que fueſſen comenzados eſtos Monaſterios eſtuve 25. años en uno à donde havia ciento y ochenta

Digitized by Google

Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que si no viera ninguna, sino provecho; porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para una Religiosa de otra Religion, que pretendia passarse à la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poniendole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas professas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que suele haver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso al fin del Tomo I. èl es tal, que merece imprimirse muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

CAR-

Digitized by Google

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O què largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caìdo en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuessen tantas, tan bien estaria, que no era possible durar, que ansi suele ser, quando estoy bien.

A

A tener à V. Merced acà no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle ſalud, eſto bien ſe paſſarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi ſalud, que harto me ha quitado la pena de vèr que V. Merced paſſa tambien por mi eſtada acà. Eſpero en Dios no ſerà tanto, que no me dexe de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me havia de hacer, yo no lo dexàra, ni me deternè un dia, que quando Dios quiere en toda parte dà ſalud. O quanto mas para mi contento deſeo la de V.merced! Dios ſe la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidaſſe eſto, y por eſſo ſe lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que ſi no hay deſde ahora gran cuenta con eſſos niños, que ſe podràn preſto entremeter con los demàs deſvanecidos de Avila. Y es meneſter, que deſde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo eſcribo al Rector, como V. Merced aì verà. Y ſi al buen Franciſco de Salcedo, y al Maeſtro Daza les pareciere, ponganſe bonetes. Su hija de Rodrigo de ſeis tuvo un ſolo hijo, y bien para èl, y ſiempre le ha tenido al Eſtudio, y aun ahora eſtà en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba anſi. En fin allà entenderàn lo que ſe ſufre. Plegue à Dios no los traigan muy deſvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced vèr mucho à Franciſco de Salcedo, ni al Maeſtro, ſino và V. Merced à ſus caſas, porque viven lexos de Peralvarez, y eſtas platicas es bien ſean à ſolas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Confeſſor ſeñalado, y la menos gente en ſu caſa que ſe pudiere ſufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya eſcribo à Valladolid para que venga el Page: aunque anden ſin èl (pues ſon dos, y pueden andar juntos) no và mucho

cho

Digitized by Google

cho algun dia, ya escribo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se estè en esso. Mire que se comienzan cosas, que no se entiende luego el daño; y que ganarà mas en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganaràn sus hijos. Por ahora no querria comprasse Mula, sino un quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No hay ahora para que se passeen essos niños, sino à pie; dexelos estudiar.

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

ESta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, de quien tantas veces se ha hecho mencion, assi en el Tomo I. como en este II. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegò alli de Sevilla, y su hermano à Avila despues que vino de Indias; y assi le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de San Ambrosio, que en el Libro *de Officiis*, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est* (dice) *liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

S. Ambros. lib. 1. Offic. cap. 30.

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano, que no es la Christiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los ojos

ojos del mundo, nace de la virtud: *Nobilitas sola est atque unica virtus.* Dixo Juvenal con ser Gentil; y Demostenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non justus est, licet à patre meliore quàm Jupiter sit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Solo al justo (dice) reconoce por noble: al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarissimos Ascendientes.

Juven. Satyr. 8. Demost. 10. lin.

3 Y prosigue encargandole el cuidado con la crianza de sus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina est lapsibus adolescentia* (dice San Ambrosio) *quia variarum æstus cupiditatum, fervore calentis inflammatur ætatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jesus. Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad; siendo este uno de los señalados servicios, que hace à la Iglesia esta Santa Religion.

S. Ambr. de viduis l. 1.

4 Estos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero muriò en Indias sin dexar sucessión. El segundo passò al Perù, aun en vida de su Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Hinojosa, con quien casò. El año passado de 66. vino à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y haviendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en un Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora) y en cuyo Real pecho siempre reyna la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenissimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real Decreto, que diò, dictado de su Devocion, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcèz: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interessada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CAR-

Digitized by Google

CARTA L.

Al mesmo Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quizà lo ha menester, y con una letra se contenta, que esso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzò à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera haver hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me havia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion serìa gran atrevimiento procurarla, que bien vè nuestro Señor el daño que me serìa; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui usan. No podrè tener Ora-

Digitized by Google

cion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. Merced; por esso tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi; porque todo el negocio dèl es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexe de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè ahora, que por mi veo que serà mucha.

2 El que no se ponga el silicio havrà de perdonar, porque no se ha de hacer lo que èl escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que và poco en esso, que pensarà que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse silicio, para que traiga dos dias en la semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con èl. En gracia me ha caìdo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado essa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga essotra ahora, estèse guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embiò à pedir muy recia, mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y ansi me holguè harto, quando vì su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse silicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal

en

Digitized by Google

en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le harà mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No harà poco si sabe llevar à essa persona la condicion; porque tengo para mi, que todos essos grandes trabajos, y penas es melancolìa, que le sugeta bravamente: y ansi ni hay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El silicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que està rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debenselos de haver loado, y dixo à Doña Luisa, que no havia alli cosa que ellos tuviessen que hacer en ella, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porquè no havia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en favor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho Arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con èl allà en un Lugar Doña Luisa, y llevò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. cap. 15. *Melior est obedientia, quam victima.* Que mejor es la Obediencia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de su Vida, que estaba examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeò la gran estimacion que dèl hizo el Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga.

Digitized by Google

ella me lo escribiò. Presto vernà, y sabrè lo demàs. Esto diga V Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

6 Por essa de la * Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de * Agustin, que no fuesse acullà, y pesadome que haya embiado V. Merced Carta sin la mia. Havrè una de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendelo à Dios, que ansi lo hago yo.

* Habla de la Priora de Sevilla.

* Era el Señor Agustin de Ahumada, hermano de la Santa.

7 De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la esperiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dice. Con todò lo que và mal à las de la * Reformacion, escusan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de Paterna.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por es-

(1) Era una Criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

Digitized by Google

esta ocasion. Ayer la escribì, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empedrador: dixome dèl habilidades, que la dixe las escribiesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el vèr la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 POr las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espiritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribiò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. conti-

nua

Digitized by Google

nùa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grave indisposicion, y mal de corazon que padecia, dice: *Que Oracion sería gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulzura; la qual no se atrevia à procurarla la Santa viendose tan ruin, como ella misma dice en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella sì, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Desde el numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, tassandole el de las disciplinas, vigilias, y silicios; ya para mortificarlo, como tan gran Maestra de espiritu; ya por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguineo, que un fluxo copioso de sangre à la garganta le quitò la vida. Y assi serìa yerro si alguno se quisiesse aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para aflojar en la penitencia, sin tener la misma necessidad, à juicio del Padre Espiritual que lo govierna.

4 En lo que dice en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribiò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dice: *Esse temor entiendo cierto que debe ser, que el espiritu siente el mal espiritu. Tenga agua bendita junto à sí, que no hay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta à dar el agua bendita no huye, y ansi es menester echar al rededor.* La causa desto debiò de preguntar su Hermano à la Santa, y ella le responde en este numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal espiritu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo espiritu, se toca en la materia *de Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustin de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en este numero: *Harto me lastima verle en essas cosas todavia.* Esto es en sus pretensiones. Y esto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomaba oficio en Indias, y moria en èl, se havia de condenar, y assi se lo escribiò al Perù: lo qual fue

cau-

Digitized by Google

causa para que desistiesse de la pretension de un Govierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentaba diez mil pesos, recibiò una Carta de la Santa, en que le decia dexasse luego el Govierno, y se saliesse del Lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedeciò el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los Enemigos aquel Lugar, y passaron à cuchillo à sus vecinos, y al Governador que le sucediò. Muriò este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la possession de un Govierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo asistiò, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que lo confessò para morir.

CARTA LI.

A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Boveria seria, por no estorvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga ansi en lo que falta.

2 No vè còmo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano? * Y aun havrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunque podrà ser haver con quien se embien. Nuevas llevarà de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: ansi ande el aprovechamiento del alma. Confiessese para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* Habla de su Cuñado Juan de Ovalle.

No

3 No vè como, aunque mas hago, no quiere ſu Mageſtad que ſea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte diſguſto harto, ſino es por no andar con eſcrupulo quando he de hacer alguna coſa: y anſi pienſo ahora de algunas naderias que le traia, pagar, y dexar algo, à lo mas gaſtado en la meſma Orden, y tener cuenta, para que ſi quiſiere hacer algo que ſea fuera della, no andar en eſtos eſcrupulos; porque ſi lo tengo, con la neceſsidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para eſto que digo que ſe ha de hacer, no à mi voluntad, ſino à lo que ſea mas ſervicio de Dios. Eſto es cierto. Su Mageſtad nos tenga de ſu mano, y la haga ſanta, y dè buenas Paſcuas.

4 Eſtos aſsientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de ſu caſa, y gaſtar mas que ganar, y eſtarſe V. Merced ſola, y todos deſaſſoſſegados. Eſperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que èl harà ſus negocios, y no ſe les olvide de que todo ſe acaba: y no haya miedo les falte à ſus hijos, ſi contentan à ſu Mageſtad. A Beatriz me encomiendo: èl me los guarde. Amen.

5 Una coſa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, ſino para que la encomiende à Dios; porque en otra coſa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien govierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Eſto digo, porque reſponda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como eſtà ahora el mundo, y en el eſtado que me ha pueſto el Señor, mientras menos penſaren que hago por ella, mejor me eſtà à mi,

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y ansi ahora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: y què tienen que vèr en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Mageſtad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he ossado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en qne se pareciò à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribiò al fin del año de 1569. estando la

Digitized by Google

Santa en Toledo. Donde recibiò un socorro, que su Hermano la embiò desde Indias, y otro para su Hermana, à quien como allì dice la Santa en el numero 10. exercitaba su Magestad con trabajos de necessidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Invisibilis Arbiter* (dice el Cardenal Pedro Damiano, consolando en otra Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necessidad) *eos in hac vita temporalis ærumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura disponit.*

Petrus Damian. lib. 8. Ep. 14.

3 En el numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribiò San Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre estè fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo estè con el corazon, porque los siervos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y assi el Religioso de tal suerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò est melius ut sit voluntate elongatus à sæculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se separant: undè spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præstare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.*

S. Bern. Serm. 7. de modo vivendi ad Sororem.

4 Y dà la Santa una razon discretissima: *Que quien està* (dice) *en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se hace.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas estàn puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y assi necessitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.

re-

Digitized by Google

referida al fin del numero 10. y la Santa no ossaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Magestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Parece que estàn en el otro mundo en estando en esse Lugar. Dios me libre dèl, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastìo, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demàs con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de

Cartas. Para las Indias he eſcrito quatro veces, que ſe và el Armada. Eſpantada eſtoy del deſcuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia eſperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que ſe havia de venir) para que fueſſe à Madrid, que fuera gran coſa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni sè que me diga. Todo ſe les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle ſon los que contradicen ſe dè al Monaſterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzaſſemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huvieſſe ocaſion, y ſe deſluſtrarian eſſos Señores mucho, en eſpecial ſiendo coſa mia: quantimas que creo yo ellas lo havian dado à ſabiendas, ſi ſu llaneza no las daña. Aviſeme V. Merced que es, porque como digo, ſon nuevas que ſe podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo ſerà nada; al menos aunque à mi coſta, à poco me eſtorva.

* Era el de Alva.

3 Harto la echo menos acà, y ſola me hallo. Algunos reales havrè meneſter, que no como del Convento ſino ſolo pan: procuren embiarmelos: à eſſos Señores beſo las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que eſtà bueno; Dios le guarde. Aguſtin de Ahumada eſtà con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha eſcrito. Mi hermano ha caſado dos ſobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Daràn las doce, y yo bien canſada, y anſi no mas. Fue ayer San Blas, antes Nueſtra Señora.

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo ſu Confeſſor, que era Comiſſario general de las Indias, y eſtaba en el Perù.

De V. Merced muy ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 A Lo que se colige desta Carta, estaba la Santa en Sevilla quando la escribiò, que fue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual passò à Madrid luego que vino, y antes que bolviesse à Sevilla remediò las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana una limosna: *Porque no como* (dice) *del Convento, sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necessidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus Esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han passado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena

sus

ſus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra coſa, ſino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en eſto guardando ſus mandamientos, mas gloria ternà, es me harto conſuelo: aunque me le diera mas paſſarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò eſtar à donde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra coſa, ſea por todo bendito.

2 Yo ſalì el dia de los Inocentes (para venir à eſte lugar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, con harto recio tiempo, mas no eſtoy peor de ſalud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien ſe paſſa. Deſde à dos dias que alli lleguè de noche, puſe la Campanilla, y ſe fundò un Monaſterio del glorioſo San Joſeph. Ha ſido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha eſpando. Bien creo es parte vèr que dàn contento al Obiſpo, que eſtà aqui muy bienquiſto, y hacenos mucha merced. Vàn las coſas de ſuerte, que eſpero en Dios ſerà una de las buenas Caſas que tenemos.

3 De Don Franciſco no sè mas de que me eſcribiò poco ha ſu Suegra le havian ſangrado dos veces. Eſtà harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * debe ſer el que menos tiene, ſegun me ha eſcrito; porque èl ſe debe querer eſtar con ſu Suegra, y no ſe ſufrirà ir allà Pedro de Ahumada. Laſtima es lo poco que ſe ſoſsiega en todo. Eſcribiòme eſtaba ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar eſto de Sevilla, que no le dàn nada. Mientras mas me informan de eſte negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en eſpecial de la diſcrecion, y ſer de Doña Orofriſia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le ſirvan, que todos los contentos de la tierra ſe acaban preſto.

* Era Hermano de la Santa.

Em-

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de escribir, que me lo deben bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga èsta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les haver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no huvo lugar. La Madre Inès de Jesus està buena, y se les encomienda mucho.

* Era sobrina de la Sa...

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que escribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demàs de la Santa, es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocasion de los negocios que trata, para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2 En el numero 1. alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recien nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y assi dice San Agustin, que toda la vida de Christo, desde el pesebre à la Cruz, fue una moral instruccion, que nos enseña à governar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad, para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida felicidad:

To-

D. Aug. de vera Religione. *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del sucesso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dice el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: *Extrema gaudii luctus occupat*; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen. Prov. 14. vers. 13.

4 Por esso es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que fiar en prospeuidades de fortuna, les diò por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os asseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escribì à V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin vèr à mi hermana, porque podrà ser que desde alli vaya à Madrid.

Yo

Digitized by Google

2 Yo pensaba, que seria buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo, se quedarà en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar aì. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso; y para V. Merced, y mi hermana lo seria grande verle con èl. Piensenlo bien, y encomiendenlo á Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y à Vs. Mercedes: el mensagero es propio que và à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y dèn la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

3 Buelva la hoja. Si esso se hiciesse, no havia para que salir V. Merced de aì, que bastante causa era irme yo tan lexos, para vèr à mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no havrà que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisarè quando estè determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas, que como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte, y me diga como està. Yo estoy razonable.

Digitized by Google

NOTAS.

1 EL sobre escrito desta Carta dice: *A Juan de Ovalle, mi Señor, ò à mi Hermana.* Escribiòla la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo I. numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande aversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que havia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumpliò despues de muerta la Santa; y tomò el Habito en Alva, y se llamò Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su Santa Tia: y muriò en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de un largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en èsta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan

gran

gran trabajo, quiero mas que la ſepa de mi. Y ſi conſideramos bien las miſerias deſta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que eſtàn ya con Dios. Fue ſu Mageſtad ſervido de llevarſe conſigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias deſpues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de ſangre; mas haviaſe confeſſado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para ſu condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à ſu alma, sè yo bien contino le hallaria aparejado, y anſi ocho dias antes me havia eſcrito una Carta, à donde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no ſabia el dia.

2 Muriò encomendandoſe à Dios, como un Santo: y anſi ſegun nueſtra Fè podemos creer eſtuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque ſiempre fue (como V. Merced ſabe) ſiervo de Dios, eſtabalo ahora de ſuerte, que no quiſiera tratar coſa de la tierra, y ſino era con las perſonas que trataban de ſu Mageſtad; y todo lo demàs le canſaba en tanto eſtremo, que yo tenia harto que conſolarle; y anſi ſe havia ido à la Serna, por tener mas ſoledad, á donde muriò, ò comenzò à vivir, por mejor decir. Porque ſi yo pudiera eſcribir algunas coſas particulares de ſu alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ſer ſu hijo: mas en Carta no ſe ſufre mas de lo dicho, ſino que V. Merced ſe conſuele, y crea, que deſde donde eſtà le puede hacer mas bien, que eſtando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran ſoledad mas que à nadie, y à la buena Tereſita (*a*) de Jeſus, aunque la diò Dios tanta

(*a*) Era la Hermana Tereſa de Jeſus, hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que eſtaba Novicia en San Joſeph de Avila.

Digitized by Google

cordura, que lo ha llevado como un Angel, y ansi lo està, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta vèr à Don Francisco como està; porque quedò con mucha soledad, que ya vè V. Merced los pocos deudos que hay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con èl en Avila, que yo estaba con miedo se havia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun no ha quince años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marquès de las Navas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubì mucho.

* El Padre de Doña Orofrisia fue D. Francisco de Mendoza, y la Madre D. Beatriz de Castilla y Mendoza.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que està muy contento, que es lo que hace al caso. A mi me le dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrà governar à entrambos, y que se acomodarà, à lo que dicen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano Mayorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que està la hacienda tan em-

pe-

Digitized by Google

peñada, que à no le traer presto lo que le deben de allà, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco, y ansi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oiga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin fin el bien, ò el mal que hicieremos en esta vida. Pedro de Ahumada està bueno, y mi hermana, y sus hijos, aunque con grandissima necessidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera vèr. Plegue à Dios que ahora lo sea, y le dè su Magestad la virtud, y santidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estaba alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora dèl besa à V. Merced las manos, y yo las de essos Señores, y Señoras nuestros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, que estaba en Indias, à donde poco antes havia passado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que tenia

nia à ſu legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Franciſco de Cepeda ſu hijo mayor.

2 Dàle cuenta en ella con ſu admirable diſcrecion de la muerte de ſu buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improviſa, pues la traìa tan delante de los ojos, como dice la Santa al fin del numero primero; y como dice San Anſelmo, no ſe puede decir, que mueren de repente, los que ſiempre conſideraron que havian de morir: *Non nocet juſtis ſi ſubito occidantur: non enim ſubito morientur, qui ſemper ſe cogitaverunt morituros.*

3 Lo que la Santa no dixo en eſta Carta acerca de la dicha de ſu hermano, por ſer en Carta, ſe lo dixo à boca à ſu ſobrino Don Franciſco de Cepeda para ſu conſuelo, ſegun lo teſtifica ſu muger Doña Orofriſia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando muriò el Señor Lorenzo de Cepeda, eſtaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religioſas a la hora de recreacion, y allì ſe le repreſentò ſu hermano difunto: y dexando de repente la labor, ſe fue al Coro à encomendarlo à nueſtro Señor, y tras ella todas las Religioſas: donde pueſta en Oracion, le moſtrò ſu Mageſtad como ſu Hermano ſolo havia paſſado por el Purgatorio, y que ya eſtaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santiſsimo Sacramento deſde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nueſtro Padre San Joſeph, y al otro ſu dichoſo Hermano.

4 Aqui es forzoſo averiguar el año que muriò el Sr. Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Hiſtoriadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocaſionado eſta variedad. El Letrero de ſu Sepulcro dice, que muriò el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joſeph de la muerte de ſu Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dice, que ſe debe entender el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda muriò el año de 1580. como dice la Inſcripcion de ſu Sepulcro, como conſta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el miſmo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual ſe eſcribiò à 27. de Julio, un dia deſpues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa aſsi: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordè acà de V. Merced, como es ſu devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Igleſia.* Y eſta Carta tambien es cierto, que ſe eſcribiò el año de 1579. Lo uno, porque en el numero

Digitized by Google

ro quinto dice asi la Santa: *Por essa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à èl.

6 Lo otro, por lo que dice en el numero 6. *Ya està en Roma Fr. Juan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 15. de Deciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribiò en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribiò la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla à 4. de Julio del mismo año.

7 Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos, la qual escribiò la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y fue en el mes de Deciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su Sobrino Don Francisco de Cepeda: *Ha sido Dios servido, que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Deciembre del año de 1579. estaba la Santa en Malagon, y asi no pudo estar en Valladolid; pero el siguiente de 1580. de donde saliò para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creìble que estuviesse la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8 Ademàs que tampoco se puede ajustar que estuviesse la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibiò en Avila un precepto del P. Vicario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio saliò la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y alli la cogiò la muerte de su Hermano.

9 Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera asi, todos nos debiamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque con este cuidado registrè el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha de año, sino solo

lo del mes. Verdad es, que como me refiriò la Madre Priora Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas: y la que sacò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ù ocho Cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos huviera alguna seguridad. Dèsela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allà sin èl, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2 Hable V. Merced à este (1) Padre, suplicoselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto èl nos ha de hacer acà har-

(1) Habla de nuestro P. San Juan de la Cruz quando fue à descalzarse à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

Digitized by Google

harta falta; porque es cuerdo, y propio para nueſtro modo, y anſi creo le ha llamado nueſtro Señor para eſto. No hay Fraile que no diga bien dèl, porque ha ſido ſu vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de ſu mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocaſiones en negocios, y yo que ſoy la meſma ocaſion, que me he enojado con èl à ratos, jamàs le hemos viſto una imperfecion. Animo lleva; mas como es ſolo ha meneſter lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos và.

3 No me pareciò poco el encarecimiento de los ſeis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por vèr à V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que una Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Franciſco de Salcedo, no ſabemos à que ſabe, ni lleva arte de ſaberlo. A Antonia digo eſcriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedeſe con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beſo las manos de ſu Merced, y à la Señora Oſpedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoria deſſe Cavallero deſpoſado. No eſtè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la ſangre que tiene V. Merced, podrà mucho. Acà ayudarèmos con nueſtro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la Deſpoſada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quiſiera harto eſcribir, que

(2) Era Doña Mencia de Avila, muger de Franciſco de Salcedo; y la Señora O una Criada ſuya.

Digitized by Google

à buen ſeguro que no la olvido) ſuplico à V.Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y eſſo del Monaſterio. Su Mageſtad me guarde à V.Merced muchos años. Amen: que à oſadas ſea dicha ſi paſſa èſte ſin que yo torne à vèr à V.Merced, ſegun dà la prieſſa la* Princeſa de Eboli.

* Era la Duqueſa de Paſtrana, que inſtaba à la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna ſierva, y verdadera de V.Merced.
Tereſa de Jeſus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limoſna à V. Merced me hable à eſte Padre, y aconſeje lo que le pareciere, para ſu modo de vivir. Mucho me ha animado el eſpiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocaſiones, para penſar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevelo el Señor adelante.

NOTAS.

1 VAlgame Dios, y què Carta tan ſazonada, y diſcreta! Confieſſo, que quando la leì, ſe me ofreciò lo que dixeron la Señora Princeſa Doña Juana, y las Religioſas de ſu Real Convento de las Franciſcas Deſcalzas de Madrid, con las quales eſtuvo quince dias la Santa, à peticion, y mandato de ſu Alteza: *Bendito ſea Dios* (dixeron) *que nos ha dexado vèr una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como noſotras: converſa ſin ceremonias, ni melindres de eſpiritu. De Dios es ſin duda el que tiene: pues es ſincera, y ſin ficcion, y vive entre noſotras como èl viviò.* Porque la que era tan riguroſa conſigo, que todas ſus anſias eran: *O morir, ò padecer*, con los demàs era tan afable, que les robaba los corazones, y quedaban preſos en la cadena de Chriſto, con la humildad, y llaneza diſcreta de ſu trato.

2 La Carta es para Franciſco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero ſanto: y del contexto ſe colige, que fue reſpueſta de otra, que èl eſcribiò à la Santa, en que ponderaba mucho ſus años, y el amor que la tenia, y que daria ſeis ducados por verla. A que reſponde la San-

Santa en los numeros primero, y tercero, con la ſazon que ſuele, y con aquella gracia que la diò el Cielo para ſuavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de à donde embiò à nueſtro Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nueſtra Sagrada Reforma, para que dieſſe principio à ella en los Religioſos, como la Santa lo havia hecho en las Religioſas. Las alabanzas, que dice dèl en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece ſu perfeccion en eſte ſu eſpiritual nacimiento à la vida reformada, diciendo *: Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que ſe cifraron las grandezas del Bautiſta en el ſuyo) y el decir: *Que nunca le vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que eſte fue el primer Carmelita Deſcalzo, y el primer Padre, que nos diò el Cielo deſpues de nueſtra glorioſa Madre, para que à viſta de tanta perfeccion, nos alentemos ſus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres perſonas muy ſiervas de Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las inſignes en opinion de ſantidad, que han florecido en aquella nobiliſsima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Uvaſtels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija deſta Señora, de la qual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que ſiendo moza, y de buen parecer, deſeò mucho una hermana ſuya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que ſe hicieſſe Monja Deſcalza en el Convento de San Joſeph, y pidiò à la Santa que lo alcanzaſſe de nueſtro Señor, y la Santa la reſpondiò: *Dè gracias à Dios de que ſu hermana ſerà Monja, deſpues de caſada, aunque no de nueſtra Orden; y dos hijos que tendrà, ſeràn Religioſos.* Y todo eſto fue aſsi: porque ſe casò, y tuvo un hijo, que fue Religioſo Benito, y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religioſa Franciſca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en èl ſe llamò Doña Maria de Guzman.

***   ***

***

Digitized by Google

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESUS.

1 SEA con V.Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dàn sus Cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acà trabaja.

2 V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efeto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à èl, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas; mas yo no sè à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiendenosslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo

mas

nas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la sè à V. m. y nos le guarde.

De V. Merced sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoso Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribò dellas como à otro Saulo, abriò los ojos del desengaño, y rompiò estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse dèl, y del tiempo passado, se dedicò à servir à la Santa, y à sus hijas en la empressa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humildad Christiana la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesorò en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones. Cap. 20.

2 El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y haviendola efectuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Cavallero de comprarla propia, se partiò à Salamanca, donde recibiò esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no se le dè nada por la Meditacion, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, hace crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidadosas de su interior, humildes, y temorosas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos, el qual enseñandonos à orar en la Oracion del Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CAR-

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

1 SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, serìa bien V. Merced no dexasse de escribirme alguna vez: que cierto quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de vèr à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y que essos Cavalleros hermanos de V.m. vinieron con ella.

2 Pues sus Mercedes estàn ahora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexe ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en essa Señora Doña Catalina. Quizà hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la Carta, que la Madre Priora dice, y las demàs que V. Merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltaràn otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin

ſin le aprovecharà poco. Su Mageſtad lo guie como ſea à ſu ſervicio, y à V. Merced guarde con la ſantidad que yo cada dia le ſuplico, aunque miſerable. Por tener tantas Cartas que eſcribir, no me alargo lo que quiſiera. Eſtoy con mas ſalud que ſuelo, los frios no ſiento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Deſta Caſa de San Joſeph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

3 Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que ſiempre tengo cuidado de encomendar à ſus Mercedes, y à eſſos Angeles à nueſtro Señor.

* Era un Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Oſorno.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Igleſia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debiò en ella à èl, y à Don Geronimo Reinoſo, Canonigo tambien de aquella Santa Igleſia. Los quales, como ſe unieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nueſtra Santa, tampoco ſe apartaron en la muerte, y aſsi eſtàn juntos en un nicho de Alabaſtro, donde con honorificas Inſcripciones ſe conſerva ſu venerable memoria, y mucho mas en la de ſus heroicas virtudes. La principal en que reſplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hoſpital de San Antolin, donde fue Adminiſtrador, y dexò à los Suceſſores muchos exemplos que imitar.

2 Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à ſolicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual conſiguiò la Santa por eſte medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſ-

Digitized by Google

Obiſpo de Badajòz, y grande amigo de Catalina de Toloſa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando deſta Fundacion. Y eſta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero ſegundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Poco ha que reſpondì à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodèo, que quizà llegarà èſta mas preſto, la he querido eſcribir, para ſuplicar à V. Merced diga al Iluſtriſsimo Cardenal (porque yo no me atrevo à eſcribir à ſu Iluſtriſsima tantas veces, que de buena gana tomaria eſte conſuelo) que deſpues que eſcribì à ſu Iluſtiſsima Señoria, he eſtado con el Padre Prior de la Caſa de Santo Domingo deſte Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato ſobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciendo yo à ſu Paternidad, que la havia dexado (quando poco ha que eſtuve alli) con mas eſcrupulo de cumplir ſu deſeo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concluìdo (ſobre las razones que yo le dixe de los deſmanes que podian ſuceder, que ſon de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor eſtarſe en ſu caſa; que como noſotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en eſta Orden, y que no eſtà obligada à mas que pedirlo

Diò-

Diòme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2 Està en este Lugar, à donde ha estado ocho años en possession de muy Santo, y Letrado, y ansi me lo pareciò. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia visto, y ansi me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se sossegasse; porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y ansi me lo concediò el Padre Prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo ossò contradecir. Que su Señorìa Ilustrissima estè descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrissima Señorìa dè licencia, no se reciba, y avisarè al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no serà cansar à su Ilustrissima Señorìa, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 AUnque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estaba en servicio del Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no can-

cansar con sus Cartas, como dice en el numero primero, à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar; y quando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doce años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabò su resolucion, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion Divina.

3 Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escribiò esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiesse à su Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella, y sus hijas estaban resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por haver merecido tan santo, y docto Prelado, como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le diò.

4 Pero Dios, que havia escogido à esta Señora para sì, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con grande gloria suya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necessitada de personas que la acreditassen con el mundo, resistiò en recibir una Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doce años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LX.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, à donde me mandò el Padre Provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señorìa vaya à èl. Porque haviendose de juntar aì los Obispos, entiendo que passarà primero Quaresma, y ansi confio su Ilustrissima me harà merced antes, si quiera; porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico à V.Merced no lo dexe de acordar alguna vez à su Ilustrissima Señorìa. La Carta que me escribiò à Soria no lo alargaba su Ilustrissima Señorìa tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me escribiò: que à lo que dice, sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estarà consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que và mas conforme à nuestra Orden, y en fin tiene acà su hija, y està cabe sus hijos. Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procu-

re me responda su Illustrissima; porque està afligidissima, y como la amo, sientolo mucho, y no sè que remedio ha de haver. Esto sea para V. Merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Joseph à 13. de Setiembre.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arzobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez debiò de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes, y medio, poco mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2 En el numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseò, y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar,

Digitized by Google

dar, y ſuplicar à V. Merced, de mi parte beſe las manos à ſu Iluſtriſsima Señoria, y diga como he hallado buenas à nueſtra Hermana Elena de Jeſus, y à las demàs. Es tan grande ſu contento, que me ha hecho alabar à Nueſtro Señor. Anſi ha engordado, es tan en eſtremo el contento, que tienen todas, que ſe parece bien ſer ſu vocacion de nueſtro Señor, ſea por ſiempre alabado. Beſan à ſu Iluſtriſsima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demàs tenemos particular cuidado de encomendar à ſu Iluſtriſsima Señoria à nueſtro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me conſuela las buenas nuevas que por acà oigo de ſu Iluſtriſsima Señoria. Plegue à ſu.Divina Mageſtad vaya ſiempre creciendo ſu ſantidad. Eſtà tan allada la Hermana Elena de Jeſus, y vàle tan bien con las coſas de la Religion, como ſi lo huviera ſido muchos años. Tengala Dios de ſu mano, y à las demàs deudas de ſu Señoria Iluſtriſsima, que cierto ſon de eſtimar tales almas.

3 Yo no pensè ſalir de Avila en ninguna manera, haſta ir à la Fundacion de Madrid. Ha ſido Nueſtro Señor ſervido, que algunas perſonas de Burgos tenian tanto deſeo que ſe hicieſſe alli un Convento deſtos, que han alcanzado licencia del Arzobiſpo, y la Ciudad, y anſi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere anſi la Obediencia, y nueſtro Señor, que me cueſte mas trabajo. Porque eſtando tan cerca, como eſtà Palencia, no fue ſervido ſe hicieſſe entonces, ſino deſpues que eſtaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à ſu Mageſtad ſea para gloria, y honra ſuya, que como eſto ſea, mientras mas ſe padeciere es mejor. Y no dexe V. Merced de hacerme ſaber

de

de la ſalud de ſu Illuſtriſsima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monaſterios, mas ſubditas tiene ſu Illuſtriſsima, para que le encomienden à Dios nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad le guarde, como hemos meneſter. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor ſuyo, como yo le ſuplico, y eſtas Hermanas. V. Merced no me olvide en ſus ſantos ſacrificios por amor de nueſtro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luiſa de la Cerda, decir à ſu Señoria que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 UN dia deſpues de año nuevo, el de 1582. ſaliò nueſtra glorioſa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y paſſando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jeſus, con poco mas de dos meſes de habito) eſcribiò eſta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor decir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de ſu jornada, y del aliento conque ſu Sobrina havia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas eſtaban en el nuevo eſtado ella, y las demàs parientas de ſu Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya profeſſa, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangeliſta ſu Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al ſacrificio de la Religion. La qual para ſacrificarſe del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiſo entrar para Coriſta, ſino para ſervir à las Religioſas en el eſtado de Lega, y en èl profeſsò à 22. de Enero el año de 1581. aunque deſpues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con ſus religioſas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jeſus, de quien trata eſta Carta, me

me holgàra yo copiar aqui; porque fue tan exemplar, que en quince años que le durò, recompensò muy bien los doce, ò trece, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresurò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Convento lo fue de Religiosas.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y haviendo governado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, àdonde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

4 Un dia haviendo tañido à un acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en èl al primer golpe de la campana, se persuadieron à que sin duda le havia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: buena prueba de su invencible teson.

5 Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidiò que la traxessen un poco de pan; y tomandolo en las manos como pudo, se hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiendola las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: *No Madres, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres.* Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, martir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partiò con una felicissima muerte à recibir el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de espiritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre.

S. Bern. Ser. 1. in fest. omnium Sanctorum in fine.

CARTA LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cartas, que es muy grande, y ansi lo fue èsta para mi; y seria harto contento

ya

(ya que V.Merced eſtà en Madrid) que ordenaſſe Dios eſſa Fundacion, para poderle comunicar mas, y eſtar cerca de ſu Señorìa Iluſtriſsima. Harto me he holgado no eſpere las calores en Toledo, y alabo à nueſtro Señor, que dà ſalud à ſu Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandoſe una Caſa, ſe comienza à hacer oracion por eſto. Eſta eſtà ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca ſalud en eſte Lugar: con todo no querria ſalir dèl haſta ir à eſſe. Anſi lo eſcribì à ſu Iluſtriſsima Señoria; y ſi Dios fuere ſervido, no andar ya mas, que eſtoy muy vieja, y canſada.

2 Por acà dicen algunos, que el Rey ſe quiere ya venir aì, otros que no vernà tan preſto: para el negocio mas parece convendria eſtar ya fundado quando vinieſſe, ſi el Cardenal fueſſe ſervido. Yo confio darà ſu Mageſtad à ſu Iluſtriſsima luz de lo que es mejor, y que deſea hacerme merced, y anſi no querria canſarle; ſino que como ſu Iluſtriſsima tiene tantos negocios, y èſte entiendo es para ſervicio de nueſtro Señor, no querria quedaſſe por no poner yo diligencia, y anſi lo acuerdo à ſu Señoria, eſtando muy cierta, que le darà Dios luz, para que ſe haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Mageſtad guarde à V. Merced, como yo le ſuplico. Amen. De Burgos, y deſta Caſa de San Joſeph, ſegundo dia de Eſpiritu Santo.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NO-

Digitized by Google

NOTAS.

1 EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le havia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviesse de Portugal,à donde havia passado à tomar possession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por sì misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diesse priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les hace la Presidente para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

Digitized by Google

como es nueſtro Padre, para que ſe huvieſſen allanado. Pareceſeles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas, que ſi puſieſſe lo que ponia, quando ſe tentaban con la Madre Brianda, eſtarian ya de otra manera. Lo que han de ſacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè ſalud, y quedarſe ſin V. Merced, que anſi paga Dios à quien mal le ſirve, y V. Merced verà en lo que pàra gente tan contendoſa, que tal vida me dà ſiempre; y anſi le ſuplico ſe lo diga de mi parte à eſſa Beatriz. Eſtoy de arte con ella, que no la quiſiera oìr mentar. Suplico à V. Merced le diga, que ſi ſe mete en contradecir à la Preſidente, ni en coſa que ſe haga en caſa, y yo lo sè, que le coſtarà muy caro.

2 Enſeñelas V. Merced, como ſiempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarſe con èl, y no andar tan deſaſſoſſegadas, ſi quieren ſu ſoſsiego. Teme V. Merced que havrà otras como Ana de Jeſus? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella eſtuvo, que no deſobedientes; porque para vèr que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demàs veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jeſus, es bien cierto, que ſe ha mirado bien; y bien ahora que puedo, eſtèſe anſi un mes à vèr como le và. En eſto me remito à lo que eſcribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo aviſar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darſele, no ſabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por eſſo temia yo la ida de Fray Franciſco; porque ni el Provincial quiere que ſe confieſſen ſiempre con un Confeſſor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixe à V. Merced. De la mucha comunicacion me peſa: yo lo aviſarè, porque hay mucho que mirar. Sobre

Digitized by Google

bre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se havia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creìa V. Merced le trataba con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien serìa que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà impossible sufrirlo V. Merced con sossiego en el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de aì, veo que està mas obligado à su quietud, que à hacerme merced: dènosla el Señor, como puede. Amen. A essos Señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque muriò el Nuncio, no se acabò su comission, que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dice escribiendo à Fulcon) *piè solet sævire, patienter novit irasci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte, porque tambien sabe enojarse la caridad, airarse paciente, è indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual

S. Bern. Epist. 2.

Digitized by Google

ſe ceba con un ſanto enojo, para conſumirla en el fuego ſanto del amor.

2 Eſcribiòla la Santa en el año de 1577. eſtando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaſpar de Villanueva, Capellan de las Religioſas de Malagon. Entre las quales huvo algunas deſcontentas del govierno de la Religioſa que quedo por Preſidente, en la auſencia de la Madre Priora Brianda de San Joſeph, que ya eſtaba en Toledo. (Mas què govierno, por ſanto que ſea, y entre ſantos, diò jamàs guſto à todos?) Y como eſto fue tocar à la Santa en las niñas de ſus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zeloſiſsimo Elias, tomò la vara del rigor, y eſcribiò eſta Carta tan ſentida, reprehendiendo à las Religioſas, y quexandoſe del Confeſſor, porque haciendoſe de ſu parte las daba alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que un Confeſſor, eſpecialmente de Religioſas, dè oìdos à las quexas, que tienen de la Prelada; porque ſi Dios no lo remedia, es principio de grandiſsimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religioſas que ſean, ha havido, y ha de haver eſtas quexillas: penſion neceſſaria de nueſtra flaca naturaleza, y aſsi no hay que eſtrañar las huvieſſe en una Comunidad tan religioſa como la de Malagon, que ha ſido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos viſto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño eſtuvo en el Confeſſor, que pudiendo, y debiendo apagar eſta pequeña centella, la fomentò para que prendieſſe; y aſsi con razon ſe quexa la Santa dèl, y le echa la culpa, y aun lo deſpide por dos veces con ſingular cordura en los numeros 1. y 3.

4 En el ſegundo dice la Santa: *Teme V. Merced, que haya otra como Ana de Jeſus*? Eſta fue una Religioſa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caſo antes que ſucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Eſpiritu Santo, para que eſtuvieſſe prevenida contra eſte peligroſo ardid. Que es buena prueba de la Obſervancia, y Religion de aquella obſervantiſsima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar; porque nueſtro enemigo (como dice San Gregorio) ſe arma mas fuertemente contra los que ſe rebelan contra èl, y los perſigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hoſtis noſter cautum contra ſe unumquenque cognoſcit, tantò cordi*

S.Greg. lib. 6. Epiſt.53.

ſi-

Digitized by Google

ſibi reſiſtentium ſubtili molitur arte ſubvertere.

5 Deſte miſmo ardid ſe valiò el demonio contra la Serafica Religion del Glorioſo Padre San Franciſco, contra la qual parece que ſe armò todo el Infierno en ſus principios, haciendo diverſos Conciliabulos para deſtruirla, ò hacer mella en ſu Apoſtolica, y Evangelica perfeccion. Pero ſin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y à ſus Religioſos de los lazos que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendoſe aſsi burlado, ſe apoderò de cierto Clerigo, al qual inſtò por interna ſugeſtion, para que ſe entraſſe Religioſo, y el Demonio ſe entrò con èl en la Religion. (O què lindo Novicio!) Procurando por eſte medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (ſi pudieſſe) ſu ſagrado Inſtituto, que tantas almas ha dado, y cada dia eſtà dando al Cielo. Como ſe lo revelò Chriſto nueſtro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de ſus Revelaciones.

S. Brig. lib. 7. cap. 10.

D.Hier. Ep. 10.

6 Conſuelenſe, pues (dice San Geronimo) las ſagradas Religiones en ſus trabajos; porque ſon aſtucias del demonio, embidioſo de la perfeccion de ſu eſtado: por lo qual no perdonò, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraìſo, ni à Judas en el Apoſtolado, ni al miſmo Hijo de Dios en el Deſierto. Y ſi tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño ſuyo, y provecho dellos miſmos, que à viſta del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo miſmo que pretende dañarles ocaſionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por eſſo los perſigue, porque ellos le perſiguen, bolviendo Dios ſus maquinas contra èl, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipſius iniquitas ejus deſcendet.*

Pſal. 7. verſ. 17.

7 Del numero 3. conſta, que un Religioſo, llamado Fray Franciſco (que fue el Venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion) eſtaba por Confeſſor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela, y en ſu lugar entrò el Cura de la Villa à confeſſar las Religioſas, Sacerdote cuerdo, y virtuoſo, pero ſin experiencia del trato interior, y govierno de las Religioſas, eſpecialmente reformadas: con que luego ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron deſpues à deſpedirle. Por eſte, y otros ſuceſſos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que ſus hijas tuvieſſen libertad para confeſſarſe con Confeſſores de fuera de

la

Digitized by Google

la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se debe notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia sufficit, nec jam nævus est, sed gravis macula, si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.*

S. Bern. Serm. de triplici obedientia.

9 La razon de esto es; porque (como dice Santo Tomàs) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, ni se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al corazon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esso el Serafico Padre San Francisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandò que le enterrassen vivo: enseñando à sus Religiosos, y en ellos à todos los demàs, que no vive el que no obedece. Y haviendole echado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano, estàs muerto*? Y respondiò èl ya reconocido Religioso: *Ita Pater.* Assi es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, havia como resucitado. Esta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

S. Thom. 2. 2. q. 186. art. 5. in corpor. Uvadin. t. 1. Ann. Minor. ad an. 1218. n. 5.

10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que muriò en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalzos, y su Santa Fundadora, que havia cessado la comission de Visitador Apostolico, que diò su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y haviendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanca, y Alcalà, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

1 SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dèsela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien desta Orden se holgarà V. Merced. Paguesselo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar desco harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas, pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual asistiò con su persona, y hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallo por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y debiò de ser para cuidar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriesse por su cuenta; que aun esta atencion debiò nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2 Todos estos beneficios que recibiò la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado à juicio de los Medicos, se le apareciò la Santa ya gloriosa, y le dixo, que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de su salud, porque aquel dia havia de morir, como sucediò. Y en pago desta merced que recibiò de la Santa, dexò su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo una felicissima muerte: y podemos decir, que fue el Mercader dichoso del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

Yepes l. 2. c. 39.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz sucesso escribiò à la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No seria tiempo perdido escribirme V. Merced muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allà, y ansi me doy mucha priessa à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aqui hay muchas, y baratas, y ansi espero en nuestro Señor se concluirà presto: pues no me havia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de vèr al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez.

2 No es posible sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dàn. Dexesela nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Dexe V. Merced hacer à su Magestad, y no quiera tan apriessa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escribo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no

Digitized by Google

hay para que le cansar, escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à essos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 DEl numero 2. desta Carta se colige, que se escribiò dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo, y assi fue el de 1571. à 19. de Marzo: y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca, à donde bolviò, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las havia dexado sin ella, y lo passaban con gran descomodidad.

2 Por el numero 1. parece, que quando la escribiò estaba la Santa con determinacion de passar à Toledo, y seria à componer las dos diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necessidad la llevò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venciò con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos decir, lo que de las del Apostol, que son graves, y fuertes: graves en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dice V. Merced, que me embiò la que traxo el Padre Mariano, para que entendiesse las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que V. Merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternàn poca fuerza, y ansi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced, con acordarle à que està mas obligado siempre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan suyo, y mas el Monasterio, y las que estàn en èl, que no los que (como V. Merced dice) vàn con gana de acabar presto, y no con mas espiritu algunas veces.

2 Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demàs ya yo escribo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta: quizàs con dexarlo todo en sus manos, y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Allà se lo concierten entrambos.

 bos.

Digitized by Google

bos. Beſo à ſu merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el ſaber el dolor de hijada que tuvo: acà lo ofrecimos al Señor, y anſi lo hago por Vs. Mercedes, y eſſos Angeles: Dios los haga ſuyos, y los guarde.

3 Una coſa me parece ſe les hace notable agravio, y les ſerà peſadumbre el haver de decir antes de Miſſa mayor la Miſſa, quando alguno hiciere Fieſta, en eſpecial ſi hay Sermon, no sè como ſe ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que eſſe dia ſe haga la Fieſta à la mayor, y un poco antes ſe diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame eſta merced, aunque ſea dia de fieſta, no ſiendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que và en eſto nada, y es hacerlas limoſna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4 Deſpues de ida la Carta de nueſtro Padre General, he advertido que no era para que; porque es muy mas firme qualquiera coſa, que el Padre Viſitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontifice, que ningun General, ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy aviſado, y letrado, y guſtarà V. merced tratar con èl: y creo yo, que eſte Verano ſin falta irà à viſitar, y podràſe hacer todo con toda firmeza lo que V. merced mandare, y ſe lo ſuplicarè acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme, no ſaldrè dello, y de todo lo que yo pudiere ſervir à V. merced. Peſame à mi de no eſtar à donde moſtrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Franciſca Ramirez me encomiendo mucho. Eſtoy ya ſin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced eſcribirme lo que quiſiere, que como conozco la voluntad con que ſe dice, ſolo ſi doy pena à V. Merced me dà pena; porque

cier

Digitized by Google

cierto yo no lo querria, ni que se la dèn en essa casa. En lo demàs ningun daño me hizo, ni harà cosa que V. Merced me diga. Dèle nuestro Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Bien haya tan discreta Carta, estilo tan cortès, gracia, y dulzura en el decir. De su contexto parece que se escribiò el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension: y si no me engaña mi congetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca quando la escribiò.

2 Fue este noble Ciudadado (como dice la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponia tan presto en la razon: y asi debio de escribirla alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante, y la Santa le responde (al fin como Santa) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta! Y què cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Disimular una ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcanzaron los Filosofos; y asi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Proprium est magnitudinis veræ non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron; y dice San Juan Chrisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante passò nuestra gran Madre; pues recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

Seneca lib. 3. de ira, c. 25. Arist. lib. 4. ethic. c. 3.

S. Joan. Crhys. Ser. 18. in Matt. S. Rem. in c. 5. Matth.

Es-

Digitized by Google

4 Este es el arte Divino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y asi las reciben como tales; pero no sè que se tienen las que se dàn por escrito, que no se cuecen tan facilmente, pues hay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan dissimular la acedia de una Carta, y governar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oìdos, que las que se vèn por los ojos.

S.Greg. lib. 14. mor. c. 24.

Segnius irritant animos dimissa per aures:
Quam quæ sunt oculis subjecta.

5 *Sed tu* (dice San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si servus convitium dicat, justus tacet; & si infirmus contumeliam faciat, justus tacet: & si pauper criminetur, justus non respondet. Hæc sunt arma justi, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnera ictibus.* Mas tu (ò Christiano!) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y asi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dàn una pesadumbre, no responde: si le escriben una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenian los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las saetas bueltas al enemigo las espaldas; y asi vencian huyendo, y huìan para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:
Telaque ab adverso, quæ cavit hostis equo.
Quid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa, y hacerse sordo à la injuria. O si tomassemos la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diò nuestra Santa, para governar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere à sì mismo con la culpa, al contrario con la ofensa, y al proximo, à quien se desedifica! Què de palabras se escusarian, que sirven mas à la des-

Lea el curioso à S. Ambrosio sobre el Psal. 37. donde prosigue este assunto con eloquencia, y espiritu que suele.

deſedificacion, que à la defenſa? No niego que la natural pide tal vez la reſpueſta; pero ſea ſin leſion de la caridad, y ſin paſſar los limites de la modeſtia Chriſtiana.

CARTA LXVII.

Al meſmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced ſalud, y toda ſu caſa. La del Señor Alonſo Ramirez deſeo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviſo à eſtas hermanas, y à V. Merced lo meſmo. A ſu merced beſo las manos, y que tenga eſta por ſuya; y ſepa que à donde quiera que eſtoy, tiene en mi una verdadera ſierva: à la Señora Doña Franciſca Ramirez ſuplico à V. Merced diga lo meſmo. Como sè de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me deſcuido en eſcribir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de ſalud, gloria à Dios. De lo demàs mejor me contentan los de eſſa tierra, que con los deſta no me entiendo mucho.

2 A nueſtro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era meneſter eſtar allà; y como ahora hà muchos dias que eſtà ſu hermano muy malo en la cama, no ſe puede hacer ninguna coſa. Helo tratado por acà, y tieneſe por duro acabarlo: por eſſo ſi por allà hay juſticia, y ſe pierde en la tardanza, no ſe deſcuide V. Merced,

ced, que en cosa de interesse tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necessidad, que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga ahora esse. Su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta se debe tambien notar la gracia, y cortesanìa con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolàs Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque assi lo llamò su Ilustrissima en el Breve que le diò el año de 1575. y assi la Carta se escribiò este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al fin del numero 1. que no se entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue postponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos de Andalucia. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien naciò, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

Nes-

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores non sinit esse sui.
Quid melius Roma? Scytico quid frigore pejus?
Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.

Ovid. lib. 1. de Ponto.

El que se criò en los yelos de Scythia, le cansan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Agustin) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estraños? *Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones, y haciendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hacia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

D. Aug. Serm. 68. de temp.

1. Cor. 9. v. 22.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud sè por otras partes, lo puedo sufrir. Dèsela nuestro Señor como puede, y yo deseo, y dexe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y à la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dicen estarà essa Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2 Holguème quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en essa casa; mas despues que della salì, yo digo à V. Mer-

ced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y èste es el menor. Piegue à su Magestad que se sirva de algo.

3 No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplicoselo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Señor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Ortiz seria bien me escribiesse alguna vez. Quando no quiera mandeselo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabaseme que Juan de Ovalle besa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; què harè yo?

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Isabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor

que

Digitized by Google

que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1 ESta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido corazon, rodeado de sayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion; pero no à todos ajusta un estilo, como ni tampoco un sayo.

2 Escribiòla la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2. le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado despues que saliò de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deste dice, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma, pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal Cuerpo, y en observancia, y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè:

S. Paulin. Natali tertio S. Felicis.

Nam priùs Imperio tantùm, & victricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacìa entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, dèn à su santo Cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

Digitized by Google

CARTA LXIX.

A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Espiritu Santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de vèr Carta de V. Merced, pues la causa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa Casa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan contino dà à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor dè salud à mi Señora Doña Luisa, y al Señor Don Juan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando haya mejoria) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luisa. Cierto à estar mas en esse lugar, serìa tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la dè todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibì la de V. Merced.

Indigna sierva de Dios.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobiſpo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luiſa de la Cerda, Señores de Malagon, y aſsi eſta Carta pertenecia al orden de las Perſonas iluſtres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde eſtà el Original, la pongo aqui. Deſta Señora hace algunas veces mencion en eſtas Cartas la Santa.

2 En ella la conſuela harto eſpiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à ſu Madre: y de ambas ſe colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que ſuelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandiſsimo conſuelo; y es, que ſin duda eſtaba Dios en aquella Caſa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) ſon los mas ſeguros anuncios que podemos tener en eſta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipſo ſum in tribulatione.* Como al contrario lo ſuelen ſer de ſus auſencias las proſperidades humanas. Hoſpedandoſe San Ambroſio en caſa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, él reſpondiò muy alegre: *Yo Padre, tengo mucha ſalud, nunca he eſtado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, ſiempre he tenido tan de mi parte à la Fortuna, que nunca he viſto el roſtro à la adverſidad.* Y como eſto oyò el Santo, dixo à ſus compañeros: *Salgamos de eſta caſa, porque la ira de Dios viene ſobre ella.* Y apenas ſalieron, quando la caſa ſe hundiò.

Pſal. 90. v. 15.

S. Paulin. in vita ſanct. Ambr.

CAR-

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto, en Madrid.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V.Merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Mageltad no impedirà nada à V.Merced para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y ansi le aprovecharà à V. m. muy mucho haver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y ansi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornòz, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornòz la havia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixe que creìa, que su merced lo harìa de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiesse de otra suerte, no podria; ansi por la Señora Doña

Ma-

Digitized by Google

Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necessidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrà vender. Quando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servir à V. Merced, y al Señor Albornòz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas assiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Señora, para quien es esta Carta, estaba en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornòz, juzgo que fue su marido. La Carta se escribiò estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia, que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se debe notar aquel documento que nos

dà

dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cælis, vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dice con gran propiedad, que se *envilecen*; porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en este numero la Santa.

S.Greg. homil. 37. in Evangel.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta Casa està por hacer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veìa el Convento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inès Nieto, en Madrid.
Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomiendo à nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudan-

zas,

Digitized by Google

zas, y tan poco eſtables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es eſte año de tantas tempeſtades, y teſtimonios, que ſentì à los principios mucho mas la priſion del Señor Albornòz. Como he ſabido deſpues que es el negocio del Señor Don Fadrique, eſpero en Dios durarà poco el trabajo. A ſu Merced beſo las manos: y que tiempo verná que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dè ſalud, que con eſſo ſe paſſarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta laſtima, que pienſo le ha dado nueſtro Señor caudal para paſſar otros mayores. Su Mageſtad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta alienta la Santa à eſta Señora en las penas que tenia por la priſion de ſu marido, à quien debiò de caber parte de la del Duque de Alva, ocaſionada de la deſobediencia de ſu hijo Don Fadrique: y aſsi entiendo, que la Carta ſe eſcribiò el año de 1579. eſtando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella, merece eſtar impreſſa en nueſtros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues à la verdad ſon la joya de mayor eſtima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioſo, que puede dar Dios à un juſto. No tengo por tan dichoſo à San Pablo (dice San Juan Chriſoſtomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo, como quando lo conſidero en una carcel entre cadenas, y grillos; porque ſi eſtos apriſionan los pies, ſirven de corona à la cabeza, mucho mas iluſtre, que de margaritas precioſas: *Non tam eum cenſeo beatum quòd raptus ſit in tertium Cælum; quàm eum cenſeo beatum propter vincula. Non enim caput ita ſplendidum reddit impoſita corona margaritis conſpicua, ut catena ferrea.* Tanto como eſto eſtimaron los Santos la dicha del padecer.

S. Juan Chriſ. homil. 8. in Epiſ. Pauli.

Digitized by Google

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

JESUS

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de alli lo hiciesse saber à V. Merced. Detuveme alli quatro dias, por estar muy indispuesta, que sobre un catarro grande que me diò, acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè; porque he miedo à V. Merced, y à essas mis Señoras, cuyas manos beso muchas veces: y suplico à sus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mesmo; que si supiesse quales estàn los caminos, quizàs me culparian mas de haver venido. Tambien estoy ahora algo ruìn; mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aqui à esse Lugar muy penoso, y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. Merced las manos, y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la Orden hace en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hacer un propio, que acà le pagarémos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren; porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario.

Si

Digitized by Google

Si V. Merced no huviere embiado, llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de vèr el Crucifixo desse Lugar, y ansi dice que antes que entremos se ha de ir allà, y desde alli avisar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere; y si es menester aguardar à que sea noche, è ir luego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobispo, para que otro dia diga la primera Missa, que hasta estar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hacer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à èl à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (*a*) Assumpcion, segun la resistencia ha havido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixe se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: en fin, que vamos ocho. V.Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy ansi, y se suele quitar presto. Es oy vispera de San Anton.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus, Carmelita.

(*a*) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos, y su hermana fue la Madre Casilda de San Angelo.

Digitized by Google

NOTAS.

1 QUando escribiò la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, víspera de San Antonio Abad del año de 1582.) estaba en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos, y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à sì misma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija suya, haviendo dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuviesse todo prevenido, y tomar en llegando la possessìon. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esmalte à su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad; y assi (como dice Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas: fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.

CAR-

CARTA LXXIII.

A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ſus Almas de Vs. Mercedes, y ſe la dè para que les duren tan buenos deſeos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, ſu hija de Franciſco Xuarez, pues ha caſi ſeis años, que padece diſguſtos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confeſſarſe en San Gil. Y no es coſa tan facil, como les parece, tomar el habito deſſa ſuerte. Que aunque ahora con eſte deſeo ſe determinen, no las tengo por tan ſantas, que no ſe fatigaràn deſpues de verſe en deſgracia de ſu Padre. Y por eſſo vale mas encomendarlo à nueſtro Señor, y acabarlo con ſu Mageſtad, que puede mudar los corazones, y darà los medios, y quando mas deſcuidadas eſtèmos, ordenarà como ſea guſto de todos, y ahora debe convenir la eſpera. Sus juicios ſon diferentes de los nueſtros.

2 Contentenſe Vs. Mercedes con que ſe les ternà guardado lugar, dexenſe en las manos de Dios, para que cumpla ſu voluntad en ellas, que eſta es perfecion; y lo demàs podria ſer tentacion. Hagalo ſu Mageſtad como viere que mas conviene: que ſi à ſola mi voluntad eſtuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanſe de mirar

mu-

Digitized by Google

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la santidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 NO se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conocese por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de confessarse en San Gil, que es el religiosissimo Colegio que la Sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licèat pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de governar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt* (dice San Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique, & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

S. Hier. Epist. ad Nepot.

S. Basil. lib. Regularum interrog. 10.

CAR-

Digitized by Google

CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
S.[TA] TERESA
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO.

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS

LAS CARMELITAS

DESCALZAS.

CAR-

Digitized by Google

Digitized by Google

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.
A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.
CARTA LXXIV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.

JESUS.

1 SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque tuviesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

2 Las Escrituras estàn acabadas, que tocan à la heren-

cia dessa Casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansi lo ha hecho, estàn firmissimas. Guardanse ahora en la Arca de tres llaves desta Casa: porque las he menester algunas veces, no las embio ahora. Està con ellas el Testamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demàs, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevaràn, porque de ninguna manera conviene, sino que estèn en essa Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profession Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque èl no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profession, puede ella mandar lo que quisiere della. Està claro que harà lo que V. Reverencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necessidad. En haciendo ella profession, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamento.

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiarà presto.

Pa-

7 Pareceme dice en el Teſtamento (que no me acuerdo bien) que en la diſtribucion deſtos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas coſas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por èſta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando ſe hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, ſe haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no ſea de las muy coſtoſas, ſino viſtoſa, y bien baſtante.

8 Si Dios fuere ſervido de llevar à Don Lorenzo ſin hijos, entonces ſe haga la Capilla mayor, como manda en el Teſtamenro. Miren que no ſe fien mucho del Mayordomo, ſino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar eſſo de la Serna para vèr ſi ſe grangea bien; porque eſſa hacienda ſerà de valor, y ſi no tiene mucho cuidado, perderſe ha muy preſto, y en conciencia eſtàn obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que canſancio, y contienda traen conſigo eſtas haciendas temporales? Siempre lo pensè, y ahora lo tengo viſto por eſperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traìdo en las Fundaciones, en parte no me han deſabrido, ni canſado tanto como eſtos: no sè ſi lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que ſe haya ſervido dello, pues ſon la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à ſu Mageſtad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas ſea para ſu gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quita

Digitized by Google

la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva.
Teresa de Jesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

1 EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribiò à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardarèmos el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y assi damos principio por esta que escribiò à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descalcèz.

2 Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y assi le cogiò prevenido, no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traìa aquella hora tan delante de los ojos.

3 En su Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea; y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciessen una Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriesse sin sucession, y todo lo demàs que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4 La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde passò à Avila, y de allì à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribiò esta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo

Digitized by Google

lo era la Madre Maria de Christo, y à las demàs Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su Hermano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no muriò el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexasse passar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

5 En el numero tercero dice, que si hiciere professión su sobrino Don Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) sepa el Testamento que hace. Y dice: *Si hiciere professión*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito, sino que havia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

6 Haviendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y Testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en Testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dice San Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris jure hæreditario formam paupertatis.* Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

S.Bern. Ser. de Obedientia, Pacientia, & Sapientia.

7 *Sudat pauper foris* (dice el mismo San Bernardo) *sed numquid minus anxiè dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quàm ille inedia cruciatur.* Trabaja el pobre en su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros; pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo, y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuidado de su hacienda, que al pobre buscar lo que necessita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar sus rentas, que èste en pedir una limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar un juro, que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles; mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partiò de Soria.

JESUS, MARIA.

1 PARA el Locutorio se haga un marco con sus puertas, para clavar los velos à manera de encerados, como està en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino fuere con las personas que dice la Constitucion. Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que estàn puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, à donde decian Missa, y à las demàs de aquel quarto pongan sus marcos con vidrie-

drieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto; porque aunque està alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya estàn hechas las varillas, han de ser seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confessonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se echarà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar la Señora Doña Beatriz, tengan siempre la Madre Priora, y ponganse unos velos, para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que à ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Señora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean pocas, porque su trage no puede ahora ser, sino como recien casada, que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, como lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con su parecer; porque desta suerte no erraràn, y en qualquier

ne-

negocio, que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos trazado, pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religion, que hasta estar hechas, no puede haver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman, ni estèn en ellas hasta que estèn muy secas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y hay inconvenientes de estar ansi, en especial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuiden, pues ya està tratado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que salgan de Maytines se encienda una lampara que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à una hermana le toma un accidente, serà hallarse à escuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexe de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 AUnque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre, por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demàs, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas Ordenaciones, que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviessen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estorvos del Criador.

2 Las personas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y professò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que viviò en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereciò el premio de primera.

3 La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamò Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueciò de virtudes con su exemplo.

4 Don Francès, fue un sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le havia quitado la hacienda con que la hizo) concibiò tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le durò 15. años sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareciò la Santa muy gloriosa, y le corrigiò este excesso, y otros que tenia: con que despertò deste sueño, y trocò su vida de manera, que retirado à Arebalo, la viviò tan exemplar, que mereciò otros muchos favores de la Santa, como èl mismo lo depone en las informaciones de su Beatificacion.

Digitized by Google

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiesse creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta suya: tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le và muy bien; mas èl lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.

2 O què placer me ha hecho el decirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez, que estaba con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe essotro. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando pensarèmos tener mas dellos, estarèmos bien bovas. Mas no es razon parecernos à èl, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y ansi V. Reverencia dexese dessas damerias, y no le dexe de escribir, sino procure libertad en sì poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo har-

ta.

ta. Bendito ſea èl que ſiempre es verdadero amigo, quando queramos ſu amiſtad.

3 Deſſo que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caſo dello, que ſe vè claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como eſto vè el demonio, debe ayudar ſu pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios ſeamos tentados mas de lo que podemos ſufrir. Y aunque le parezca conſiente, no es anſi; antes ſacarà de todo eſto merito. Acabe ya de curarſe por amor de Dios, y procure comer bien, y no eſtàr ſola, ni penſando en nada. Entretengaſe en lo que pudiere. Yo quiſiera eſtar allà, que havia bien que parlar para entretenerla. Còmo no me ha eſcrito de los trabajos de Don Franciſco? Que le huviera eſcrito, que le debo mucho. De que vea à la Condeſa de Oſorno, dèla mis encomiendas. No sè que ſe ha de hacer deſſa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre eſcriba recados mios à Fray Domingo, y me diga como eſtà. Es oy dia de las Animas, y yo de V. Reverencia.

1. Cor 10. v. 13

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta nos enſeña la Santa, lo primero en el numero ſegundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, ſino poner toda nueſtra confianza en Dios, que es nueſtro verdadero amigo: *Quis amicior nobis* (dice San Ambroſio) *quam qui pro nobis corpus ſuum tradidit*? Què mejor amigo, que el que diò la vida por noſotros?

S. Ambr. lib. 7. in Luc. c. 11.

2 Lo ſegundo, en el numero tercero, à no hacer caſo de las coſas interiores, que tocan en viſiones, ò revelaciones; pues aunque pueden ſer de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual ſabe muy bien transfigurarſe en Angel de Luz,

Digitized by Google

2.Corin. 3.v.14. como dice San Pablo. Y en perſonas de flaca imaginacion, el unico remedio es el que dà la Santa en eſte numero, y es, que coman bien, y ſe diviertan, y no eſtèn ſolas: pues ſe ha viſto por experiencia, que con ſolo eſte remedio han ceſſado muchas viſiones, y revelaciones, que no eran ſino deſvelaciones, y flaqueza de cabeza. Que todos ſon excelentes aviſos, para los Padres de eſpiritu.

CARTA LXXVII.

A la meſma Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Por prieſſa que me doy à deſpachar eſte hombre, es tarde, por ſer dia de Miſſa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio ſu Carta à nueſtro Padre Vicario, y yo eſcribo à ſu Paternidad las comodidades que parece hay, ù cauſas, para que dè la licencia, y le digo de como no ſe tomò para aì à Ana de Jeſus. Entienda que ſiempre he miedo eſtos muchos dineros; aunque coſas me dice deſſa Doncella, que parece la trae Dios. Plegue à èl ſea para ſu ſervicio. Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de vèr tan preſto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la ſalud que yo le ſuplico, que es cierto veo la quiero tiernamente eſtando ſin ella.

2 Ha de ſaber, que el dia de Corpus Chriſti me embiò nueſtro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à eſſa Caſa, con tantas Cenſuras, y rebelion, que viene bien

cum-

Digitized by Google

cumplida la voluntad del Señor Obiſpo, y lo que en eſto pidiò à ſu Paternidad. Anſi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui un dia deſpues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nueſtro Padre Vicario, que es meneſter verla alli. Y digales que no me hagan ruìdo deſtos ſus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo meſmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Eſto es verdad, porque me eſtoy deshaciendo entre mi de vèr quan ſin merecerlo ſe hace; y mientras mas và, mas. Miren que no hagan otra coſa, ſino me quieren mortificar mucho. A lo demàs que me eſcribe no digo nada; porque la verè con el favor del Señor preſto: en Medina no me deternè ſino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que anſi me lo manda nueſtro Padre Vicario, y que me detenga aì poco.

3 A la Señora Doña Maria, y al Señor Obiſpo me embie à decir eſto que paſſa, que razon tienen de holgarſe con que tenga eſte cargo nueſtro Padre, que naturalmente deſea ſervir à ſus Señorias: y anſi ha rompido por todos los inconvenientes, que en eſto havia, que no los dexaba de haver hartos. Y tambien V. Reverencia ſale con quanto deſea. Dios la perdone. Pidale ſea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no eſtè tan hecha à ſu voluntad. Yo por impoſsible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Mageſtad la haga tan buena, como yo le ſuplico. Amen. Aun no he dado ſu recaudo à las Hermanas. En el negocio de Caſilda no ſe trate nada, haſta que yo vaya. Y quando entendamos lo que ſu Madre hace, ſe darà cuenta à ſu Paternidad. Pues ſon ſencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Do-

min-

Digitized by Google

mingo infraoctava del Santifsimo Sacramento. Llegò efte hombre oy à las cinco de la mañana: defpachamoſſe à las doce del mefmo dia poco antes.

Indigna fierva de V.Reverencia.
Terefa de Jefus.

NOTAS.

1 ESta Carta fe efcribiò en Avila el año de 1579. donde recibiò la Santa el orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en que le mandò que fueffe à Valladolid à inftancia del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obifpo de Palencia, y de alli à Salamanca,à peticion de Don Luis Manrique, Capellan, y Limofnero mayor de fu Mageftad,à procurarles cafa propia à fus hijas, como confta de la Carta que fe figue.

2 Efta jornada de la Santa no la hallo en alguno de fus Hiftoriadores, quizà por no haver vifto eftas Cartas, y afsi es forzofo dar aqui razon della:la qual confta llanamente defta Carta, y de la figuiente, y otras que quedan notadas. Porque efte orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579.haviendo fido del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, pues entrò à ferlo à 1. de Abril del mifmo año: ni tampoco defpues. Porque aunque el año de 80.recibiò la Santa otro precepto del mifmo Padre Vicario General, à inftancia del mifmo Señor Obifpo, que parece femejante à efte, no pudo fer el mifmo. Lo uno, porque aquel lo recibiò la Santa en Toledo,y efte en Avila,como confta de la Carta figuiente. Y lo otro,porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual inftaba el Señor Obifpo Don Alvaro de Mendoza; y efte no, fino para que fueffe à Valladolid, y negociando alli prefto con fu Iluftrifsima paffaffe à Salamanca: y como dice la Santa en la Carta que fe figue,el negocio à que fue à Valladolid, fe pudo haver efcufado: lo qual no diria, fi fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de una Doncella rica, que pretendia entrar Religiofa en el Convento de Valladolid, dice una maxima muy buena:*Entienda* (dice) *que fiempre he miedo*

Digitized by Google

lo à *estos muchos dineros.* Y dice, *à los muchos*, porque en los precisos no hay el peligro que en los sobrados; y assi pedia Salomon à Dios, que no le diesse mendiguez, ni riquezas, sino lo necessario para passar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.*

Prov.8. vers.8.

4 Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres, y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se vèn obligadas al trabajo, y à buscar su sustento con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necessidad, echò mano de la rueca, y del uso, para ganar de comer: *Et digiti ejus aprehenderunt fusum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conservandose en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: escusan superfluidades en comida, vestido, y habitacion; pues quien apenas alcanza lo necessario, lexos està de deslizarse en lo superfluo, y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia, y por esso temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

Prov. 30.v.19.

5 En el numero segundo se previene con su humildad, para que se escusassen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroica santidad, sin que la aprovechassen las trazas con que lo procuraba estorvar, que la honra es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo mesmo, porque me estoy deshaciendo entre mi, viendo quan sin merecerlo se hace*; negandose no solo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hijas, que por tantos titulos le debian; y mostrando su humildad en medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernardo: *Non magnum est esse humilem in abjectione: magna prorsus, & rara virtus humilitas honorata.*

S.Bern. Hom.4. super Missus est.

*** ***

***

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à essa Casa. Plegue á Dios no sea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso lo harè de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su Paternidad, que vaya primero á Valladolid: no debe haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora se podia escusar; mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de don-

donde eſtà el Padre Baltaſar Alvarez. El Obiſpo deſſe Lugar me dicen eſtà ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Iſabel de Jeſus, que me peſa harto de ſu mal. A la Priora de Segovia he eſcrito, que diga al Señor Andres de Ximena, que ſi me quiere hablar, que venga aqui preſto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice dà licencia para que ſe trate del concierto: deſeo no dexe de venir, que no nos deſconcertaremos con el favor del Señor, que deſeo mucho ſervirle, y dar contento. A la mi Iſabel de Jeſus, no la querria hallar flaca, la ſalud del cuerpo la deſeo, que de la del alma contenta eſtoy. V. Reverencia ſe lo diga, que eſpera el que èſta lleva, y anſi no puedo decir mas, ſino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Chriſti.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

N O T A S.

1 ESta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de ſu Tio Franciſco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alonſo Sanchez de Cepeda, ſu Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nueſtra Santa. Fue eſta Religioſa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de ſu doctina (de que gozò trece años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nueſtra glorioſa Madre plantò en èl, que ſe conſerva en ſu primer verdor, y ha producido ſarmientos tan hermoſos, que tranſplantados à Francia, y Flandes, han dado ſuaviſsimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero 1. trata el miſmo punto que en la paſſada: y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Iſabel de Jeſus, de quien habla

Digitized by Google

la Santa en este numero, y à quien escribiò la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila, para ajustarlo, antes de partirse à Valladolid, serìa sin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dàn; y que V. Reverencia, y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya havràn recibido las Cartas que llevò el Arriero: èsta irà bien cierta, porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y ansi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño essos censos, que para otro año, ya el Señor havrà traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dicen que daràn de dote de la que acà està (que por Agosto cumple un año) trecientos ducados, que tanto dice que llevarà essotra, con que podràn pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino

tu-

tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas no poder: allà se verà.

3 Pareceme serìa bien que nuestro Padre ordenasse, que hiciesse luego Beatriz profession, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escribiò estotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escribame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ò largas nuevas, que ninguna cosa he sabido dèl. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2 Escribiò èsta la Santa en Malagon el año de 1576. bol-

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se retirasse à un Convento. Y porque los negocios que toca en essas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondrèmos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor.* Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la observancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace suave el amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velociùs.*

Gil. Ab. Ser. 46. in Cant.

S. Bern. Ser. 23. in Cant.

CARTA LXXX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. No dirà que no la escribo à menudo, que ya llegarà esta primero, que otra que le escribì, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aqui, que ante ayer se fue * mi hermano, y hice llevar à Teresa, por-

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y su hija D. Teresa, que vinieron con la Santa de Sevilla.

porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Aviseme de su salud. Dèsela nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguème con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escribì. De que se haya concertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

* Era la de la Casa que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuxa de Sevilla.

3 Muy por menudo quisiera me contàra lo que hacen essos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se haya acertado en apretar tanto à essos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfecion que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Dicipulo del Maestro Avila.

Digitized by Google

hay memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que và en este papel. Dios me las haga santas, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

* Era el Sr. Obispo de Segovia Covarrubias.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

CARTA LXXXI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como leì una, y no pensè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por sì, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre

de

de Beatriz, y yo me holguè mucho, y ansi hace bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de estar à donde ella està. La profession à Beatriz ya yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeron, que la una havia estado tan en estremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo es la Doña Constanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa suya nos estarà mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estarà ahora, como allà sabrà que se hace Capitulo de Descalzos, que es harto bien. Còmo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la escribì de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dice, que ha de hacer tanto por essa Casa Nicolao. Esta llevarà poco mas de quatrocientos ducados, y axuar; mas daránse luego, que esso es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como se trataba. Harto me pesa, de que no quedasse concluido, quando essotro se muriò, quizà es por mejor. Siempre estè advertida, que serà mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribiò nuestro Padre, que un gran Letrado de la Corte le havia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvieramos, es recia cosa pleitos: no olvide esto.

* Habla del Padre Fr. Nicolàs de Jesus Maria, antes de tomar el Habito.

4 Esta Monja me han dicho que es muy buena: harto

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los daràn quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acà se remediasse. Yo me informarè bien desta Doncella: harto la loan, y en fin es de por acà, procurarè verla.

5 En lo que dice de los Sermones, bien es ahora (pues hay essas ocasiones) haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à decir, que no querria vendiessen los censos dessa Hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarèmos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga: con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo què nos ha caìdo en gracia la Carta de las mis Hermanas! Yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfeto, que quizà lo que pensamos le hace devocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas veces, no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevò por el camino, que ha espantado. No qui-

Digitized by Google

quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompì una Carta que me escribiò, que nos ha hecho reir: siempre lo encomiende à Dios por caridad, en especial à su Maestra lo pido. Escribiòme, que todavia tenia en Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo iràn con èstas unas Cartas para el Asistente: si ahora no fueren, yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid, para que el Conde de Olivares escriba allà: harta dicha serìa essa; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca, à trueco desso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribiràn, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria à Dios. El me las guarde mis hijas, y haga santas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla, à quien instruye en ella acerca del govierno de su Casa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero, que procure escusar pleytos, porque aunque tengan Justicia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dice San Bernardo, tomandolo del Apostol, primero se havia de sufrir un agravio, antes que mover un pleyto. Y dicelo con estas tan ponderosas palabras: *Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam, rursus sæcularibus implicari negotiis, rursus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinan-*

S.Bern. hom. 4. sup. Missus est.

tem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fraudem patimini?

2 El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar; porque gastandolos, echaba fuera los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir suele destruir una casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! Y obligàran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años suele mudarse todo un Convento, pues son raras las que passan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necessitàran de los de afuera, ni alegàran tantos estorvos à su Reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles lo necessario.

3 En el numero primero le dice, que le dè luego la profession à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiciesse luego profession, para acabar con tentaciones: las quales suele avivar el demonio al tiempo de professar para bolverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profession. Esta hermana fue la primera Novicia, que recibiò la Santa en Sevilla el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamò Beatriz de la Madre de Dios; cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dice, que dos, ò tres meses antes de professar, padeciò grandissimas tentaciones, Y concluye: *Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profession la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias, que entrò en el Monasterio, muriò su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mesmo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4 En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dice de otra: *Que si es fealdad, una señal que dice tiene en el rostro, que no se tome.* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior. Porque estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida, siem-

pre

pre juntas, y sin vèr otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal à la vista, no sè si bastìra toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y asi hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuidado, y à la Novicia de una continua ocasion de desconsuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Canones que no se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo vèn.

Lib. 5. Decret. tit. 6. C. 2. & distin. 54. c. ultim. corpore verò vitiati.

5 Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego me engolosinaban, porque los daràn quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros, destos dice que la engolosinaban, porque los daban presto, para que sus hijas tuviessen presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuidado.

6 En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que vivan recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los Santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à èl con mayor aliento, en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hacer.

CARTA LXXXII.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. No sè como se dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber dèl cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe

de eſcribir todo lo que paſſare, que nueſtro Padre eſcribe muy corto: quando no tuviere èl lugar de eſcribir, V. Reverencia no lo dexe, que ya le he eſcrito por donde me puede eſcribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano de ſaber que eſtà V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que eſtuvieſſe el Alcavala concertada.

2 Mi hermano eſtà ya bueno. Siempre guſta de ſaber de V. Reverencia. Ya le dixe, que no le dexaſſe de eſcribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que ſe trataba aun quando allà eſtaba) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Coſtòle catorce mil ducados, y aun no eſtaban hechas las eſcrituras; que dice, que lo de aì le eſcarmentò, para ſi no eſtà todo muy ſeguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo ſiempre à Dios, y à ſus hijos (que ya les trae caſamientos) para que le ſirvan.

* Llamaſe la Serna.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fueramos luego, embiòſe en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè ſi al ſacarlo, ò como ha ſido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Tereſa, ni las dos ſortijas de las eſmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puſe, ni ſi me las dieron. (En forma me ha dado pena de vèr como le ha ſucedido todo al revès del contento que traìa con penſar de tenerme allà conſigo, y para hartas coſas le hago falta.) Acuerdenſe ſi eſtaban en caſa quando venimos, y à Gabriela ſi ſe acuerda donde las puſe, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que eſtando aì Fray Buenaventura, ſe negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dàn tanta mano. Dios nos dexe pagar la caſa, que como haya dine-

nero, todo se podrà hacer. Passen ahora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por uno dellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribirèmos de razon.

5 Muy en gracia me ha caìdo la Vieja que aì tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està aì el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por essa Carta de la Hermana * Alberta, verà como les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boveria, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme à mi, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXXIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de responder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hacen ansi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priessa, sonlo. Con el Correo la escribì dos, ò tres, ò quatro dias ha, que ponia dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito. Aviseme quando ha visto este aviso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo, que me dà gran pena essa su calentura: para què me dice que està buena? Que desso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexe arraigar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me consuela. Digo, que no se estè ansi, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tisica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas,

no

no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre: no merezco yo tanto descanso, y ansi no tengo por que me quexar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios à donde come; porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

* Habla del Padre Fr. Geronimo Gracian.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dèn à alguna algun bofeton, y que se le dè otra, y esta invencion fue deprendida de acà. El demonio parece enseña, en achaque de perfecion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harta lastima. Hagamela Dios san-

Digitized by Google

ſanta. Amen. Mi hermano eſtà bueno, y Tereſa. La Carta que eſcribiò adonde decia de los quatro reales, no fue à ſu poder, las otras ſi: harto ſe huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 TOdas eſtas Cartas ſon bien amoroſas; al fin como de Madre. Pero ſi la Santa conſuela à ſus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la diſciplina, que es la mezcla que pidiò à los Prelados San Gregorio: *Talis debet eſſe diſpenſatio regiminis, ut is qui præeſt, ea ſe circa ſubditos menſura moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec immoderata ſeveritas odioſum.*

S.Greg. lib. 10. Mor.c.2.

2 Al fin del numero ſegundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abrieſſe la puerta à que los Religioſos comieſſen en ſu Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hacia algunas veces: y ſi fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocaſionò el ſumo recato con que en eſte punto procede la Religion.

3 En el numero tercero corrige con ſu gran prudencia el exceſſo de ſus hijas en algunas mortificaciones que uſaban, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar ſu virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas iluſtre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior eſt.* Eſte tan neceſſario, y religioſo exercicio introduxo la Santa en ſus Conventos, no ſolo para examinar la virtud de ſus Hijas en el fuego de la paciencia, ſino tambien para empleo de ſus anſias. Para lo qual les enſeñò los enſayos del Martirio, en que huvo tanto fervor, que ſin verſe en manos del Tirano, conſeguian la Corona del Martirio (que tambien eſta ſe puede alcanzar en la paz, como dice San Auguſtin: *Habet enim & pax noſtra Martyres ſuos*) y entre anſias tan crecidas de padecer, no era facil que dexaſſe de haver algun exceſſo: el qual modera la Santa en eſte numero, tirandoles las riendas del fervor, para confuſion de los que en eſta materia neceſsitamos de eſpuela.

S.Bern. ſerm.85. in Cant.

S. Aug. ſer.250. de temp.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Sexta.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de Nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexe de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embiò por Madrid, à donde venia el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si: Yo la dixe, que con quien? Dixome que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con vèr que era ir à padecer, se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que har-

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

harto se lo pedimos por acà. Embieles essa Carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene suyas, para que vea como les và: siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que tuvieren las havia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor traiga el que èl quisiere. Buena costumbre serìa. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexe de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto desso del padecer, que harto passè yo, que me decian era demonio. Yo le escribirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que èl se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vè la necessidad; no dexen de pedirselo. Encomiendeme à todas, y quedese con èl, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoria. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que

no

Digitized by Google

no acaba de decirme que eſtà buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su ſierva.
Tereſa de Jeſus.

Siempre me eſcriba como eſtà el Padre Fray Antonio: à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo à nueſtro Señor de vèr lo que hace nueſtro Padre, plegue à Dios le dè ſalud. Eſpero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Toledo el miſmo año de 1576. quince dias deſpues de la paſſada: y es para la miſma Priora de Sevilla, al tiempo de la ſegunda perſecucion que padeciò aquel Convento, nueſtra glorioſa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en èſta al fin del numero 3. haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de ſu gran virtud, y ſantidad. Tan ſuperior como eſto eſtuvo ſu animo à èſte, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no ſolo los reparaba con el eſcudo de la Paciencia, ſino que hacia como donaire de la injuria.

2 En el numero 3. dice la Santa: *Eſpantada me tiene tan grande deſatino, de querer que el Confeſſor traiga el que èl quiſiere.* Eſte fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzò à experimentar la Santa en la libertad que tenian ſus hijas de confeſſarſe con quien quiſieſſen; porque como no havia punto fixo, ni numero ſeñalado, cada Confeſſor llevaba conſigo al que queria, ſin mas examen, que el guſto del Confeſſor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por deſatino. Pues què mayor deſatino, que fiar el govierno de un alma, en un fuero tan ſagrado como es el de la Confeſſion, no de la luz del entendimiento, ſino del guſto de la voluntad, que ciega en ſus aficiones buſca lo que guſta, y no lo

que necessita? Què mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y què mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verà entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facilè laqueos insidiatoris incurrit.*

S.Greg. Ep. lib. 1. Epist. 79.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian unos monstruos de espiritu, con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubriò con el tiempo, que lo que havia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion havia mucho espiritu, y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supiessen, sino los de la Orden.* No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està, sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se và contra el dictamen de la Santa, à quienes podemos decir: *Distingue tempora, & concordabis jura.*

Yepes. Vida de la Sta. lib. 2. cap. 37. y 55.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXXV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Septima.
En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Oy vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priessa por la respuesta, ansi me havrà de perdonar mi hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca havrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogiò el Señor para estos principios, y no los havrà cada dia, ansi pienso no havrà otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà pensar, quando los Perlados no son tales. Mas tampoco havrà tanta necessidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta Carta de* San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le diò tanto talento. Harto querria ser para darle gracias,

* Era la Madre Isabel de San Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosse por Padre.

2 Yo veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la sangria. Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Essa Carta me han traìdo oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado se lo debo bien debido, vàme mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibiò Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la debì de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribiò à V. Reverencia: y ansi no digo mas dèl, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse* Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Haviale de espantar tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en èl; y si harà à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, sino es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que hay aì, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediarà todo,

* Este punto toca la Sta. en la Carta 26. n. 3.

co-

Digitized by Google

como tenga ſalud. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nueſtro Padre: yo deſde * Veas lo entendì. De allà, y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nueſtro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice deſſos dotes, la he meneſter. En la que eſcribe à la Priora, ſe quexa harto de V. Reverencia. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nueſtra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no veſtida, y un San Joſeph me eſtàn haciendo, y no les ha de coſtar nada. Muy bien hace ſu oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

* Dice eſto la Sta. porque eſtando en Veas, viò la primera vez al P. Fr. Geronimo Gracian.

Y yo de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

A todo me ha reſpondido muy bien nueſtro Padre, y embiado las licencias que pedì. Beſe por mi las manos à ſu Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Octava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia. Antes que ſe me olvide, còmo nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra caſa que teniamos comprada,

fue

fue principio de ſalir della; que cada vez que ſe me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para coſas de Religion, que tiene mas eſperiencia que otro. No querria que dexaſſe alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien aviſado, y no ſe pierde tener tales perſonas un Monaſterio. Ya le eſcribo, embiele la Carta.

2 Antes que ſe me olvide. En gracia me ha caìdo la memoria que me embiaron de las limoſnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: ſino que es una rapoſa, y pienſo viene con algun rodeo, y aun de ſu ſalud he miedo de otro tanto, ſegun eſtoy contenta. La nueſtra Priora de Malagon ſe eſtà anſi. Harto he pedido à nueſtro Padre que me eſcriba ſi la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeſelo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à ſu Paternidad ſolamente, para un negocio, que me holguè harto, y anſi no le eſcribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme ſus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, ſeràn bien recibidas las de V. Reverencia. Deſto eſtè ſin miedo. Ya embiè à Doña Juana de Antiſco todo ſu recaudo, aunque no havia venido reſpueſta. Para perſonas ſemejantes, aunque ſe ponga algo del Convento, no importa, en eſpecial no teniendo la neceſsidad que teniamos à los principios; porque quando ſe tiene, mas obligada eſtà à ſus hijas.

3 O què vana eſtarà allà ahora con ſer medio Provinciala? Y què en gracia me ha caìdo, como dice con tanto deſden: Ai embian eſſas Coplas las Hermanas, y ſerà ella la trazadora de todo, no creo ſerà malo: pues como dice, que

no

no hay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo vèr sin cuidado, aunque và mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4 Harto en gracia me han caìdo las Coplas que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y decir que en esso passan las recreaciones, que todo es lenguage de perfecion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dicen las tiene muy sobervias, digaselo. Ahora estàn temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano, que le havian embiado su Carta, para que respondiessen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirlehe con el Arriero.

5 O Jesus, y què obligada me tiene de lo que hace por ellas! Y què nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quisiera escribir por sì, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no

Digitized by Google

sè que es. A ſu Madre la Portugueſa me encomiende, y à la Delgada. Còmo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea eſſa Carta para Paterna, y ſi no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella Caſa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me conſuela. Laſtima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no ſe haya moſtrado à encantar à nueſtro Padre. Dios la encante, y enagene en sì. Amen. Amen.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 VAlgate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què ſantidad te diò tan llena de diſcrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la ſantidad! Confieſſo que es aſpero el camino de la Virtud: *Arcta eſt via quæ ducit ad vitam*; pero entre eſſa aſpereza derrama Dios tanta ſuavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque Gentil, ſi los hombres la vieran con los ojos, les robàra los corazones, y los traxera en pos de sì con una cierta violencia cautivos de ſu hermoſura. Pues vès aqui (ò Chriſtiano!) en el eſpejo deſta Carta el roſtro apacible de la Virtud: la qual eſcribiò una Santa, cuyas anſias eran: *O morir, ò padecer.* Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chriſoſtomo, que no hay en eſta vida coſa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil eſt virtute jucundius, nihil moderatione ſuavius, nihil honeſtate deſiderabilius.*

S. Joan. Chryſ. hom. 12. in Epiſt. ad Coloſ.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacianceno, el qual en la correſpondencia tan familiar que tuvo con San Baſilio, le eſcribiò dos Cartas, entre otras, en las quales con una diſcretiſsima ironia le pinta, y deſcribe las calidades de ſu amada ſoledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento

guſ-

Digitized by Google

gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y mostruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas; pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al modo de los niños: *Tu quidem quæ nostra sunt dicteriis, & salibus impetito, & convellito, sive jocoid facias, sive studio, nihil istud retulerit risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra fruere.* Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberanìa de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre sì, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan ilustres de la Iglesia.

Nacian. Epist. 23. & 24. in tr. Epist. D. Basil.

3 Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carta con la sazon que pide, y assi la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentarè con descubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y assi no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

4 En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que havian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son dificultosissimas de coger, como dice el Espiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaba à las veras.

5 En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de sì, fiando de solo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el ser, y las perficiona. Y viendola tan assistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dice tambien: *O què vana estarà ahora con ser medio Provinciala.* En que la enseña, y nos enseña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos

Digitized by Google

Prelados à templar este favor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas espirituales, con que se havian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida, para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le havia dado, al blanco de su servicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y si no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo à ser humilde de corazon, y passar plaza de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dice el Apostol: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las suyas; porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene un exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dice: *Que sepa si le harà provecho el agua de Loja, traida de tan lejos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa: la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. Raro amor, rarissima caridad!

CAR-

CARTA LXXXVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Nona.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estaba, luego luego es mucha la mejoria, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mi, al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y ansi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es èl. Ansi lo estuviera yo de la Hermana San Geronimo. En forma me dà pena essa muger. Crea, que no havia de salir de cabe mi, ò à donde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. Reverencia avise à la Priora, que no la dexe escribir letra, y à ella le diga, mientras và mi Carta,

que

que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se và el Requero, con quien escribirè largo, no lo soy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro Padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reìrse dellos, y dexarlos decir. A mi en parte me dàn gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Porque quizà irà èsta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Supriora escribirè, porque han caìdo en gracia sus quexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuestro Padre: irà el Lunes, y à mi me escribiò mucho de lo que se havia holgado.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy provechosa, y pudo decir en ella la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente, que escribiò à San Basilio: *Quæ hactenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablè como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutifiquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarse à Dios: *Solet etenim rerum abundantia* (dice San Gre-

go-

gorio) *tanto magis à divino timore mentem ſolvere, quanto magis hanc exigit diverſa cogitare.*

3 En el ſegundo habla de una Religioſa llamada Iſabel de San Geronimo, y juzgo que paſsò de Sevilla à la Reformacion de Paterna. De cuyo eſpiritu no parece que eſtaba ſatisfecha la Santa, como lo mueſtra, aſsi en eſta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dàle por remedio, que no la dexe eſcribir coſa de revelacion, que es excelente aviſo para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, ſi es falſa, ò la recibe con aſimiento; pero la eſcrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la cenſura como quiere, lo qual eſtà expueſto à diverſos juicios, y à muchiſsimos engaños.

4 En el tercero ſiente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hicieſſe informacion en Sevilla en abono ſuyo, y de ſus hijas, para deshacer los engaños de la que ſe hizo contra ellas. Tal era la grandeza de ſu animo, que ſe reìa de la injuria, y la deshonra, y ſentia la defenſa: ſiguiendo el conſejo de San Bernardo, el qual dice, que la verdad no neceſsita de probanzas, pues por sì miſma baſta à quitarle la maſcara à la falſedad: *Nec verò in re manifeſtiſsima noſtro arbitror opus eſſe eloquio, quod videlicet ſola ſit veritas, quæ palliatam detegit falſitatem.*

S. Bern. Serm. 6. Inſp. qui habitat in fin.

CARTA LXXXVIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Decima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy ſano, y bueno. Porque con el Requero dirè deſto mas, en èſta ſolo dirè las coſas que importan. A eſſe Angel he havido embidia; ſea Dios alabado, que tan preſto mereciò gozar dèl, que cierto yo no lo dudo. De todas

das

das las demàs cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà essa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepa que està muy bien hecho: en la Claustra las enterramos acà, y ansi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demàs. Ansi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à essa necessidad tambien; que esso no, que seria ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lejos, que no sè como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiessa siempre. Yo lo tratarè ahora con nuestro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Pascua le verè, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que vàn ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas: essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn; aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendelo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acà. La Freila tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixe à nuestro Padre se lo escribiria que la tomasse.

En

Digitized by Google

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y si no saben essotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la fianza que tenian hecha para pagarlo, serìa gran cosa. Allà verà lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañia, sino que me lastìma mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dè un gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèsela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

NOTAS.

1 ESta Carta fue respuesta de una que escribiò à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dandole cuenta de como se havia llevado nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla, y debiò de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que fue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Hay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debiò de haver alguna cosa extraordinaria de vision, ò revelacion, assi en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque serìa frenesi de la enfermedad, para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin tan dichoso. Y à todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2 En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el Capellan, pues es quien las confiessa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dice como se han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleitos.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXXIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que èsta. Ahora vàn los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque se traxeron de manera, que por ser Pascua no se pudieron hacer) vàn ansi. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta Casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que vàn como ella, que parece estrañeza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O còmo quisiera embiar mi * librillo al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nuestro pro-

* Era el Capellã de las Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

ceder, y harto de nueſtra oracion; y ſi el librillo eſtuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que ſervir à eſſe Santo, tanto como ſe le debe, ſino en hacer lo que pide. Quizà ſe harà algun dia. El de oy ha ſido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixe ſe nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo eſcriben. Crea que fue providencia de nueſtro Señor quedar aì quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Eſpero ſe lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè eſcribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no ſepa deſtas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quiſiera eſcribir. O què deſeo tengo de vèr ya eſſa viuda en caſa, y profeſſa! Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embiè una Carta de Doña Luiſa. Es poſtrero de Paſcua, año de 1577.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

(1) Habla de la entrada en la Religion de nueſtro Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XC.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Duodecima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estaba aì (si se le acuerda) se lo embiè á rogar que me la hiciesse. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchir la Casa: y son tan lindos estos,que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia,que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia dessa, ha sido hacerseme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que aí me dieron libranza de Assensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que havia gastado en essa Casa

quan-

quando fuìmos, y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como ſe muriò, he tenido cuidado de pagarlo, y anſi le tengo, haſta verla del todo ſin eſtos cuidados. Baſtan los trabajos que el Señor la dà, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano ſu mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hacer.

3 Ya la eſcribì con el Correo, que tomaſſe la Freyla, y que ſe eſtuvieſſe el cuerpo deſſa ſantica à donde eſtà en el Coro, que en la Clauſtra nos hemos de enterrar, y no en la Igleſia. Tambien la eſcribì como teniendo Madre, y Padre eſſa Santa (aunque renunciaſſe en la caſa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Caſa. Mas eſtàn obligados à darla dote competente. Por eſſo igualeſe como pudiere (ſi fueſſe por lo que fiò ſeria gran coſa) y dexeſe deſſa perfecion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nueſtro Padre mandare, ſe ha de hacer. Eſcribaſelo, y regaleſeme mucho por amor de Dios.

4 Tieneme laſtimada la * Madre Brianda, aunque parece eſtà mejor deſpues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque eſcribirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya ſabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nueſtro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto ſe ha encomendado à Dios en eſtas caſas, aunque creo no lo ha meneſter. Es oy viſpera de la Aſcenſion. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

* Era la Priora de Malagon, que ya eſtaba en Toledo.

De V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

CAR-

CARTA XCI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia; mas quien desea ser santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le escribiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruìdo està en un ser, y harto penoso, y ansi escribo de mano agena (sino es cosa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demàs. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendaselo mucho. No sè si escribirà, digo que es Lorencio. Bueno està gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiem-

po

po vernà otro, y ſe holgarà de haver padecido.

2 Quanto à entrar eſſa Eſclavilla, en ninguna manera reſiſta, que à los principios de las Caſas, muchas coſas ſe hacen fuera de lo que ſe ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfecion, ſino de que ſirva bien, que para Freyla poco importa, y podràſe eſtar ſin hacer profeſsion toda ſu vida, ſino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que ſea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfeciones. Baſta que guarden lo eſſencial bien, que la deben mucho, y ſacalas de gran trabajo. Algo ſe ha de ſufrir, que anſi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ſer menos.

3 Eſſotra Monja ſi es tan buena tomela, que meneſter ha tener muchas, ſegun ſe mueren. Ellas ſe vàn al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora: procurarèmos ſe tornen las de Paterna, en ſiendo los negocios aſſentados. O què Carta las eſcribì à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà: y quales los paro por el mudar de la Caſa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardeſe mucho, que mas pena me dà ſu mal, que todo. Y por caridad que ſe regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexenſe de rigor en tiempo de tanta neceſsidad. Acà hay bien poca ſalud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda ſe la encomienda: con todo ſu mal me hace harta compañia. Son oy 28. de Julio. Buſquen dineros preſtados para comer, que deſpues los pagaràn. No anden hambrientas,

Digitized by Google

tas, que me dà mucha pena, que anſi tambien lo buſcamos acà, y Dios lo provee deſpues.

De V. Reverencia

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta, y la que ſe ſigue, eſtaban en ſu fuerza los trabajos de Sevilla, y aſsi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joſeph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien deſcargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver pedecido, que es el cantar guſtoſo, que entona el Juſto en la noche de la tribulacion, à viſta del dia de la eternidad que le eſpera: *Carmen in nocte* (dice S. Gregorio) *eſt lætitia in tribulatione, quia & ſi preſſuris temporalitatis affligimur, ſpe jam tamen de æternitate gaudemus.*

S.Greg. lib. 26. Moral. c.11.

2 En el numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de ſu celeſtial prudencia, y nos enciende con el fuego de ſu abraſada caridad, porque en èl le dice à la Madre Maria de San Joſeph, que en ninguna manera reſiſta, para que tome el habito de Lega una Eſclavilla, que tenia ya libertad, porque la debian mucho, pues la havria ſervido como una Eſclava, en lo que de puertas à fuera ſe les havia ofrecido, deſde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfecion, ſino que la ſobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enſeñò la verdadera perfeccion: pues èſta conſiſte en acomodarſe à las obligaciones del eſtado, conforme à ſu profeſsion, la Lega en ſu Miniſterio, y la Coriſta en el ſuyo. Aunque à eſtas tambien les enſeñò la Santa con ſu exemplo à hacer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual ſe quedaba la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nueſtra Eſclavita (ſi merece eſte nombre, la que mereciò ſer Eſpoſa de Chriſto, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no eſtaban hechas nueſtras Leyes: y tambien es cierto, que no la recibiò por la ne-

Digitized by Google

necessidad de sus Hijas, pues la recibiò de limosna, sino por remediar à aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y assi fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à la de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de una Esclava, à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden, sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès, ni busquen la vanidad, sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy essencial del govierno, que es acomodarse al tiempo, y à los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos, segun su capacidad: como lo hicieron nuestros Padres Elias, y Eliseo, que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo debe hacer el Prelado (dice San Antonio de Padua) descienda, y condescienda tal vez con la flaqueza del subdito, si no lo quiere perder: *Prælatus descendat, & condescendat, ut proximum jacentem erigat.*

S. Ant. Ulisip. Dom. 4. Quadr.

CARTA XCII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquarta.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, mi hija. De que me dice està algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à esse Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la diò el ser de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha

que-

Digitized by Google

quedan perſonas para ir à Guinea,y aun mas adelante. Con todo lo querria ya vèr paſſado, que con harta laſtima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe eſcribieſſe lo que por acà hay, no dirè yo mas de lo que hace al caſo.

2 Las eſtampas que decia para Doña Luiſa, ni la Carta no vinieron, ni me dice ſi recibiò el lienzo, ni los Crucifixos; aviſemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda; que eſtoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Eſſa viuda querria que entraſſe ya. El otro dia le eſcribì, que tome la Negrilla * en hora buena, que no les harà daño, y la hermana. Tampoco me dice ſi ha recibido eſta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha peſado, no olvide de decirme como eſtà, y ſi và adelante la mejoria de V. Reverencia. Nueſtro Padre (que ſe ha de partir mañana) en lo de Paterna dice, que no hay que hablar, haſta que èl vaya (que harto le hemos oy dicho ſobre ello) que ſeria alborotarlos à todos, penſando no es Viſitador, y tiene razon.

Fue Doña Luiſa de la Cerda.

* Es la Eſclavilla, de quien hablò en la Carta antecedente.

3 Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace. Debeſe de ſoñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por sì, y ſe regale, que en eſſo le recibirè yo. Las Hermanas ſe holgaron mucho de vèr el Correo, y yo tambien. Bendito ſea el que lo criò, que cierto es de vèr. Caeme en gracia como con todos ſus trabajos tiene aliento para eſtas coſas: bien ſabe el Señor à quien los dà. Ahora hablè à nueſtro Padre ſobre la Monja del Arzobiſpo, * que me tiene bien diſguſtada vèr lo que ponen en importunarle, y lo poco que à èl le và. Dice nueſtro Padre, que pienſa es una Beata melancolica, de lo que haviamos de eſtar eſcarmentadas, y ſerà peor echarla deſ-

* Habla del de Sevilla, que ſolicitaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo entreteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribì essa Carta, y embièla à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar essa Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con essa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre, y à las demàs, que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèsela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCIII.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaquinta.

En Avila año 1578.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pascuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruìn, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la sacò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, què soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabàra de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para essotra digo, que dàn mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que essas her-

hermanas escriban las cosas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que vèn, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dàn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sè que son los Assirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allà dicen, que por acà mejores esperanzas nos dàn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabel de San Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; embieme un poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, que por esso no se lo he pedido antes. Esso-

tra

tra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y ansi la dì para la Iglesia, que me honrò la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á esse Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que aìnas ternia embidia sino fuesse tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, sino para poner á V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas à donde V. Reverencia estuviere, mi Madre, loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda està bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priessa què han de hacer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, hasta vèr como viene.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y dèl habla en el numero primero.

2 En el 2. dice à la Madre Maria de San Joseph, que de ningu-

guna manera reciba las Hermanas de un Religioso, llamado Fray Bartolomè, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin èl recibiò otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà se la podiamos dar, pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y asi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional; y asi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos, & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, y era como dar en un peñasco. Pues esta es la causa (dice San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y asi dice con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

Jerem. 5. v. 3. S. Bern. serm. de verbis Domini. Omnis qui se exaltat.

4 El numero tercero es provechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las goviernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deben estimar, quando su Magestad los dà: y asi este punto no necessita de Notas, solo añado, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo, como punto tan necessario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede vèr en el aviso nono de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XCIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimasexta.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas suyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, el agua lo mesmo, es escelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor estarà bueno. Hame dado pena esse mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansi: y esto hija mia, jamàs se hace sin que cueste mucho.

2 El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoria, esperanza tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que las dà, sanan; y si se dexa curar, es gran

cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacarà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque para esse mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demàs no hay para que la vèr casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuviessen otra enferma: y en parte à ella hay que haver menos lastima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leìamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en èl ansi una como essa Hermana, y sola à la Santa se sugetaba, y en fin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. Con azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traìa, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que vèr con la pena que me diera si viesse imperfeciones, ò almas inquietas, y pues esto no hay aì, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su Magestad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribì à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carta que escri-

cribì al Padre Garcia Alvarez, y ſi le pareciere bien, dèſe-la. Por mi cabeza (que todavia ſe eſtà con harto ruido, aunque un poco mejor) no los eſcribo ſiempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nueſtro Padre, que coman carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que ſi eſtuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de coſas. El ſer muchas me hace dudar, y aunque algunas ſean ciertas, ternè por acertado, que ſe haga poco caſo dellas, y que V. Reverencia, ni nueſtro Padre hagan mucho caſo, antes ſe les deshagan: y quando ſea verdad, no ſe pierde en eſto. Digo deshagan, decir que ſon caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es eſſe el de mas ſantidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixeſſe muchas coſas, porque no la pierda, ſi alguna no ſale anſi, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque muchas veces ſerà de Dios) algunas puede no lo ſer, ſino imaginacion. Olvidado ſe me ha quando havia de ſer lo que eſſotra dixo: aviſeme lo que ſaliere mentira, ò verdad, que con eſte, coſa ſegura vienen las Cartas. Ahora ſe me ofrece, que no es bien que yo reſponda à Garcia Alvarez, haſta que me aviſe ſi ſabe algo deſtas coſas, para que le eſcriba al propoſito, ſino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo reſponderè.

7 En lo que toca à eſſas dos Manjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el favor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizàs antes, que ya ſe lo

han mandado (como ya ſabràn allà) y lo que èl mandare haga. Bien es meneſter oracion. Todas ſe le encomiendan mucho. O Tereſa què ſaltos dà con lo que la embiò! Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Padre por irſe con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios me la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portugueſa, y à ſu Madre. Procure deſechar penas, y digame como es eſſe mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire eſto que le ſuplico en eſte papel, ò le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es coſa que me ha encomendado perſona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que ſi V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra perſona, porque la tengo por mañoſa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que ſerà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoſo parece, mas (ſi Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho conſuelo, y aun creo ſerà gran ſervicio de nueſtro Señor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que ſe ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo) es que ſean los mejores que ſe pudieren haver: y ſi no fuere poſsible tantos, los mas que pudiere ſer, con que ſean muy buenos. Un año de Sermones ſon eſtos.

Digitized by Google

Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.
Fiestas de nuestro Señor.
Y de nuestra Señora.
Y de los Santos del año.
Y Dominicas desde los Reyes hasta Quaresma.
Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Haseme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para èl, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores havian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el govierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estaba governando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que governaba sus almas, para que entre los fa-

favores que recibian de Dios, no dieſſen en los lazos que ſuele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embiò para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ſer mortificada: como ſi tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y aſsi ſiempre procuran caminar mas, y mas àcia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fatigantur, & ſic ad altiora ſe erigunt.*

S. Bern. Ser. 9. de 11. oner.

3 En el numero ſegundo conſta que aviſaron à la Santa de que una Religioſa de Sevilla havia perdido el juicio, que ſi en ſolas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes huvieſſe una. Y mas quando ſu locura no fue falta de oleo de virtud, y ſobra de vanidad, como en aquellas, ſino diſpoſicion de Dios, para exercicio ſuyo, y de ſus hermanas. Mucho quiſo Dios à eſta Caſa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en padecer; y eſtando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho, les añadiò eſta de puertas adentro tan penoſa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con ſu gran corazon las alienta, y conſuela con excelentes razones en los numeros ſegundo, y tercero. Y dàles por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura, pues no tiene otra eſta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, ſino acudir à la ſenſible, con lo qual ſe han viſto milagros en la materia, pues como dice Iſaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viòſe maravilloſamente practicado en el exemplo de nueſtra Madre Santa Eufraſia, que la Santa alegò: la qual (como refiere Surio en ſu vida) con ſola eſta receta rindiò, y ſanò à una Religioſa de ſu Convento, no ſolo loca, ſino endemoniada. Y añade, que quando eſtaba mas furioſa, ſolo con decirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufraſia, y te azotarà*, ſe ponia como una cordera.

Iſai. 28. v. 29.

Sur. 13. de Marzo.

5 Haviendo, pues, curado la Santa en eſtos documentos à eſta Religioſa, paſſa al quinto à curar à otras dos, que tenian mucha oracion, y en ella (ſegun parece) muchos recibos de Dios: y el ſer tantos le hacia dudar à la Santa ſi eran verdaderos, y aſsi aprueba el que coman carne algunos dias,

pa-

Digitized by Google

para vèr por experiencia si eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las deshaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de su siglo, y serìan para alguno de sus Confessores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en haverse valido de la intercessión de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no sè si la hallàra en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercession para negociar con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hacer quanto le pidiere.

CARTA XCV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaseptima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de nuestro santo Prior, * y si se muere por tan gran desmàn, me la darà mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevàra, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es boveria, que mientras mas padeciere, le estarà mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha he-

* Era el P. Pantoja, Prior de las Cuevas de Sevilla.

hecho, no advierto en mas de ſentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen ſino ofender à Dios. Su Mageſtad le dè lo que mas conviene para ſu alma, que eſto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que eſſa Caſa pierde. Harto le encomendarèmos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia eſcribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de ſu ſalud. Milagro ſerà ſi Dios nos le dexa acà.

2 En lo que parece cortedad no la haver eſcrito de los Monaſterios, eſſo es materia de cumplimiento, que haviamos de eſcuſar. Mas ſepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y eſtado harto laſtimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de eſtar ya remediado, ſe han conſolado mucho: mas han ſido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en eſſa Caſa à ſervirle muy de nuevo, que ſiempre aprovecha.

3 Peſadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè eſtaba tan ſana como ſolia, y eſſo me hizo tambien querer que lo fueſſe, porque quitaſſe à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo eſpero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y caſtigue, ſi en ſu auſencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à ſu perſona. Eſto la ha de dar autoridad, y es muy neceſſario. Siempre he tenido un poco de ſoſpecha deſſa Leonorica. Bien hace de andar con aviſo, digo con ſoſpecha de que acudirà à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo eſcrito à V. Reverencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede ha-

hacer acà) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho,que le ha dicho, que quiere paſſar à las Indias, y peſame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que aì las tuvo en tiempo de tanta neceſsidad. Tambien eſcribì con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ſer partido; quiſiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he eſcrito à V. Reverencia mas largo eſto deſta* Fundacion, à que voy. En una eſcribì creo al Padre Prior, que no ſe trate de tomar caſa,ſin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para eſto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdeſele de lo que aì paſsò, y quan mal entienden eſtos Padres lo que nos toca à noſotras en eſte caſo. Todas las coſas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs ſe queda.

* Era à la de Villanueva de la Xara.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha pueſto el demonio por deſtruir eſſa Caſa, y lo que nos ha coſtado de trabajo, para no ſe mover ſino con muchos pareceres, y à coſa muy penſada. Del Prior, que eſtà aì, yo fiara poco en coſa de negocios: y nunca le paſſe por penſamiento que havrà ninguna perſona, que tanto ſe huelgue de que ellas eſtèn muy bien, como yo. Y ſiempre advierta, que es meneſter viſtas, mas que eſtar en buen pueſto, y huerta, ſi pudieren.

7 Las Deſcalzas Franciſcas de Valladolid penſaron hacian mucho en tomar Caſa cabe la Cuchilleria, y mudaronſe de otras: quedaron, y eſtàn muy adeudadas, y afligidiſsimas, que eſtàn como metidas en una ſima, y no ſaben que ſe hacer, ni ſe pueden bullir, ſin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que pienſa V. Reverencia (que es con ternura) y anſi deſeo que acierte en todo, en eſpecial en una coſa tan grave. Es el mal, que mientras

mas amo, menos puedo ſufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando ſe viene à tomar eſperiencia: mas ſi el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y anſi es bien andar con temor.

8 Harto le he laſtima de que tenga que pagar reditos, que es gran canſancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ſer lo mejor. Plegue al Señor lo remedie preſto, que es inquietud grande. Harto quiſiera yo que mi hermano ſe pudiera ſufrir, y ſi la viera en neceſſidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguña coſa de Indias. El ha tomado hartos cenſos, y vendido de los que aì le dàn mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y anſi ſe ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gaſta mucho, y como eſtà moſtrado à que le ſobre, y no tiene condicion para pedir à nadie,congojaſe. Dos veces me ha eſcrito aqui ſobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no pedia ſino que ſi quiera la mitad (ſi podia) le dieſſe. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9 Harto generoſa ha eſtado en lo que ha dado para la Orden. Dios ſe lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, ſino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no ſabia que hacer con eſtos que eſtàn en Roma, que dicen laſtimas eſtrañas, y es ahora el tiempo en que mas ſeràn meneſter allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El eſcribe al Padre Nicolao ſobre ello, ſegun me ha eſcrito. Harto alivio me ha dado de que podamos ſi quiera eſcribirle.

10 No sè como dice que adivinò los Corporales que ha-

hace, que V. Reverencia me lo escribiò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta vèr si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos dè por dichos, que me cansa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 QUando escribiò la Santa esta Carta tan dotrinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar: y assi en ella, y en la que se sigue dà excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo passado. La qual se quexò à la Santa de que los demàs Conventos la havian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la haver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. *Que essos cumplimientos se deben escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las havia avisado bien della, y descubierto la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.

Digitized by Google

CARTA XCVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaoctava.

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgàra estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco và no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexòme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no harà daño estarlo à essa Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice dessas

Her-

Hermanas, harto las quisiera conocer, digaselo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè sucession à Doña (*a*) Guiomar, que es lastima qual estàn madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (*b*) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltarà cosa.

3 En lo que toca à essa Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confessar; que lejos del lugar no me dicen que estàn, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea darà licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribiò à mi hermano, và aqui. Abrìla por yerro, mas no leì mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por aì à su oficio, con el que le

(*a*) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda.
(*b*) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario General à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

Digitized by Google

le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por ſi, ò por no, y venga à la Priora deſta Caſa: que yo (ſi Dios me dà un poco de ſalud) poco mas deſte mes eſtarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Caſa, que eſtà quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiaſſen, y anſi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo ſe ha de ſervir alli mucho nueſtro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (*a*) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (*b*) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harto ſantas. Pidan à nueſtro Señor, que ſe ſirva deſtas Fundaciones, y quedeſe con èl, que no eſtoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon ſon muchos. Quizà no ſerà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jeſus, dirà lo de la Madre * Brianda.

* Eſte parrafo es de la Hermana Beatriz de Jeſus.

5 Nueſtra Madre llegò aqui viſpera de Ramos, y yo con ſu Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha ſangre que havia echado: ya eſtà algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias ſe levanta. Mire V. Reverencia que huviera ſido ſi la llevàran à Malagon; ella, y la Caſa ſe perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la neceſsidad de la Caſa.

CAR-

(*a*) Fue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.
(*b*) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

Digitized by Google

CARTA XCVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la salud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Aviseme que tal se siente, y què tan consolada està ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le serà ahora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escribanme que tengo de hacer destos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo a Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir: quando la haya, de nuestro Padre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho.

cho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya le escribì, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oìdor del Arzobispo, y no sè como se ha de sacar dèl, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizà se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en esso; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este Lugar, no dexe de escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga: digame la Madre Supriora como le và con èl, y si està bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que estè con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à vèr, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeza no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

CAR-

CARTA XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera èsta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dàn lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en

que eſtàn, nos veriamos en gran aprieto. Por eſſo por amor de Dios, que V. Reverencia ponga mucho en que ſe dè eſſe pliego; que aì và el contrato que ſe hizo, para la venta deſſa Caſa. Y ſi por dicha fueren muertos à quien và eſſe pliego, que eſcriba V. Reverencia à eſſas perſonas que dice, para que lo negocien; y aunque ſe dèn las Cartas à quien vàn, pueden ellos tambien tratar dello, y quizàs lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de embiarnos la reſpueſta con brevedad, que nos importa mucho: y anſi lo ha V. Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas, que eſcriben, eſſe traſlado del contrato, que es el que và con eſta. Y anſi es meneſter embiarle à cada uno de por sì, y traſladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que ſe haga eſte negocio.

3 En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla, no le dè à V. Reverencia pena, ſino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ſer para lo que es, lo eſcribì. La Carta de Indias tambien recibì con la ſuya. Eſſa que và para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, para que ſe la dèn. A la Madre Supriora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo eſtèn ya buenas, y entiendan no han ſido de las mal libradas, ſegun lo que por acà ha paſſado, y quan largas han ſido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Eſſa Carta, que và para Lorenzo, no ha de ir con eſſe pliego, porque eſtà lejos lo uno de lo otro, ſino buſcar V. Reverencia quien vaya à eſſa Ciudad, ò Provincia, ò no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Caſa. No puede creer lo que paſſan aquellas Monjas, y

los

los trabajos, que han tenido. Eſcriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando eſcriba) que eſtà eſſa Caſa de San Joſeph, que quizà no caerà en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano ſe le haga una Capilla de San Joſeph, à donde eſtà enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Franciſco, ſino à mi, que yo harè dè Carta de pago; porque temo no los gaſte en otra coſa, en eſpecial ahora como eſtà deſpoſado. No querria ſe me congojaſſe por nada, ſino que de unas Monjas, que me eſcribe nueſtro Padre que han de entrar aì, procure ſe los dèn. Yo quiſiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz ſe ocupara mas: no puedo ſufrir eſſos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha ſu alma, pues delante de todas levanta tales coſas, y otras muchas que me han eſcrito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O què placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar eſſo del Ruibarbo, que es coſa probada. Es oy poſtrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſtas Cartas trata la Santa dos negocios, que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Teſtamento de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedò por Albacea, y el otro el de las Religioſas de Salamanca, que eſtaban ſin caſa propia, y à pique de quedarſe

Digitized by Google

en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necessitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataba los negocios del servicio de Dios, y la solicitud, con que multiplicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2 En el numero tercero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no governar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgaban à aquellos animales de Ecequiel; al uno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

CAR-

Digitized by Google

CARTA XCIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaprimera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santa sea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando èsta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia dè la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hacelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caìdo lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto haya obrado en essas almas. Escribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde, como havemos menester: y ansi tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria

dria ſer tomarlos allà, y hacerme falta, ſino encaminelos V.Reverencia à Medina del Campo,allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito, que con èſte viene mas ſeguro, y ſin hacer coſtas el traerlos, y ſi no à Valladolid, y ſi no, aviſeme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en viſitas, que aunque quiſiera que fuera èſta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha paſſado en eſta Fundacion, que à mi me hace alabar à Dios vèr lo que paſſa, y la caridad, y voluntad, y devocion deſta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas ſe las dèn por la merced que Dios nos hace, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas ſe encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho conſuelo eſtè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha neceſsidad. A nueſtro Padre eſcribo la cauſa porque no quiero vengan eſſos dineros, ſino à mis manos. Eſtoy tan canſada de parientes, deſpues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo,que me tiene con pena lo que me eſcribe nueſtro Padre de la careſtia deſſa tierra, que no sè como viven, y haver de pagar ahora eſſos dineros me la dà, que mas quiſiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reverencia ſalud, que con eſto ſe paſſarà todo; mas verla con tan poca, y neceſsidad, me laſtima mucho. Temo que le hace mal eſſa tierra, y para ſalir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oìdo la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Franciſco, que por penſamiento no me paſſa eſtar ya con diſguſto con

ella,

ella, ſino con tanto guſto, que me peſa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedeſe con Dios, que eſta cabeza me hace ſer corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene neceſsidad de tomar Monjas, por otra tieneſe poca eſperiencia del gran trabajo que es ſer pocas, è inconveniente para muchas coſas. Dios traiga una como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo paſſado. Dicenme que ſe viene Fray Garcia de Toledo, à quien vàn, y anſi es meneſter que V. Reverencia encomiende eſſe pliego à alguien allà, para ſi Luis de Tapia (que vàn tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

CARTA C.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Vigeſimaſegunda.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Eſpiritu Santo, hija mia. Mucho me conſolè con ſu Carta, y no es nuevo, que lo que me canſo con otras dos, deſcanſo con las ſuyas. Yo le digo, que ſi me quiere bien, que ſe lo pago, y guſto de que me lo diga: quan cierto es de nueſtro natural querer ſer pagadas! Eſto

no

Digitized by Google

no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Mageſtad ser servido, mas parezcamos à èl, sea en que quiera.

2 Desde Soria le escribì una Carta bien larga, no sè si se la embiò el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acà por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son ya santas; porque como han tenido tantas necessidades, han siempre hecho por acà muchas oraciones: paguennoslo ahora que estàn sin ellas, porque por acà hay hartas, en especial en esta Casa de San Joseph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sè que hacienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sè en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi, que el natural se cansa, en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron dèl del corazon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuve por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoso. Essa memoria que và aì de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela uno muy grande, que entiendo

le

Digitized by Google

le harà gran provecho usar, aunque no sea sino de quince à quince dias una, que me han hecho gran provecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexe de probar.

4 Ya yo no sabia de la mejoria de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Està que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfecion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: sea por todo alabado, que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que estaba aì el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muestremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansi para èl no se sufre velo; para todos los demàs si, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

* Era su Sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traellos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! Y el

Digitized by Google

que tengo con todos eſtos parientes! Y anſi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limoſna, que eſtà ſu hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à eſſa Caſa los mil. De aì podrà ſacar algunos de los demàs que ha de dar. Yo le he eſcrito, que reparta con èſta algunos, porque eſtà cierto en eſtrema neceſsidad. Si ſe ofreciere como, ſolicitenos algo, que ſu hermano anſi lo hace, y V. Reverencia allà ſe avenga: y cobre los ducientos ducados, que harta eſtoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6 La Capilla ſe eſtà por comenzar, y ſi mientras eſtoy aqui no ſe hace, al menos ſe comienza, no sè como, ni quando: que eſpero (ſi Dios es ſervido) ir deſde aqui à la Fundacion de Madrid. Si vieſſe la perdicion con que anda ſu hacienda, es laſtima; porque eſte muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme eſtoy obligada en conciencia; y anſi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de parar.

7 De como le vá en lo eſpiritual no me dexe de eſcribir, que me holgarè, que ſegun ha paſſado, no puede ſer ſino bien. Y las Poeſias tambien vengan. Mucho me alegro procure ſe alegren las Hermanas, que lo han meneſter. Aviſeme ſi eſtá del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, ſea por todo bendito. Las Completas, y recreacion ſe hace como ſuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que ſe tenga ſilencio, haſta Precioſa, no mas, y que acà le tenemos todo el dia. A nueſtro Padre

dre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacriſtia, que ſalen à la Igleſia, ſe cierren con tabique; no ſe ſale allà jamàs, que hay deſcomunion, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedaſe la muger dentro, y cierra: aqui que no la hay, hemos hecho una cerradura, que ſe abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien ſirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à noſotras, para ſi acaecieſſe algo. El no eſtar la Igleſia muy pulida es el trabajo, mas no puede ſer menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacriſtàn, que es la deſcomunion, que ſobre eſto, y la Porteria pone el Papa, que no ſe puede hacer otra coſa: y baſtaba ſer Conſtitucion, que ya eſtà averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de coſtumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Eſta Carta tengo eſcrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibì otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en eſſa caſa, y quiſiera reſponder à ſu Carta, y no sè como; porque algunas coſas que me pregunta, no ſon para ella, aunque ſi yo le viera (como quien ſabe mi alma) no le negàra nada; antes me holgàra mucho, porque no hay acà con quien tratar deſte lenguage (porque de conſuelo, ſi Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en eſte caſo) ò què enojo me hizo de no me decir en eſta Carta dèl! Debe ſer venido à Madrid, que anſi me lo han dicho, y por eſſo no le eſcribo, que lo deſeo harto, y verle, mas eſpantarſeha, ſi ſupieſſe lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, ſi à V. Reverencia le parece (pues nueſtro Padre me dixo havia dexado allà un

Digitized by Google

Libro * de mi letra, que à uſadas no eſtà V.Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confeſsion (que anſi lo pide èl con harto comedimiento) para ſola V.Reverencia, y èl, leale la poſtrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella perſona, y con aquella paz que aì và: y anſi ſe và con vida harto deſcanſada, y que grandes Letrados dicen que và bien. Y ſino fuere leìdo aì, en ninguna manera le dè ella, que podria ſuceder algo. Haſta que me eſcriba que le parece deſte, no le reſponderè; dèle V. Reverencia recaudo.

* Era el libro de las Moradas, que ſe lo pidiò à la Santa el P. Rodrigo Alvarez ſu Confeſſor.

11 En lo que toca à paſſarſe * à San Bernardo, tieneme eſpantada, que perſona que las quiere tanto, ſe pudieſſe engañar en tal manera: que à todas las deſta Caſa tenia aficionadas, y à mi tanto, que no veìa la hora que ſe paſſaſſen allà. No debe haverlo mirado, ni ſabido de los Monaſterios. La vida me huviera dado: en eſſo las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden ſin mucha deuda) de que ſe paſſen à ella; mas vì tanta careza aì en Caſas, que lo tengo por impoſsible, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho eſſa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo ſe lo he eſcrito; crea que à èl le pareciò acertaba mucho, y yo como las he viſto con gana de ſalir de aì, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca ſalud trae, encomiendenlo à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y eſſa Caſa mas. El ſea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, me las haga ſantas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Caſa, que me eſpantè. Sepa ſi ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religioſas de Sevilla, paſſandoſe à una caſa que eſtaba junto à San Bernardo.

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa en Avila el año de 1581. quando bolviò à aquel Convento desde Soria à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos. Y añade: *Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Pero hase de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaba la Santa, no por el interès de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio, y dar à logro con usuras, es feissima ganancia: *Turpis fœneratio est* (dice Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus avaritiæ est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avàro.

Senec. lib. 1. de benefic. cap. 2.
D. Ambros. l. 7. in Lucam, c. 14.

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de Toledo, Dominico, su Confessor, y Comissario General de las Indias, que acababa de venir del Perù. Y pondera la Santa lo mucho que le debiò la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviessen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demàs en especial, y en general, y à los Descalzos los primeros.*

4 Aqui me podia quexar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis naturæ quidam uterus effudit, & ejusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no somos los Descalzos Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure sociantur.* Porque somos hermanos ha de haver mayor recato, y circunspeccion en

D. Ambros. de Noè, & Arca, cap. 26.

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frequente el peligro de faltar.

5 En el numero antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuidado de la salud del cuerpo, y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicè vivit, miserè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es Señor della èl, sino Galeno. Y lo peor es (dice San Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: *Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miseriis, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multò magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestræ, medicinas quærere corporales, sed nec expedit saluti. Nam de vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est.* Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma: y asi os pido, que no os deis demasiado à la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à su salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del estado que professais.

S.Bern. Ep.321.

6 En el numero sexto les explica la Santa una duda que tenian, sobre si la hora de recreacion de la tarde, quando se tiene, havia de ser antes, ò despues de Completas: y diceles, que antes; porque la Regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la Preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente. Lo qual està ya establecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el dia guardaban este riguroso silencio.

7 En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y asi les manda, que tabiquen la puerta que salia à la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religiosas, para salir à componer la Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade, que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya, y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, distinguiendo entre quebrantar una Ley por descuido, ò fla-

Concil. Triden. sess. 25. cap.5.de Regul. Pius V. Bul. 8. quæ incip. Circa pastoralis, &c. Gregor. XIII. Bul.28. Deo sacris virginibus, &c.

que-

Digitized by Google

queza de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, si las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar una Ley, y qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se hace à la Religion en quitarle la perfeccion, que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

CARTA CI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimatercia.

En Avila año 1581.

JESUS.

1 ESTE dia escribì à V. Reverencia muy largo, y ansi no me alargarè en èsta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profession, * y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de aì dos Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y ansi se lo pido por caridad: que ya vè quanto importa que sean de mucha perfecion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembarazados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos, y

* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que professò à 28. de Noviemb. de 1581.

Digitized by Google

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (passada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Y ansi fuera àcia do ella està, à trueque de vèrla no me pesara, mas nuestro Señor lo harà algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

CARTA CII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias ha que lleguè, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco và al modo de lo que aì passò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, serà para me-

Digitized by Google

mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un Reyno, quizà no se tuviera memoria de nosotras, si entraramos callando; mas este ruìdo, y contradicion no harà daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia èsta, es un hermano de una Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo haràn lo mesmo. Digo esto, porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere aì, llamase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con V. Reverencia. Por la via que dixe de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darselos, èl los podrà librar acà. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderèmos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Està bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfecion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traìdo aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino

ſe nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que deſde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no ſe me acaba de quitar. Ya eſtoy mejor, mas no ſe puede comer coſa maſcada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, preſto ſe quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por eſta cauſa no và eſta de mi letra. La hermana que la eſcribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga ſanta. Amen. Son ſeis de Febrero. Año de 1582. Mire que me reſponda luego, con quien le diere èſta lo puede hacer, que ha mucho que no vì letra ſuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

CARTA CIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaquinta.
Eſcrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibì una de V. Reverencia, que aunque ſon pocos renglones, me he holgado con ella muchiſsimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que ſe mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en to-

das

Digitized by Google

das eſtas Caſas lo hacen, que ſe lo embio oy à decir. Con hartos ſobreſaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo ſabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me pesàra mucho que ſe murieſſe, por la falta que le hacia à V.Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quiſiera que me huviera dicho eſto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando ſe quiere ir el hombre, y yo eſtoy de la cabeza muy canſada, que he eſtado eſcribiendo toda la tarde; mas aunque no ſea de mi letra no la quiſe dexar de eſcribir eſtos renglones.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la quexa que tiene con la Madre (*a*) Priora de Granada,y con tanta razon; porque antes ſe lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honeſtidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; anſi fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra coſa. Dios me la guarde,mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien anſi, no le dè pena, que ſon melindres, y eſtarìa deſabrida, como no ſe hacian en la Fundacion las coſas como las llevaban trazadas; mas yo creo ſe harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eſſo es peor. Eſta Caſa queda muy buena, y muy aſſentada, y pagada, y ſin neceſsidad de labrar nada en hartos años, y anſi creo me irè acercando preſto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me eſtoy como ſuelo de

(*a*) Era la Venerable Madre Ana de Jeſus, que embiò à Sevilla las Religioſas que fueron de alli à la Fundacion de Granada, por haverſe juntado muchas en ella,que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

Digitized by Google

la garganta, y los demàs achaques. Al P. Fr. Bartholomè me diga mucho, y à todas las demàs. Tereſa, y todas las de acà ſe encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Tereſa, que eſtà muy ſantita, y con mucho deſeo de verſe ya profeſſa. Dios la tenga de ſu mano, y à V. R. me guarde, y haga muy ſanta. Deſta Caſa de San Joſeph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

CARTA CIV.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Vigeſimaſexta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1 SEA el Eſpiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas eſſas tribulaciones, y muertes. Harto conſuelo me diò ſu Carta, de que me dice que no eſtàn malas, ni aun les duele la cabeza. No me eſpanto, que ſegun la rezan en todas las Caſas eſtèn buenas; y aun ſantas havian de eſtar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo ſiempre un cuidado dellas, que no ſe me olvidaràn. Creanme que no deben de eſtar aparejadas, pues no ſe mueren entre tantos como lleva Dios deſſa Ciudad; èl me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me

me dicera si fuera el P. Fr. Bartholomè, por la falta que haria à essa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa leì (que me la diò su hermana) en que me dice, que và mejorando essa Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à su hermana, que le agradezca lo que hace por essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir en fin deste mes, para Palencia, que dexò dada alli la palabra nuestro Padre para que estuviesse un mes en aquella Casa, y luego me havrè de ir à dar la Profession à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya vèr cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuidado, que la dè Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vice-Rector, que ahora le dexò nuestro Padre, quando passò por alli, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que està en Daimiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas dè muchas encomiendas, y à las que se les mueren essos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgàra de

es-

eſcribirlas ſi pudiera; mas no me ayuda la ſalud, y por eſta cauſa no và èſta de mi letra, y no eſtoy mas mala de lo que ſuelo, ſino que tengo la cabeza canſada, y no me oſſo apremiar en eſtas Cartas, que otras hay de cumplimiento, que no ſe pueden eſcuſar. Sea Dios bendito, y à V.Reverencia dè ſu gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Eſtà ya en Genova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nueſtro Reverendiſsimo Padre General viene alli de aqui à diez dias, à donde tratarà todos los negocios, y ſe bolverà ſin paſſar adelante: hame dado gran contento, encomiendelo à Dios, y à ſu Madre, que ſe havia muerto, que lo encarga mucho, y debenſelo mucho en eſſa Caſa. Por caridad no dexe de eſcribirme como les và, que ya vèn con el cuidado que eſtoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la ſalud, y à ella en eſpecial me la guarde. Todas las de aqui eſtàn buenas, y les và bien, y ſe les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

CAR-

Digitized by Google

CARTA CV.

A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal dessa hermana; porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guardese de llegarse mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà, mas siempre lo aviso á todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sè para que me pregunta, què quiero que haga; pues tantas veces le dixe allá, que no nos convenia supiessen no havia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necessidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganaràn nada, y lo que por una parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hable à essos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dè mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos, y ansi no es mentira.

Acá

3 Acà hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal se me harà no le vèr, que me holguè harto con su Carta; mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto, no lo hago: y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es ansi, y siempre le dè mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al Padre Maestro Marta lo mesmo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensabamos, que aun el que es todavia dice que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con sus Cartas; mas que ya saben han de perdonar al responder, quando no hay para que, y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedese con Dios, hija mia, y guardemela su Mageстad con la santidad que yo le suplico. Amen. Amen. Es vispera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar, està bueno, mas necessidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no està fuera dello. Diceme, que querria fuesse à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito a Alva, que quizà estarè alli este Invierno, como podrà ser. Y yo su sierva sin duda ninguna.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nuestra Santa, por ultimo, y por penoso: la qual estaba en Palencia quando la escribiò, y recien llegada de aquella Fun-

Digitized by Google

Fundacion, con la qual coronò su admirable, y prodigiosa vida. Y de la Carta consta, que la Santa saliò de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la passada.

2 En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arzobispo de Burgos Don Christoval Vela, no consintiò que se fundasse este Convento, hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora, quitandosela à sus hijos, para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios, se puede decir que se quita, pues no es sino darlo à logro, segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa, que estaba tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de un Escribano, y con licencia del Padre Provincial, renunciassen la renta que les diò: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arzobispo. Y como en la Ciudad estaban con opinion de que tenian renta, no las socorrian con Limosnas: con que se quedaron sin Limosnas, y sin renta, y con solos veinte maravedis, que les dexò la Santa quando se partiò.

3 Supo esto una Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Ilustrissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajòz, que en la flor de su lozanìa havia renunciado el mundo, y vestida de una pobre gerga, cuidaba de los pobres: la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas, y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintiò à sus hijas, que fuessen contra la Constitucion, que les ordena, que no pidan Limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, à imitacion del Apostol, sino es con mucha necessidad. Y esta aunque tan grande, no le pareciò à la Santa bastante para dispensar una Ley.

4 En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra, su Confessor, y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien hace la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

Digitized by Google

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

1 DE à V. Reverencia su gracia, y me la guarde, y dè fuerzas para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo,mi Madre, que la tratan como à fuerte:sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estarè aqui muchos dias: que en viniendo un mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena,que es tentacion, ella se le quitarà. No la dexe escribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agassajo, y confiesse se alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella està muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice esso, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dice la Madre Supriora desea saber do està. A ella, y à todas dè V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa. Bendito sea Dios, que tenian estotra que las socorra. Digame como lo hace. No sè si podrè escribir al Licenciado,que como le quiero tanto,por recreacion lo tomaria. Si

* Habla del Licenciado Aguiar.

vi-

viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctor, que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. M re que no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy xxvii. de Agosto.

* Era el Sr. Doctor Don Pedro Manso.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estaba ya en Valladolid quando la escribio. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento a sus Bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibiò dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuidado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo, y como tal lo encarga San Isidoro: *Primordia conversorum* (dice) *blandis refovenda sunt modis: ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de governar los Novicios con suavidad, porque el demasiado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Hasta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio se conoce en el oficio,* no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

D. Isid. de sum bono.

Digitized by Google

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

1 SEA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiciessen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, quando haya con quien, si està mejor, que estarè con cuidado.

2 Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V. Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allà, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no va èsta de mi mano, que no me oso atre-

atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en ſus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 A Eſta Religioſa eſcribiò la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue, y quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2 La Carta es bien cariñoſa, y diſcreta. En el numero primero la dice: Que eſtè tan contenta con los regalos, como ſin ellos, ſacrificando ſu voluntad al guſto de la obediencia, y governandoſe por eſte norte, en las penas, y en los guſtos, en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechoſiſsimo aviſo, para hacer provechoſos los regalos, y meritos los guſtos. Eſto es lo grande de la obediencia, que convierte en ſuſtancia para el alma los miſmos alivios del cuerpo; y quando èſte ſe regala por obediencia, engorda aquella con el ſacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad conſume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los miſmos actos de virtud en que ſe ceba.

3 Temome (dice San Bernardo) que nueſtra propia voluntad nos malogra nueſtras obras. Porque nueſtros ayunos, ſilencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nueſtras obſervancias, ſi vàn embueltas en la propia voluntad, no paſſaràn plaza de virtudes delante del Divino Eſpoſo, que no ſe ſuſtenta de las eſpinas de nueſtra voluntad, ſino de los lilios de la obediencia: *Vereor ne, & inter nos aliqui ſint, quorum non accepter munera ſponſus, eo quod non redoleant lilia: Etenim ſi in die jejunii mei inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit ſponſus, nec ſapit illi jejunium meum, quod non lilium Obedientiæ, ſed vitium propriæ voluntatis ſapit, &c.*

S. Bern. ſerm. 71. in Cant.

UNA

Digitized by Google

UNA DIGRESSION,

EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA ofrecì una Digression para explicar un punto, que allì se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservè para este lugar.

DIGRESSION UNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES, que se hacen à particulares personas puede haver evidencia de la Verdad revelada, y de donde nace esta evidencia.

1 EN la Carta XI. numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dice estas palabras: *Quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio.* En que dà à entender la Santa, que estaba tan cierta, de que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo con-

Digitized by Google

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia en una Revelacion particular: y assi explicarèmos en esta Digression, si en las Revelaciones particulares puede haver evidencia de la verdad revelada, y de donde nace.

2 Materia es de controversia entre los Theologos en la materia *de Fide*, si las Revelaciones hechas à particulares personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Unos dicen que si, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en unas, y en otras habla. Y assi dicen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina, con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo hicieron fueron castigados de Dios, como se viò en aquel Profeta, à quien despedazò un Leon, por no haver dado credito à una Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiciesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y castigado èste, por no haver creìdo las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isac, y del Bautista.

Scotus, Cather. Vega, Corduv. Belarm. Salmer. Aragon, Suarez, Vazq. & alii, quos refert, & sequitur Lugo de Fide, disp. 1. sect. 11. num. 226.

3 Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que llevan esta opinion. La

qual

Digitized by Google

D.Aug. D.Thõ. Sotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valencia, Zum. quos refert, & sequitur Araujo 2.2. q. 1. artic. 1. dub. 4 §. Secunda sententia.

qual es de San Agustin, y del Angelico Doctor Santo Thomas *1.p.q.8.art.8.ad 2.* A donde dice, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escribieron los Libros sagrados, y no en Revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si quæ fuit aliis Doctoribus facta.* Lo mismo dice en otras partes, *ut in secunda secundæ, q. 5. art. 3. in corp. & quæst. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sentencia es la que debemos todos seguir, como lo hacen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo *los mismos que las recibèn;* porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de fè humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sentencia mas comun dice, que este principio es un *Lumen Profetico transeunte*, ù otro innominado, que por la semejanza que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular.* La qual (dice Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in attestante*, aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Misterios de nuestra Fè,

los

Digitized by Google

los quales, por haver ſido immediatamente inſtruìdos de Dios acerca de los miſterios ſobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de eſtos miſterios *Evidentia in atteſtante*, de que fueron revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito deſta verdad al Teſtimonio de la Igleſia, que aſsi nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros Teſtimonios, aunque hace eſta verdad evidentemente creìble, no evidentemente cognoſcible, ni aun con *Evidentia in atteſtante*.

5 Pero la Fè particular como eſtriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in atteſtante* de la verdad revelada, De lo qual ſe ſigue, que los tales tienen obligacion à dar aſſenſo cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, juſtamente fueron caſtigados de Dios, como incredulos: pues apartandoſe de la primera verdad en eſtas revelaciones privatas, conſiguientemente ſe apartan, y deſvian de la Regla de nueſtra Fè, que es la miſma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en eſto puede haver mas, y menos, ſegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios ſiempre es uno en sì miſmo, y la miſma verdad por eſſencia, no ſe comunica à todos con igual luz. Como ſe viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel ſacandolo de la priſion, conociò la verdad de aquella revelacion, ſino que la tuvo por ſueño: *Exiſtimabat ſe viſum videre*, haſta que deſapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para ſu libertad: *Nunc ſcio verè, quia miſit Dominus Angelum ſuum, &c.* y por eſta cauſa podemos eſcuſar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito

à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, *in atteſtante*: la qual (como dice Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada, no en sì misma, sino en quanto dicha por Dios; assi como la demostracion necessita el entendimiento al assenso cientifico de la conclusion.

Araujo ubi sup. q. 5. art. 1. dub. unic. §. ad tertium princip.

8 De todo lo qual consta, quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia, de que era Dios quien la hablaba, y con quanta razon dice, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiessen quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores, *à la primera palabra* (añade) *ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho* (*y no podia mas*) *y creìa que era Dios.* Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaba con evidencia *in atteſtante* de esta verdad, y la necessitaba à darle assenso cierto à la verdad revelada, no en sì misma, como hemos dicho, sino *in atteſtante.* Esto es, en quanto dicha, y revelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno: supuesto que hay revelacienes falsas, y que es cierto que muchas veces se transfigura el demonio en Angel de luz, como dice el Apostol, còmo puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè assenso infalible?

2. Cor. 11.

Por-

Digitized by Google

Porque dexando esto al juicio de cada uno,es abrir la puerta à muchissimos engaños.

10 A esto respondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños,que puede introducir el demonio; pues todos podian decir,que tenian esta luz(aunque no lo diràn los que no se quieren engañar) es fuerza que passe esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas con el consejo del Apostol San Juan, que nos dice, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: *Nolite omni spiritu credere, sed probate spiritus si ex Deo sint.* Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Joann. Ep. 1.c. 4.v.1.

11 La primera, y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dice el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de Cælo evangelicet vobis, præterquam quod evangalizavimus vobis, anathema sit.* Si yo mismo, ò un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Agustin, Santo Thomàs, y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de Santo Thomàs, que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien; porque el espiritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espiritu que inclina à menor bien, no es de Dios.

Ad Gal. c.1.v.8.

D.Aug. de hen. ad lit.l. 12.c.14. D.Thō. 2. 2.q. 10. art. 2. ad 3.

Digitized by Google

12 La ſegunda es la calificacion de la perſona que tiene la revelacion, que ſea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no eſtà atado à eſta regla, y ſe compadece muy bien ſer uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque eſte genero de recibos, no es el que nos hace Santos, ſino las virtudes que nacen de la gracia: y por eſſo las almas deben eſtimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Juan, por boca de Cayfas profetizò ſu Mageſtad la conveniencia de la muerte de Chriſto; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarſe Dios à perſona de ſeñalada virtud, porque como deſea el logro de ſus luces, dàlas à quien no las malogre.

Joan.11. v.5.

13 La tercera, y muy neceſſaria es, que en lo que toca al uſo de la revelacion, ſe ſugete el alma à lo que ſus Confeſſores la ordenan. Porque aunque el aſſenſo interior (ſi la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrà dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uſo de la revelacion, no ſugetarſe à quien la govierna, es preſumpcion conocida, y nota de mal eſpiritu; porque el verdadero, y de Dios, ſiempre induce à las Almas à que obedezcan à quien eſtà en ſu lugar, como lo dice la Santa en el numero 30. por eſtas notables palabras: *Con todo eſſo digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria coſa alguna, ſino le parecieſſe à quien tiene cargo de mi, que es mas ſervicio de nueſtro Señor, por ninguna coſa: y nunca he entendido, ſino que obedezca, y que no calle nada, que eſto me conviene.*

14 De ſuerte, que muy bien ſe compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien eſtà en lugar de Dios, pues eſſo es obedecer al miſmo Dios, como ſu Mageſtad lo dice por

San

Digitized by Google

San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos ſpernit, me ſpernit.* En que ſin duda fue raro el exemplo de nueſtra glorioſa Madre, y por tal es celebrado en la Igleſia; pues eſtando (como hemos viſto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à ſu Mageſtad por mandado de ſu Confeſſor: y eſtas eran unas higas muy del guſto de Dios, como ſu Mageſtad ſe lo dixo, y una higa para el demonio, el qual ſentia vivamente eſta tan religioſa obediencia.

IN-

Digitized by Google

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES, que se contienen en este Libro.

La C. significa la Carta. La *Not.* las Notas. *Cap.* el Capitulo, y la *n.* el numero marginal.

A

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

D

E

Digitized by Google

F

G

H

I

J

L

Digitized by Google

M

Digitized by Google

N

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

S

Digitized by Google

T

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA, de que ſe vale, ò cita la Santa Madre Tereſa de Jeſus en eſte ſegundo Tomo de ſus Cartas. *Cart.* cita la Carta, y *N.* el numero del Parrafo.

FIN.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MAY 7 - 1956

ogle